

**FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO
(MODELO RV)**



**AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA
DE TRANSPORTES AZKAR, S.A.**

**NÚMERO DE ACCIONES:
16.200.000**

Mayo 2000

El presente Folleto Informativo tiene carácter completo y ha sido verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de mayo de 2000

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. Alberto Horcajo Aguirre, con D.N.I. número 50.808.131-G, en su calidad de Consejero Delegado de Transportes Azkar, S.A. (en lo sucesivo “AZKAR” o la “Sociedad”), domiciliada en Lazcano (Guipúzcoa), calle Hiribarren, 32, y con N.I.F./C.I.F. A-20006607, actuando en nombre y representación de AZKAR, asume la responsabilidad por el contenido del presente Folleto, confirmando la veracidad de los datos e informaciones contenidos en el mismo y que no se omite ningún dato o información relevante ni se induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

El presente Folleto Informativo Completo (en lo sucesivo, el “Folleto”) ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante la “CNMV”), con fecha 25 de mayo de 2000.

El registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

Las acciones objeto de la emisión no precisan de autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su folleto en la CNMV.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales de AZKAR y las cuentas anuales consolidadas de AZKAR y de sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997 han sido auditadas con informes favorables sin salvedades por la firma GTC Auditores, S.L., auditor de la Sociedad en dicho ejercicio, con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 45 y C.I.F./N.I.F. B-79.535.134, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0606.

Asimismo, los estados financieros de AZKAR y los estados financieros consolidados de AZKAR y de sus sociedades dependientes cerrados a 31 de diciembre de 1997, así como las cuentas anuales de AZKAR y las cuentas anuales consolidadas de AZKAR y de sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 1998 y 1999 han sido auditados con informes favorables sin salvedades por la firma Arthur Andersen y Cía., S. Com., auditor de la Sociedad para los ejercicios 1998 y 1999, con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 y C.I.F. D-79104469, que

figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0692.

Las cuentas anuales de AZKAR y las cuentas anuales consolidadas de AZKAR y de sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999, junto con los correspondientes informes de auditoría, se adjuntan como Anexos 1 y 2, respectivamente del presente Folleto.

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 Acuerdos de emisión de las nuevas acciones

Se incluyen como Anexo 3 del presente Folleto y forman parte integrante del mismo, las certificaciones emitidas por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de AZKAR relativas a la ampliación de capital objeto de este Folleto, que son los siguientes:

- (i) La Junta General Ordinaria de Accionistas de AZKAR, en su reunión del día 6 de mayo de 2000, acordó ampliar el capital social de la Sociedad con cargo a prima de emisión, mediante la emisión y puesta en circulación de 16.200.000 nuevas acciones ordinarias, pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente emitidas, representadas mediante anotaciones en cuenta, que se asignarían gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, delegando en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar dicho aumento de capital en el plazo de un año a partir de la adopción de dicho acuerdo, en los términos acordados por la citada Junta General. Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, con expresas facultades de sustitución, la facultad de determinar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por aquélla y realizar todos los trámites necesarios para inscribir las nuevas acciones en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, así como solicitar su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.
- (ii) Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2000 por el que se acordó ejecutar el citado aumento del capital social referido en el apartado anterior y solicitar la admisión a negociación oficial de las 16.200.000 nuevas acciones a emitir en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a esta ampliación de capital el Balance cerrado a 31 de diciembre de 1999 y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2000, debidamente verificado por el auditor de cuentas de la compañía, Arthur Andersen y Cía. S. Com. con fecha 16 de marzo de 2000.

II.1.2 Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial

El Consejo de Administración celebrado el día 6 de mayo de 2000 acordó solicitar la admisión a negociación oficial de las 16.200.000 nuevas acciones de AZKAR que constituyen el objeto del presente Folleto en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial de tales acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y la contratación en el Mercado Continuo son básicamente los siguientes:

- (i) Otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción de la misma en el Registro Mercantil. El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por Ley 37/1998, de 16 de noviembre, contempla específicamente la posibilidad de inscripción de la escritura de ampliación en el Registro Mercantil con anterioridad al cierre del período de asignación gratuita, debiendo presentarse a inscripción posteriormente una nueva escritura pública relativa al cierre de la ampliación de capital.
- (ii) Depósito de una copia de la escritura pública del aumento de capital (o, en su caso, escrituras), una vez inscrita en el Registro Mercantil, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (“SCLV”), la CNMV y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores dónde actualmente cotizan las acciones de la Sociedad, y práctica de la primera inscripción de las acciones objeto del aumento de capital en el registro contable del SCLV.
- (iii) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios, como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores dónde actualmente cotizan las acciones de la Sociedad, la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital.
- (iv) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto del aumento de capital en las mencionadas Bolsas de Valores, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El aumento de capital objeto del presente folleto no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sujeto al régimen general de verificación y registro por la CNMV.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones objeto del presente aumento de capital por parte de entidad calificadora alguna.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de sociedades anónimas, salvo lo que se indica en el apartado II.9 siguiente.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son 16.200.000 acciones ordinarias de AZKAR de 0,25 euros (41,6 pts.) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de la Sociedad actualmente en circulación. Las 16.200.000 nuevas acciones ordinarias de AZKAR objeto del presente Folleto se emiten libres de cargas y gravámenes y, una vez emitidas, gozarán de plenos derechos políticos y económicos.

II.5.2 Representación de los valores

Todas las acciones de la Sociedad actualmente en circulación están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de el SCLV, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense nº 34, y de sus Entidades Adheridas.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.5.3 Importe global de la emisión

El importe global del presente aumento de capital es de 4.050.000 euros (673.863.300 pts). Dado que las acciones se emiten a la par, dicho importe global se corresponde con el valor nominal conjunto de las 16.200.000 acciones emitidas.

II.5.4 Número de valores, proporción sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos

El aumento de capital social supone la emisión y puesta en circulación de 16.200.000 nuevas acciones, lo que representa una cantidad igual al 50% del capital social de AZKAR antes del aumento. La proporción es de una (1) acción nueva por cada dos (2) acciones antiguas de AZKAR.

Las acciones se emitirán a la par y serán objeto de asignación gratuita en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas de AZKAR.

El efecto del presente aumento de capital sobre el P.E.R. (*price-earnings ratio*) de AZKAR se refleja en la siguiente tabla:

PER ANTES DE LA AMPLIACIÓN	AZKAR	GRUPO AZKAR
Beneficio del ejercicio 1999 en euros	20.816.246,56	21.059.554,29
Beneficio del ejercicio 1999 en pesetas	3.463.532.000	3.504.015.000
Número de acciones	32.400.000	32.400.000
Precio por acción en euros a 15.5.2000	14,50	14,50
Capitalización en euros a 15.5.2000	469.800.000	469.800.000
Beneficio por acción 1999 (euros)	0,64	0,65
PER	22,57	22,30

PER DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN	AZKAR	GRUPO AZKAR
Beneficio del ejercicio 1999 en euros	20.816.246,56	21.059.554,29
Beneficio del ejercicio 1999 en pesetas	3.463.532.000	3.504.015.000
Número de acciones	48.600.000	48.600.000
Nuevo precio por acción en euros ⁽¹⁾	9,67	9,67
Capitalización en euros a 15.5.2000	469.800.000	469.800.000
Beneficio por acción 1999 (euros)	0,43	0,43
PER	22,57	22,30

⁽¹⁾ El nuevo precio por acción se obtiene restando del precio por acción en euros a 15 de mayo de 2.000 (14,50 euros) el valor teórico del derecho de asignación gratuita (4,83 euros).

II.5.5 Comisiones y gastos para el suscriptor

El aumento de capital objeto del presente Folleto se efectúa libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas.

No obstante, las entidades podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la transmisión de derechos de asignación gratuita, según sus tarifas vigentes.

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLES DE LAS ACCIONES

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción o alta de las 16.200.000 nuevas acciones de AZKAR en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas serán por cuenta y cargo de la Sociedad.

La inscripción y mantenimiento de las acciones de AZKAR a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas, según proceda, estarán sujetas al abono de las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos

en los registros contables que determinen libremente las Entidades Adheridas, dentro de los límites máximos de tarifas publicadas por cada una de ellas y que hayan sido comunicadas al Banco de España o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.7 RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existe ningún tipo de restricción estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones objeto del presente Folleto.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que la adquisición de participaciones significativas en el capital social de AZKAR está sujeta a las normas sobre ofertas públicas de adquisición de valores establecidas en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, y a las obligaciones de comunicación de participaciones significativas contenidas en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo.

II.8 SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL

AZKAR, al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas y por el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2000, solicitará la admisión a negociación oficial de las 16.200.000 nuevas acciones objeto del presente Folleto en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

AZKAR tiene previsto acogerse a lo previsto en la Carta Circular 1/1999, de 4 de junio, de la CNMV relativa al procedimiento de admisión a negociación de las acciones provenientes de los aumentos de capital en el plazo de seis días hábiles bursátiles desde la fecha de cierre del período de asignación, comprometiéndose a actuar con la máxima diligencia al objeto de realizar todos los trámites necesarios para que las acciones queden efectivamente admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Mercado Continuo en dicho plazo o, de no ser ello posible, en todo caso dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del referido período de asignación.

A tal fin, una vez verificado el presente Folleto, AZKAR iniciará los trámites para la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, mediante la presentación de la correspondiente minuta de escritura pública de aumento de capital. Esta escritura será otorgada dentro de los tres días siguientes a la terminación del periodo de asignación gratuita, y se presentará sin dilación en el Registro Mercantil, y una vez inscrito en éste, en el SCLV y en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao, en su calidad de Bolsa de cabecera a los efectos de la admisión a negociación de las acciones objeto del presente aumento de capital.

A continuación tendrá lugar la remisión de los restantes documentos de admisión y de la información adicional correspondiente por parte de AZKAR, del SCLV y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao a la CNMV y a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, procediéndose a continuación a la verificación de la admisión por la CNMV.

En el supuesto de que se incumpliera el plazo de un mes señalado anteriormente para que las acciones queden admitidas a negociación oficial, AZKAR informará puntualmente a la CNMV, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao y a los suscriptores de dicha circunstancia y de los motivos del retraso mediante la publicación del correspondiente anuncio en al menos un diario de difusión nacional.

Se hace constar que AZKAR conoce y se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de cotización de los valores en los citados mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SUSCRIPTORES DE LOS VALORES

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital objeto del presente Folleto conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación, y al igual que las demás acciones que componen el capital social no tendrán derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

Los dividendos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso acuerde la Junta General, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el de 5 años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es la Sociedad.

Las acciones nuevas que se emitan tendrán derecho a percibir los dividendos que se acuerde distribuir, en su caso, después de la fecha de emisión de las nuevas acciones, incluyendo por tanto, los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el día 1 de enero de 2000.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente en las emisiones de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónima, el suscriptor de las acciones emitidas en el aumento de capital objeto del presente Folleto tendrá derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, y gozará asimismo del derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas.

II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de acuerdos sociales

Los suscriptores de las acciones emitidas en el aumento de capital objeto del presente Folleto tendrán el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a

impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que las demás acciones que componen el capital social de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de AZKAR.

De acuerdo con el artículo 26.1 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas de AZKAR que fueren titulares de, al menos, cien (100) acciones, siempre que tengan dichas acciones debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Ello no obstante, el artículo 26.2 de los Estatutos que establece que los accionistas que no tengan derecho de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 26.1 podrán agruparlas para conseguirlo confiriendo su representación a un accionista del grupo o hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga derecho de asistencia, agrupando así sus acciones con las de éste.

Cada acción de AZKAR dará derecho a un voto, sin que se prevean en los Estatutos Sociales limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

II.9.4 Derecho de información

Las acciones que se emite conferirán el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48,2,d) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de AZKAR, por ser todas ellas acciones ordinarias. Gozarán asimismo de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Asimismo, la Sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes para las sociedades cuyas acciones cotizan en Bolsa y cumplirá con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

II.9.5 Obligatoriedad de las prestaciones accesorias; privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones

Ni las acciones objeto del presente aumento de capital ni las restantes acciones emitidas por AZKAR llevan aparejada prestación accesoria alguna. De igual modo, los Estatutos de AZKAR no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

II.9.6 Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones derivados de las acciones que se ofrecen

Los suscriptores de las acciones objeto del presente aumento de capital adquirirán la condición de accionista de la Sociedad, con todos los derechos y obligaciones dimanantes de tal condición, cuando dichas acciones se asignen a su nombre mediante la inscripción en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas.

Las acciones nuevas que se emitan en virtud del aumento de capital conferirán idénticos derechos que las actualmente en circulación, por lo que sus titulares tendrán derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la fecha de su emisión, incluyendo, por tanto, los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el día 1 de enero de 2000.

II.10 SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN

II.10.1 Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores

Las nuevas acciones podrán ser asignadas, en la proporción de una (1) nueva acción por cada dos (2) de las actualmente en circulación, a los accionistas de AZKAR que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades Adheridas a la hora del cierre del mercado del día anterior al inicio del periodo de asignación gratuita (tal y como se define en el apartado siguiente), y a cualquier inversor que adquiriera derechos de asignación gratuita en la proporción indicada, durante el referido Periodo de Asignación Gratuita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmitibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, es decir, podrán negociarse en Bolsa.

II.10.2 Período de asignación gratuita

El periodo para la asignación y transmisión de derechos en Bolsa (en adelante, el “Periodo de Asignación Gratuita”) comenzará al día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (en adelante, “BORME”) del anuncio de aumento de capital y tendrá una duración de quince días, plazo que será improrrogable. Dicho anuncio también se publicará en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

Finalizado el Periodo de Asignación Gratuita de las nuevas acciones, aquéllas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del Periodo de Asignación Gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, una vez deducidos los gastos de ésta y del depósitos, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a

disposición de los interesados por cuenta de quienes puedan acreditar la titularidad de las correspondientes acciones.

II.10.3 Lugar y entidades ante las cuales puede tramitarse la suscripción

La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad Adherida al SCLV dentro del Periodo de Asignación Gratuita.

II.10.4 Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

El desembolso de la ampliación se efectuará en su totalidad con cargo a prima de emisión y se tendrá por producido en el momento en que el Consejo de Administración, una vez finalizado el Periodo de Asignación Gratuita, formalice contablemente la aplicación de la prima de emisión, en la cuantía del aumento, a capital social.

La ampliación de capital se realizará con cargo a la cuenta de “Prima de Emisión”, cuyo importe, de conformidad con el Balance de AZKAR cerrado a 31 de diciembre de 1999, asciende a 3.686.191.000 pesetas.

La ampliación no comporta desembolso alguno para el accionistas, por ser totalmente liberada.

II.10.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción

En el momento de la asignación, los interesados podrán solicitar documento acreditativo de la misma a la Entidad Adherida a través de la cual la hayan realizado. Dicho documento no será negociable y tendrá vigencia hasta que sean asignadas las referencias de registro correspondientes a las acciones suscritas.

II.11 DERECHOS DE ASIGNACIÓN

II.11.1 Indicación de sus titulares

Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada dos (2) acciones antiguas, los accionistas de AZKAR que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades Adheridas a la hora del cierre del mercado del día inmediatamente anterior al inicio del Periodo de Asignación Gratuita. También gozará de dicho derecho cualquier inversor que lo adquiriera durante el Período de Asignación Gratuita.

II.11.2 Mercados en los que pueden negociarse

Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil durante el Período de Asignación Gratuita. El Periodo de Asignación Gratuita comenzará al día siguiente de la publicación en el BORME del anuncio del aumento de capital, y finalizará quince días después.

II.11.3 Valor teórico del derecho de asignación

Considerando como valor de la acción, previo a la ampliación, el de su cotización en el Mercado Continuo al cierre de la sesión del 15 de mayo de 2000, el valor teórico el derecho de asignación gratuita ascendería a 4,83 euros (equivalentes a 803,64 pesetas), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$VTD = \frac{(COT - PRE) \cdot NAE}{NAP + NAE}$$

Donde,

VTD: Valor teórico del derecho.

COT: Precio cierre sesión bursátil del 15 de mayo de 2000 (14,50 euros).

PRE: Precio de suscripción: 0

NAP: Número de acciones previo al aumento (32.400.000).

NAE: Número de acciones a emitir (16.200.000).

Como se ha indicado, los derechos de asignación gratuita se negociarán en las Bolsas de Madrid y Bilbao a través del Mercado Continuo, por lo que no puede anticiparse cuál será el precio efectivo que el mercado otorgará a los mismos.

II.11.4 Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos de asignación

En la fecha de inicio del Periodo de Asignación Gratuita, el SCLV procederá a abonar en las cuentas de sus Entidades Adheridas los derechos de asignación gratuita que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los correspondientes accionistas.

Las Entidades Adheridas emitirán los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de los derechos de asignación gratuita, en función de los datos obrantes en sus registros contables, a los efectos tanto del ejercicio como de la transmisión de dichos derechos.

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.12.1 Entidades que intervienen en la colocación o comercialización de las acciones

La asignación de las nuevas acciones se podrá tramitar a través de cualquier Entidad Adherida al SCLV dentro del periodo de asignación gratuita. En consecuencia, no intervendrán entidades colocadoras.

II.12.2 Entidades Coordinadoras Globales, Directoras o Aseguradoras

A la vista de lo indicado en el párrafo anterior y del carácter liberado de la ampliación de capital que motiva el presente Folleto, se hace constar que no intervendrá ninguna entidad en calidad de coordinadora global, directora o aseguradora.

II.12.3 Entidad Agente

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actuará como Entidad Agente en la ampliación que motiva este Folleto realizando, entre otras funciones, las de recabar los certificados de posición de las Entidades Adheridas al SCLV y las solicitudes de suscripción, informar a AZKAR de la evolución de la ampliación, emitir los certificados acreditativos de la suscripción y cumplimentar los cuadros de difusión correspondientes.

II.12.4 Procedimiento de prorrateo.

No se contempla la necesidad de realizar un prorrateo de las acciones objeto del aumento de capital, al dirigirse éste íntegramente a los titulares de derechos de asignación gratuita, que sólo podrán suscribir sus acciones en la proporción indicada en el epígrafe II.11.1 anterior. No se aceptarán órdenes de suscripción por un número de acciones superior al que corresponda a los derechos de asignación gratuita que se posean.

II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1 Terminación del proceso

Una vez finalizado el Periodo de Asignación Gratuita:

- (i) las nuevas acciones serán asignadas a quienes de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades Adheridas, fueran titulares de derechos de asignación gratuita en la indicada proporción de una (1) acción nueva por cada dos (2) de las actualmente en circulación; y
- (ii) el Consejo de Administración declarará concluso dicho período y procederá a formalizar contablemente la aplicación de las reservas por prima de emisión en la cuantía que ha sido fijada para el aumento del capital social, quedando éste plenamente desembolsado con dicha aplicación.

II.13.2 Asignación incompleta

Finalizado el Periodo de Asignación Gratuita de las nuevas acciones, aquéllas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del Periodo de Asignación Gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, una vez deducidos los gastos de ésta y del depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a

disposición de los interesados por cuenta de quienes puedan acreditar la titularidad de las correspondientes acciones.

II.13.3 Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las acciones

Dado que las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao copia de la escritura de aumento de capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo del SCLV se practicarán por la Entidad Adherida correspondiente las inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a obtener de la Entidad Adherida en las que se encuentren registradas las mismas los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. La Entidad Adherida expedirá dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquel en que se hayan solicitado por el suscriptor.

II.14 GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD EMISORA

Se señala a continuación la estimación aproximada de los gastos que soportará AZKAR en relación con la emisión de las acciones, que representan en su conjunto un 1,4% del importe nominal de la emisión:

	EUROS	PESETAS
Impuesto ITP y AJD	20.250	3.369.317
Gastos legales (Notaría y Registro)	3.606,07	600.000
Bolsas Españolas (cánones de contratación)	5.210	866.871
Tasas CNMV por la emisión	1.502,53	250.000
SCLV	270	44.924,22

Comisión de Agencia	20.000	3.327.720
Tasas de la CNMV por la admisión a cotización	121,5	20.216
Publicidad legal	6.010,12	1.000.000
TOTAL	56.970,22	9.479.047

II.15 RÉGIMEN FISCAL

Se facilita a continuación un breve extracto de las principales consecuencias fiscales derivadas de la propiedad de las acciones a que se refiere el presente Folleto (las “Acciones”), basado exclusivamente en la legislación española estatal vigente a la fecha del presente Folleto.

Dicho extracto no pretende ser una descripción comprensiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de suscripción o venta de las Acciones o de los derechos de asignación a ellas referentes, ni tampoco pretende abarcar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las entidades exentas del Impuesto sobre Sociedades, las Instituciones de Inversión Colectiva, los Fondos de Pensiones, las Cooperativas, las entidades de Previsión Social, etc.) están sujetos a normas especiales. Se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la suscripción de las Acciones que consulten con sus abogados o asesores fiscales en orden a la determinación de aquéllas consecuencias y consideraciones en su caso concreto. Del mismo modo, los inversores habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento pudiera sufrir en el futuro.

II.15.1 Adquisición de los valores

La adquisición de las acciones está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.2 Rendimientos y transmisión de los valores

II.15.2.1 Inversores residentes en España

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España las personas físicas y entidades residentes en territorio español conforme dispone el artículo 9 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “IRPF”), y al artículo 8 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “IS”).

(i) Dividendos

Para los contribuyentes por el IRPF y de conformidad con el artículo 23 de su ley reguladora, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los

dividendos, las primas de asistencia a juntas y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad Emisora.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro a computar se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el 40% del importe íntegro percibido.

Los sujetos pasivos del IS integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley del IS.

En los términos previstos por el artículo 28 de la Ley del IS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos. Cumplidas ciertas condiciones, la deducción anterior puede llegar a ser del 100%. En su caso, los sujetos pasivos del IS también tendrán derecho a deducción para evitar la doble imposición en los restantes supuestos previstos en el citado artículo 28.

En general, tanto los contribuyentes por el IRPF como los sujetos pasivos del IS soportarán una retención del 25% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a cuenta de los referidos impuestos. La retención a cuenta será deducible de la cuota del IRPF o IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del IRPF y en el artículo 145 de la Ley del IS.

(ii) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de acciones realizadas por contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del IRPF, determinarán la obtención de ganancias o pérdidas patrimoniales por la diferencia entre el valor de adquisición de los valores y su valor de transmisión calculado conforme a las normas del impuesto, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- a) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- b) En los casos y con los requisitos establecidos en la Ley del IRPF (i.e., artículo 31.5 f) y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de valores admitidos a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.

- c) La base liquidable especial, constituida por el saldo positivo que resulte de integrar y compensar exclusivamente entre sí las ganancias y pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de dos años de antelación a la fecha de transmisión, será gravada con carácter general al tipo del 20% (17% estatal más 3% de gravamen autonómico, este último susceptible de variación según Comunidad Autónoma).

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por la sociedad a sus accionistas no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Tratándose de sujetos pasivos del IS, el beneficio o la pérdida derivados de la transmisión de acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley del IS.

En los términos previstos en el artículo 28 de la Ley del IS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de ese impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición.

II.15.2.2 Inversores no residentes en España

A estos efectos, se considerarán inversores no residentes las personas físicas y entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “IRNR”).

(i) Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente

(i)(a) Dividendos

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 25% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de

aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40% mencionados anteriormente al tratar de los contribuyentes por IRPF.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará el tipo de gravamen reducido en su caso previsto en el Convenio para este tipo de rentas.

Sobre los rendimientos de capital mobiliario que satisfaga o abone a no residentes la Sociedad Emisora efectuará una retención a cuenta del IRNR. La retención se practicará al tipo del 25% o al tipo reducido al que proceda gravar la renta de acuerdo con el Convenio para evitar la Doble Imposición en su caso aplicable. Practicada la retención por la Sociedad Emisora, los inversores no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(i)(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la Ley del IRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, están sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributan por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Convenio. De la aplicación de los Convenios resultará generalmente la exención de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España.

Sin perjuicio de lo anterior, la legislación española declara exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- a) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- b) Las derivadas de bienes muebles obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula y somete a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo, y su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la Ley del IRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de acciones liberadas por la compañía a sus accionistas no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no están sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente está obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso el pagador de la renta o el depositario o gestor de las acciones.

(ii) Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente

Las rentas obtenidas en España por no residentes que actúen mediante establecimiento permanente se someterán a tributación de conformidad con lo previsto en los artículos 15 a 22 de la Ley del IRNR.

En general, y con las salvedades y especialidades que dichos artículos establecen, el régimen tributario aplicable a los establecimientos permanentes de no residentes coincide con el de los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

II.15.3 Imposición sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones

II.15.3.1 Inversores residentes en España

(i) Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas residentes en territorio español a efectos del IRPF están sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

(ii) *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, “ISD”) en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre. El tipo de gravamen aplicable, dependiente de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscila entre el 0% y el 81,6%.

Tratándose de sujetos pasivos del IS, el ISD no es aplicable, gravándose la adquisición lucrativa con arreglo a las normas del IS.

II.15.3.2 Inversores no residentes en España

(i) *Impuesto sobre el Patrimonio*

Están sujetas al IP las personas físicas no residentes en territorio español que sean titulares de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español propiedad de personas físicas no residentes se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

(ii) *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España están sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La ampliación liberada objeto del presente Folleto, que implica la asignación gratuita de acciones nuevas a los accionistas de la Sociedad, se enmarca dentro de la política alternativa de retribución al accionista de AZKAR.

Como se puso de manifiesto en el informe formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad justificando la propuesta relativa a la presente ampliación de capital, la Sociedad considera oportuno proceder a una ampliación de capital liberada con cargo a reservas por prima de emisión que permita la asignación gratuita de las nuevas acciones a los accionistas y posibilite a dichos accionistas, si así lo desean, la venta de los citados derechos de asignación gratuita, habida cuenta de que no se procederá al reparto de dividendos correspondientes al ejercicio 1999 entre los accionistas de la Sociedad.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EMISORA PREVIAMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN EN BOLSA

II.17.1 Número de acciones admitidas a negociación bursátil

En la fecha de elaboración del presente Folleto se encuentran admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) las 32.400.000 acciones, de 0,25 euros de valor nominal cada una, que integran la totalidad del capital social de AZKAR antes del aumento de capital.

AZKAR solicitará la admisión a negociación de las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital en los términos del apartado II.8 anterior.

II.17.2 Datos de cotización en el Mercado Continuo

Se recogen a continuación los principales datos de cotización de las acciones de AZKAR en el Mercado Continuo desde su admisión a negociación oficial el 2 de febrero de 1999 y hasta el mes de abril de 2000:

			ACCIONES NEGOCIADAS POR DÍA (MÁXIMO)	ACCIONES NEGOCIADAS POR DÍA (MÍNIMO)		
Febrero	11.832.857	18	6.974.215	83.180	13,99	12,06
Marzo	1.652.729	23	289.740	6.921	13,25	11,00
Abril	1.368.577	19	256.115	3.774	12,97	11,60
Mayo	2.134.850	21	371.827	16.730	12,48	10,28
Junio	2.300.783	22	509.545	7.108	10,82	9,56
Julio	755.489	22	90.141	4.428	10,49	9,66
Agosto	455.914	22	99.609	1.914	10,15	9,50
Septiembre	3.475.658	22	1.404.360	6.700	10,35	8,90
Octubre	639.079	20	81.937	7.208	9,35	8,23
Noviembre	2.832.324	21	972.816	8.240	9,35	8,13
Diciembre	1.579.430	19	365.934	13.537	9,75	8,81
TOTAL	29.027.690	229	6.974.215	1.914	13,99	8,13

			ACCIONES NEGOCIADAS POR DÍA (MÁXIMO)	ACCIONES NEGOCIADAS POR DÍA (MÍNIMO)		
Enero	1.977.359	20	679.671	7.017	9,74	8,52
Febrero	2.524.275	21	627.428	10.131	12,30	9,41
Marzo	2.022.318	23	479.970	14.745	15,25	12,90
Abril	1.010.495	18	176.287	4.449	15,50	13,85
TOTAL	7.531.447	82	679.671	4.449	15,50	8,52

II.17.3 Resultados y dividendo por acción de los tres últimos ejercicios

TRANSPORTES AZKAR, S.A.			
BENEFICIO DEL EJERCICIO (PESETAS)			
CAPITAL AL FIN DEL EJERCICIO (PESETAS)			
NÚMERO DE ACCIONES AL FIN DEL EJERCICIO			
BENEFICIO POR ACCIÓN (PESETAS)			
NÚMERO DE ACCIONES AJUSTADO			
BENEFICIO POR ACCIÓN AJUSTADO			
PER (<i>PRICE EARNINGS RATIO</i>) AJUSTADO⁽²⁾	38,78	21,98	0
DIVIDENDO POR ACCIÓN (AJUSTADO)			
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL / VALOR NETO CONTABLE (%) ⁽²⁾			

GRUPO AZKAR	1997	1998	1999
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD (PESETAS)			
BENEFICIO POR ACCIÓN (PESETAS)			
BENEFICIO POR ACCIÓN AJUSTADO			
PER (PRICE EARNINGS RATIO) AJUSTADO ⁽²⁾			
	40,15	21,75	0
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL / VALOR NETO CONTABLE (%) ⁽²⁾			

En la tabla correspondiente a los datos consolidados del Grupo AZKAR se ha suprimido las líneas correspondientes a los conceptos que no experimentan variación con respecto a la información facilitada en la tabla relativa a los datos individuales de AZKAR recogida anteriormente

- (1) Contravalor en pesetas de 8.100.000 euros, cifra en la que quedó fijado el capital social de AZKAR con posterioridad a la redenominación de su capital social en euros acordada por la Junta General de Accionistas de 24 de abril de 1999.
- (2) Calculado para el ejercicio 1999 sobre la base de la cotización de la acción de AZKAR a 31 de diciembre de 1999 (esto es, 9,65 euros), y para los ejercicios 1997 y 1998, sobre la base del Precio Minorista de la Oferta Pública de Suscripción y Venta de Acciones de AZKAR de enero de 1999 (esto es, 10,76 euros)

II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente

La evolución del capital social en los tres últimos ejercicios, incluyendo todas las ampliaciones de capital llevadas a cabo, se detalla en el apartado III.3.4 siguiente del presente Folleto.

No obstante, cabe destacar en este apartado que, tras la realización de la Oferta Pública de Suscripción y Venta de acciones de AZKAR en enero de 1999, las modificaciones en el capital social de AZKAR han sido exclusivamente las siguientes:

- (a) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1999 acordó redenominar el capital social de AZKAR en euros y redondear el valor nominal de sus acciones al céntimo de euro más próximo, mediante la elevación de su valor nominal las acciones a través de un aumento de capital con cargo a reservas libres, dejando el capital social de AZKAR fijado en la cifra de 8.100.000 euros y dividido en 32.400.000 acciones, pertenecientes a una misma clase y serie, de 0,25 euros de valor nominal.

- (b) Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2000 ha acordado una ampliación de capital por importe de 4.050.000 euros con cargo a prima de emisión mediante la emisión de 16.200.000 acciones nuevas de 0,25 euros de valor nominal que constituyen el objeto del presente Folleto y que, una vez ejecutada, dejará fijado el capital social de AZKAR en la cifra de 12.150.000 euros dividido en 48.600.000 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal.

II.18 PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN

II.18.1 Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión

Uría & Menéndez ha actuado como asesor legal de AZKAR en relación con la emisión.

II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y la Sociedad Emisora

D. Javier Redonet Sánchez del Campo, abogado de Uría & Menéndez, es el actual Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de AZKAR.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Denominación y domicilio social

La sociedad emisora de los valores objeto del presente Folleto es Transportes Azkar, S.A., con domicilio social en calle Hiribarren, 32, Lazcano (Guipúzcoa), y con C.I.F. número A-20006607.

III.1.2 Objeto social

El objeto social de AZKAR se contiene en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, que se reproduce literalmente a continuación:

“Artículo 2. Objeto social

- 1. La sociedad tiene por objeto la explotación: (a) del negocio de agencias de transporte y de comisionistas del tránsito; (b) de las actividades de transporte de mercancías por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial, tanto de ámbito nacional como internacional; (c) de los servicios de logística; y (d) de los sistemas de información relacionados con las actividades anteriores.*
- 2. Es igualmente objeto de la sociedad la gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.*
- 3. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad.”*

La actividad principal de AZKAR se encuadra en el sector 63.21 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.).

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Datos de constitución e inscripción

AZKAR fue constituida como sociedad en comandita con la denominación “Transportes Azkar, E. Erauskin y Cía, S. en C.” mediante escritura pública otorgada el 19 de abril de 1947 ante el Notario de Villafranca de Oria, D. Serafín Hermoso de Mendoza, con el número 174 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 62 del Libro Provisional de Sociedades, folio 72, hoja número 8, inscripción 1ª. Se transformó en sociedad anónima por escritura pública otorgada el 31 de julio de 1956 ante el Notario de Villafranca de Oria, D. Félix Ruíz Cámara, con el número 395 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 124 del Libro de Sociedades, folio 249, hoja número 3.885, inscripción 1ª. Sus estatutos fueron adaptados

a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada el 25 de junio de 1992 ante el Notario de San Sebastián D. Miguel Angel Segura Zurbano, con el número 1.752 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.309 del Libro de Sociedades, folio 43, hoja número SS-6407, inscripción 80ª.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, AZKAR tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de constitución.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Hiribarren, 32, Lazcano (Guipúzcoa), así como en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable

AZKAR tiene forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, posteriormente modificada por las Leyes 2/1995, de 23 de marzo, 7/1996, de 15 de enero, 37/1998, de 16 de noviembre, 50/1998, de 30 de diciembre y 55/1999, de 29 de diciembre..

El sector principal donde opera la Sociedad, el transporte terrestre de mercancías y las actividades auxiliares relacionadas con el mismo, se encuentra regulado fundamentalmente por la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, y por su legislación de desarrollo.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de AZKAR es actualmente de 8.100.000 euros, dividido en 32.400.000 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, y se halla totalmente suscrito y desembolsado.

III.3.2 Dividendos pasivos

No existen dividendos pasivos por estar el capital social actual íntegramente suscrito y desembolsado.

III.3.3 Clases y series de acciones

El capital social de AZKAR está dividido en 32.400.000 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes todas ellas a una única clase y serie, que confieren idénticos derechos políticos y económicos a sus titulares.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, calle Orense 34, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

III.3.4 Evolución del capital social en los últimos tres años

Hasta mayo de 1998, el capital social de AZKAR era de 1.070.000.000 pesetas, dividido en 2.140 acciones nominativas de 500.000 pesetas de valor nominal cada una.

- (a) La Junta General de Accionistas de AZKAR de 4 de mayo de 1998 acordó ampliar el capital social en la cifra de 193.500.000 pesetas como contraprestación por el patrimonio recibido como sociedad beneficiaria de la escisión total de la sociedad Inversiones Subel, S.A., mediante la emisión y puesta en circulación de 387 nuevas acciones de 500.000 pesetas de valor nominal cada una, quedando fijado en consecuencia el capital social en la cifra de 1.263.500.000 pesetas, dividido en 2.527 acciones nominativas de 500.000 pesetas de valor nominal cada una.
- (b) La Junta General de Accionistas de AZKAR celebrada el 26 de junio de 1998, acordó ampliar el capital social en 90.972 pesetas, con cargo a prima de emisión, mediante el incremento del valor nominal de las acciones en circulación de 500.000 pesetas a 500.036 pesetas cada una y, a continuación, reducir el valor nominal de las acciones de 500.036 pesetas a 41 pesetas cada una, sin alteración de la cifra de capital social, desdoblando su número de acciones a razón de 12.196 acciones nuevas por cada una antigua, quedando fijado en consecuencia el capital social en la cifra de 1.263.590.972 pesetas, dividido en 30.819.292 acciones nominativas de 41 pesetas de valor nominal cada una.
- (c) La Junta General de Accionistas de AZKAR, en sus reuniones de fecha 4 de septiembre y 14 de diciembre de 1998, acordó ampliar el capital de la Sociedad en 64.809.028 pesetas, mediante la emisión de 1.580.708 acciones nuevas, de 41 pesetas de valor nominal, renunciando todos los accionistas, presentes o debidamente representados en dichas Juntas, al ejercicio de su derecho de suscripción preferente en relación con dicha ampliación de capital, para que pudiera ser íntegramente suscrita y desembolsada por la Entidad Coordinadora Global de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de AZKAR en enero de 1999, Banco de Negocios Argentaria, S.A., dejando pendiente únicamente la fijación del precio de suscripción por cada acción, equivalente al Precio Institucional de la Oferta Pública Inicial de Acciones de AZKAR y que fue fijado por la Junta General de Accionistas de AZKAR de 31 de enero de 1999, en la que Banco de Negocios Argentaria, S.A. hizo efectiva la suscripción y desembolso de tales acciones para su sobreadjudicación en los Tramos Institucionales de dicha Oferta. Tras la ampliación de capital, el capital social de AZKAR quedó fijado en la cifra de 1.328.400.000 pesetas y dividido en 32.400.000 acciones de 41 pesetas de valor nominal cada una.
- (d) La Junta General de Accionistas de AZKAR celebrada el 24 de abril de 1999 acordó redenominar el capital social de la Sociedad en euros, aumentando el capital social de AZKAR en 116.155,21 euros con cargo a prima de emisión con el objeto de ajustar el valor nominal de cada una de las acciones de la Sociedad a 0,25 euros, quedando fijado en consecuencia el capital social en la cifra de 8.100.000 pesetas, dividido en 32.400.000 acciones nominativas de 0,25 pesetas de valor nominal cada una.

- (e) Finalmente, la Junta General de Accionistas de AZKAR de 6 de mayo de 2000 ha acordado ampliar el capital social de la Sociedad con cargo a prima de emisión en la cantidad de 4.050.000 euros, mediante la emisión de 16.200.000 nuevas acciones ordinarias, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de 0,25 euros de valor nominal cada una, que constituyen el objeto del presente Folleto.

III.3.5 Emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants*

En la fecha del presente Folleto no existe ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants* de AZKAR.

III.3.6 Ventajas atribuidas a promotores y fundadores

No existen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de AZKAR ni tampoco bonos de disfrute.

III.3.7 Capital autorizado

La Junta General de Accionistas de AZKAR de 6 de mayo de 2000 acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces en la cantidad máxima de seis millones setenta y cinco mil (6.075.000) euros, mediante la emisión de nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital, dentro de los cinco años siguientes a la fecha del acuerdo. El Consejo de Administración ha quedado autorizado para excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

III.3.8 Condiciones a las que los Estatutos sometan las modificaciones de capital

El artículo 25 de los Estatutos Sociales establece que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar, entre otros extremos, el aumento o la reducción del capital social, será necesario que concurren, en primera convocatoria, un número de accionistas que representen, al menos, el cincuenta por ciento del capital social, bastando en segunda convocatoria que lo hagan accionistas que representen el treinta por ciento del capital social.

III.4 CARTERA DE ACCIONES PROPIAS

A 11 de abril de 2000, AZKAR tenía 408.457 acciones propias en autocartera, representativas de un 1,26% del capital social de AZKAR a la fecha de registro del presente Folleto y de un 0,84% del capital social de AZKAR tras la ampliación de capital liberada que constituye el objeto del presente Folleto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, AZKAR ha dotado una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de tales acciones.

El Consejo de Administración de AZKAR aprobó, con fecha 24 de abril de 1999, el establecimiento y desarrollo por la Sociedad, al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 14 de diciembre de 1998, de una política de autocartera orientada a aumentar la liquidez de la acción de AZKAR en Bolsa y mitigar

la volatilidad de su precio, con el límite del 0,5% del capital social. A tal efecto, el citado Consejo de Administración aprobó el 27 de mayo de 1999, con carácter previo al inicio de dicha política de autocartera, determinadas modificaciones en el Código de Conducta del Grupo AZKAR en materias relativas a los Mercados de Valores con el fin de ajustar su contenido a las recomendaciones contenidas en las Cartas Circulares 12/1998 y 14/1998, de 17 y 28 de diciembre, del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativas a los criterios para la gestión de órdenes de autocartera en el mercado y a los hechos relevantes y su comunicación al mercado. En dicha fecha, igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67.1 de sus Estatutos Sociales, AZKAR puso en conocimiento de la CNMV y de los mercados mediante el oportuno hecho relevante su intención de comenzar a desarrollar dicha política de autocartera. Por sendos acuerdos del Consejo de Administración de fechas 20 de septiembre y 10 de noviembre de 1999 se acordó incrementar el límite al que se ha hecho referencia anteriormente de forma consecutiva al 1% y, a continuación al 2% del capital social, respectivamente, circunstancia que fue objeto igualmente de comunicación a la CNMV y a los mercados mediante los oportunos hechos relevantes.

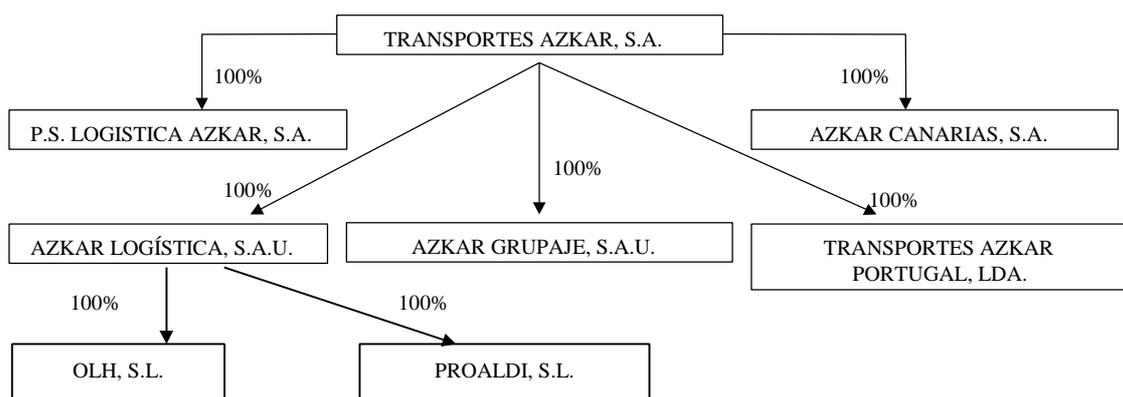
Finalmente, la Junta General de Accionistas de AZKAR de 6 de mayo de 2000 ha autorizado nuevamente al Consejo de Administración de la Sociedad para que, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones de la Sociedad, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posea AZKAR y/o sus filiales, no exceda del 5% del capital social de la Sociedad. El precio al que AZKAR podrá adquirir acciones propias será como mínimo su valor nominal y como máximo el 105% de su valor de cotización en la fecha de adquisición. Dicha autorización se ha concedido por un período de 18 meses desde la fecha del acuerdo.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Véase el apartado 2.17.2 anterior del presente Folleto.

III.6 GRUPO DE SOCIEDADES

AZKAR es la sociedad matriz de un grupo de sociedades que incluye las filiales españolas Azkar Logística, S.A., Azkar Grupaje, S.A., PS Logística Azkar, S.A., Azkar Canarias, S.A., Operadores Logísticos Herrera (OLH), S.L. y Proaldi, S.L. y la filial portuguesa Transportes Azkar Portugal Lda., que consolidan sus cuentas con la matriz por el método de integración global.. El Grupo AZKAR responde al siguiente organigrama:



Azkar Logística, S.A., PS Logística Azkar, S.A., OLH, S.L. y Proaldi, S.L., se dedican a la prestación de servicios logísticos de almacenamiento, manipulación y transporte, en su caso, de mercancías. En concreto, las sociedades, OLH, S.L. y Proaldi, S.L. han sido adquiridas por Azkar Logística, S.A. en abril de 2000 quedando fijado el precio de la operación en la cifra de 270 millones de pesetas (1.62 millones de euros), más la asunción de deuda por valor de 55 millones de pesetas (0.33 millones de euros). El apartado VII.2.1 siguiente contiene información más detallada en relación con esta adquisición. Por su parte, Azkar Grupaje, S.A., Azkar Canarias, S.A. y Transportes Azkar Portugal Lda., tienen por objeto el transporte de mercancías y la realización de actividades auxiliares al mismo. Ninguna de las sociedades filiales o participadas integradas en el Grupo AZKAR cotiza en las Bolsas de Valores.

Se incluye a continuación un cuadro informativo sobre las sociedades que componen el Grupo AZKAR a la fecha del presente Folleto con indicación de su domicilio social, actividad principal, fracción del capital poseída por la matriz, capital social, reservas, resultado e importe de los dividendos percibidos en el último ejercicio y valor contable en libros de la participación (todos los datos se refieren a 31 de diciembre de 1999 y se expresan en millones de pesetas).

AZKAR LOGÍSTICA, S.A.	Polígono de Pocomaco, Parcela E-20 (La Coruña)	Almacenamiento manipulación y transporte de mercancías	Integración global	100	-	100	10	278	121	409	409
PS LOGÍSTICA - AZKAR, S.A.	C/ Martínez Villergas, 49 (Madrid)	Almacenamiento y manipulación de mercancías	Integración global	100	-	100	700	(1.894)	1.364 ⁽¹⁾	170	734 ⁽²⁾
AZKAR GRUPAJE, S.A.	c/ Hiribarren, 32, Lazkao (Guipúzcoa)	Transporte de mercancías	Integración global	100	-	100	10	23	12	45	10
TTES. AZKAR PORTUGAL LDA.	c/ Rua de Guerra Junqueiro 447 (Oporto)	Transporte de mercancías	Integración global	100	-	100	8	20	32	60	9
OLH, S.L.	c/ del Tejido 30, Pol. Industrial de Miralcampo, Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Prestación de servicios logísticos, de almacenaje y distribución física y tareas complementarias	Integración global	-	100	100	100	(12)	8	96	170 ⁽³⁾

PROALDI, S.L.	c/ del Tejido 30, Pol. Industrial de Miralcampo, Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Prestación de servicios logísticos, de almacenaje y distribución física y tareas complementarias	Integración global	-	100	100	70	(6,6)	17,5	80,9	100 ⁽³⁾
AZKAR CANARIAS, S.A.⁽⁴⁾	Polígono El Cebadal -c/ Sucre, 11 (Las Palmas de G.C.)	Transporte de mercancías	Integración global	100	-	100	10	--	--	10	10

- (1) El resultado obtenido por PS Logística - Azkar, S.A. en el ejercicio 1999 viene determinado fundamentalmente por la condonación por parte de su anterior socio único Philips España, S.A. de determinados créditos que ostentaba contra la sociedad.
- (2) La diferencia de 563 millones de pesetas entre el valor neto en libros y el valor teórico contable de la participación ostentada por AZKAR en PS Logística - Azkar, S.A. está contabilizado en el balance consolidado como fondo de comercio que AZKAR tiene previsto amortizar linealmente en 3 ejercicios a partir del 1 de enero de 2000.
- (3) La diferencia entre el valor neto en libros y el valor teórico contable de las participaciones ostentadas por Azkar Logística, S.A. en OLH, S.L. y PROALDI, S.L. corresponde al fondo de comercio generado en dichas adquisiciones.
- (4) Azkar Canarias, S.A. ha sido constituida con fecha 2 de septiembre de 1999, permaneciendo inactiva a 31 de diciembre de 1999.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1 ANTECEDENTES

AZKAR se constituyó en Beasaín (Guipúzcoa) en 1.947 con el nombre de Transportes Azkar E., Erausquin y Cía, S. en C. En 1.956 quedó establecida como Sociedad Anónima, adoptando su denominación actual. La sociedad se dedica principalmente al transporte de mercancías de carácter comercial e industrial, principalmente por carretera, dentro del segmento de paquetería empresarial.

A comienzos de la década de los 90, los actuales accionistas mayoritarios de AZKAR, una de cuyas sociedades familiares era entonces corresponsal de AZKAR para ciertas zonas de Galicia, comenzaron a adquirir participaciones a los antiguos accionistas hasta adquirir el 100% del capital de AZKAR durante el año 1.992. A partir de esa fecha, comenzó un proceso de adquisiciones y fusiones de filiales participadas mayoritariamente por los actuales accionistas mayoritarios de AZKAR, encaminado a la racionalización de la estructura operativa y jurídica de AZKAR y sus filiales.

En 1993 se produjo la fusión con Transportes Coordinados, S.A., compañía participada al 50% por AZKAR (y el resto de la propiedad de los actuales accionistas mayoritarios de AZKAR) que prestaba sus servicios como corresponsal de AZKAR en Madrid.

En 1.994 se produjo la fusión con Transportes Murillo, S.A, corresponsal de AZKAR para Zaragoza.

Durante 1.995, se fusionaron Transportes Somoza Vigo, S.L. (corresponsal de AZKAR en Vigo) y Azkar Servicios, S.A., encargada hasta la fecha de operar como cámara de compensación de la red.

En 1.996 se adquirieron las compañías Transportes Somoza, S.A. (corresponsal de AZKAR en La Coruña), Somoza Transportes Santiago y Ferrol, S.A. (corresponsal para Santiago de Compostela y Ferrol) y Servicios Logísticos de Mercancías, S.L

A lo largo de 1.997 se adquirió por AZKAR el 100% del capital de Transportes Mercadal, S.A., corresponsal en la zona de Palma de Mallorca, y de Transportes Pericales Llansó, S.A. (antiguo corresponsal de AZKAR para Lleida e Igualada), acordándose con posterioridad la cesión global de los activos y pasivos de estas dos sociedades a AZKAR.

También durante 1997, se constituyeron las filiales de AZKAR, Transportes Azkar Portugal, S. U. Lda., dedicada a la prestación de servicios de transporte de paquetería empresarial (análogos a los de AZKAR) en Portugal, y Azkar Grupaje, S.A. enfocada hacia el transporte de grandes cargas y servicios especiales.

En el primer semestre de 1.998, AZKAR adquirió el 48% del capital del operador logístico Aldigasa, S.A. (del que AZKAR era ya el titular del 52% con anterioridad), de modo que actualmente es titular del 100% de su capital. Aldigasa, S.A. pasó a denominarse Azkar Logística, S.A. en marzo de 1999.

También dentro del primer semestre de 1998, AZKAR adquirió el 100% del capital de Tarraco Serveis, S.A. (corresponsal de AZKAR en Tarragona), acordándose la cesión global de sus activos y pasivos a AZKAR el 30 de junio de 1998.

El 2 de septiembre de 1.999 AZKAR constituyó la filial Azkar Canarias, S.A. para desarrollar las actividades de transporte de mercancías y la prestación de servicios logísticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y ampliar la cobertura del conjunto de la red del Grupo AZKAR.

El 2 de noviembre de 1.999 AZKAR adquirió el 100% del capital social de la sociedad Philips Servicios Logísticos, S.A. Esta sociedad cambia su denominación por la de PS Logística-Azkar, S.A., se ha hecho cargo del conjunto de actividades de logística de Philips en el territorio español, peninsular e insular y cuenta con almacenes en Alcalá de Henares (Madrid) y Las Palmas de Gran Canaria.

Paralelamente, a partir de 1992, AZKAR ha ido incorporando corresponsalías, mediante adquisición selectiva de activos de las plazas de Santander, Logroño, Granada, Valladolid, Cáceres, Mérida y Gerona (ninguno de los cuales es significativo en el balance AZKAR). Este proceso se ha continuado mediante la adquisición de activos de las empresas que actúan como corresponsal en Lugo y Orense el 1 de septiembre de 1998.

En el ámbito europeo, AZKAR inició - en 1997 - su participación en la alianza estratégica europea del sector de transportes por carreteras, Euroexpress. En Euroexpress participan, junto con AZKAR, las trece empresas europeas de transporte de mercancías por carretera que figuran incluidas en el siguiente cuadro:

PAIS	SOCIO
AUSTRIA	GEBRÜDER WEISS
SUIZA	JACKYMAEDER LTD
DINAMARCA	HAUGSTED INTERNATIONAL SPEDITION
NORUEGA	TOLLPOST-GLOBE A/S
FINLANDIA	VAROVA OY
REINO UNIDO	LYNX EUROEXPRESS
SUECIA	NORDISK TRANSPORT AND SPEDITION AB
BELGICA	WEGTRANSPORT, S.A.
LUXEMBURGO	WEGTRANSPORT, S.A.
HOLANDA	WEGTRANSPORT, S.A.

ITALIA	BARTOLINI S.p.A.
FRANCIA	GRIMAUD INTERNATIONAL
ALEMANIA	GDSK GmbH & Co., DACHSER AG.

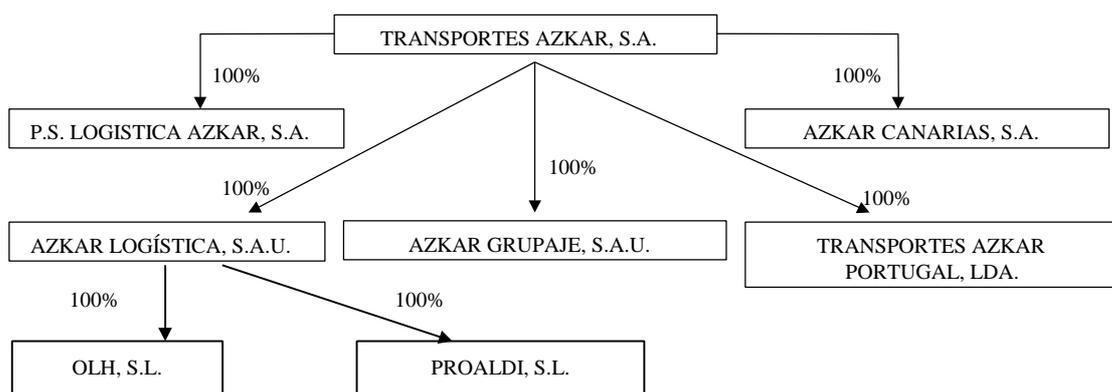
Euroexpress consiste en un acuerdo global no escrito de cooperación comercial entre las empresas mencionadas. Cada una de estas empresas actúa como agente de la alianza Euroexpress en su respectivo país. Así, envíos/expediciones de mercancías a nivel europeo se llevan a cabo en sus distintos segmentos por los miembros de Euroexpress en cada uno de los países por los que deba pasar el envío/expedición correspondiente. De esta forma, AZKAR, gracias a su extensa red en la Península Ibérica, provee a sus socios de Euroexpress, con servicios de transporte de mercancías por carretera dentro de España y Portugal. A su vez, los socios de AZKAR le proveen de los mismos servicios en sus respectivos países. Para el cobro de los servicios prestados entre socios de Euroexpress, cada uno de los socios ha comunicado a los demás su propio sistema de tarifas aplicables en consideración al país de que se trate y a las características de la mercancía a transportar.

Desde un punto de vista operativo, AZKAR utiliza sus plazas de San Sebastián y Barcelona como puntos de entrada y salida de envíos/expediciones dentro del contexto de Euroexpress, utilizando el resto de su red para lograr que la mercancía correspondiente llegue a su destino final.

Dada la escasa promoción y publicidad realizada por AZKAR al respecto, el impacto comercial de la red Euroexpress en AZKAR ha sido discreto y la facturación por los servicios prestados en el marco de Euroexpress ha alcanzado el 0,4% de la facturación total individual de AZKAR en 1999.

En el contexto de la creciente importancia del mercado único europeo, el papel de AZKAR como miembro de Euroexpress irá adquiriendo una mayor importancia. A tal efecto, aunque hasta ahora la alianza consiste en un mero acuerdo comercial, no se descarta la posibilidad futura de intercambios accionariales entre los diferentes miembros. Además, AZKAR, al margen de Euroexpress, mantiene relaciones comerciales estables y activas con otras empresas de transporte de mercancías por carretera a nivel europeo.

A la fecha de redacción del presente folleto, el Grupo AZKAR está compuesto como señala el siguiente gráfico:



- AZKAR, se encarga del desarrollo de la actividad de paquetería empresarial y dentro del Grupo AZKAR es en quien se concentra la mayor parte del negocio.
- Transportes Azkar Portugal S.U. Ltda, nace como filial al 100% de AZKAR con la finalidad de llevar a cabo el segmento portugués del negocio llevado a cabo por AZKAR. Actualmente cuenta con delegaciones en Oporto, Lisboa, Coimbra y Faro (inaugurada en abril de 2000). Desde un punto de vista operativo, esta filial funciona como cuatro plazas de AZKAR.
- Azkar Grupaje, S.A.U, nace como filial al 100% de AZKAR ante la necesidad de hacer frente a mayores servicios para sus clientes y, en particular, para atender al transporte de medias cargas y cargas completas o cargas de gran magnitud (es decir, cargas de más de 30m³ en volumen), cuya flota presta a AZKAR servicios de transportista en condiciones de mercado.
- Azkar Logística, S.A.U. se encarga de la prestación de servicios logísticos en el área de almacenaje, manipulación y distribución física de mercancías como parte del “servicio integral” prestado por el Grupo AZKAR a sus clientes.
- Azkar Canarias, S.A.U. nace para desarrollar las actividades de transporte de mercancías y la prestación de servicios logísticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y ampliar la cobertura del conjunto de la red del Grupo Azkar.
- P.S. Logística-Azkar, S.A. es la nueva denominación de la empresa Philips Servicios Logísticos, S.A. que se adquirió a Philips Ibérica, en línea con la estrategia de crecimiento de la actividad logística, dedicada a la realización de la logística de las divisiones de electrónica de consumo y pequeños aparatos electrodomésticos de dicho Grupo.

A continuación se detallan una serie de datos seleccionados del Grupo AZKAR relativos a los últimos tres ejercicios cerrados a 31 de diciembre.

DATOS FINANCIEROS SELECCIONADOS

La información financiera expuesta en el cuadro siguiente se obtiene de los estados financieros consolidados de AZKAR y de sus filiales auditadas en 1999 por Arthur Andersen y Cía., S. Com.

CUENTA DE RESULTADOS (millones pesetas)	1.999	1.998	1.997
+ Cifra de Negocios	28.119	23.813	19.797
-Aprovisionamientos, Gtos Externos y de Explotación	-17.400	-14.766	-12.224
-Gastos de Personal	-6.025	-4.956	-4.391
-Amortizaciones y Provisiones	-1.145	-979	-902
+Otros Ingresos	227	305	253
=Resultado de Explotación	3.776	3.417	2.533
+/-Resultados Financieros	-74	-131	-116
+/-Amortización Fondo Comercio	-	-	-66
=Resultados Actividades Ordinarias	3.702	3.286	2.351
+/-Resultados Extraordinarios	346	362	-509
-Impuestos de Sociedades	-544	-669	-648
=Resultado del Ejercicio	3.504	2.979	1.194
+/-Resultado Atribuido a Socios Externos	-	-	51
=Resultado Atribuidos Sociedad Dominante	3.504	2.979	1.245
Plantilla a cierre del ejercicio	1.701	1.358	1.138
Resultado de Explotación / Cifra de Negocios	13,4%	14,3%	12,8%
Resultado Ordinario / Cifra de Negocios	13,2%	13,8%	11,9%
Resultado del Ejercicio / Cifra de Negocios	12,5%	12,5%	6,0%
BALANCE (millones de pesetas)			
Inmovilizado Inmaterial y Gastos	2.038	1.797	983
Establecimiento	110	4	
Inmovilizado Material	11.265	7.486	5.112
Inmovilizado Financiero	145	131	71
Inmovilizado Total	13.558	9.418	6.166
Fondo de Comercio	563	-	0
Gtos. Distribuir Varios Ejercicios	7	19	4
Existencias	-	-	0
Deudores	7.736	5.889	4.304
IFT y Tesorería	2.338	418	227
Ajustes por Periodificación	25	24	70
Activo Circulante	10.099	6.331	4.601
ACTIVO = PASIVO	24.227	15.768	10.771
Fondos Propios	14.818	9.004	5.525
Socios Externos	0	0	69
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	956	0	117
Provisiones Riesgos y Gastos	37	36	
Deudas con Entidades de Crédito	472	835	591
Otras deudas Largo Plazo	1	1	30
Acreeedores a Largo Plazo	473	836	621
Deudas con Entidades de Crédito	2.656	1.724	883
Acreeedores comerciales	2.892	1.966	2.180
Otras deudas a Corto Plazo	2.395	2.202	1.378

Acreedores a Corto Plazo	7.943	5.892	4.440
Endeudamiento Financiero Bruto	3.129	2.560	1.504
Fondo Maniobra Financiero (sin Stocks)	2.156	439	160
Activo Circulante / Deudas a Corto Plazo	127,1%	107,4%	103,6%
Endeud. Financiero / Fondos Propios	21,1%	28,4%	27,2%
Endeud. Financiero / Deudas Totales	37,2%	38,0%	29,7%
Deudas Totales / Total Pasivo	34,7%	42,6%	47,0%

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

El Grupo AZKAR ha centrado su actividad tradicional en el transporte de mercancías por carretera, dentro del segmento de paquetería industrial y comercial. A pesar de que la mayor parte del negocio del Grupo AZKAR se concentra en AZKAR, en los últimos años ha iniciado una diversificación de su actividad, al objeto de ampliar su oferta con servicios de alto valor añadido para sus clientes. En esta línea, llevó a cabo en 1999 la adquisición de PS Logística-Azkar, S.A. (anteriormente, Philips Servicios Logísticos, S.A.), completó durante 1.998 la adquisición del 100% del capital del operador logístico Aldigasa, S.A. (actualmente, Azkar Logística, S.A.U.), del que ya poseía el 52% de su capital social y constituyó, en 1.997, Azkar Grupaje, S.A.U. (que, como se ha explicado con anterioridad, es titular de una flota de vehículos y dedicada al transporte de medias cargas y cargas completas) y Transportes Azkar Portugal S.U. Ltda. El siguiente cuadro refleja las principales magnitudes de las distintas sociedades del Grupo AZKAR en el ejercicio 1999:

	AZKAR	Azkar Logística, S.A.U.	Azkar Grupaje, S.A.U.	Tptes. Azkar Portugal S.U. Ltda.	Azkar Canarias, S.A.U.	PS Logística Azkar, S.A.
Período comprendido	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	-	2 meses
Cifra de negocio (en millones de pesetas)	26.163	1.831	432	1.159	-	489
Aportación al resultado consolidado	3.464	121	12	33	-	(1)
Empleados	1.441	130	12	40	-	78

Dentro de su tendencia a la diversificación y optimización de los servicios prestados a sus clientes, AZKAR ha concentrado sus esfuerzos en la constitución de una red integral en España y Portugal. Así, AZKAR cuenta a la fecha del presente Folleto con 58 plazas, 54 de ellas repartidas por la geografía española y 4 en Portugal. A su vez, las 58 plazas de AZKAR se reparten entre:

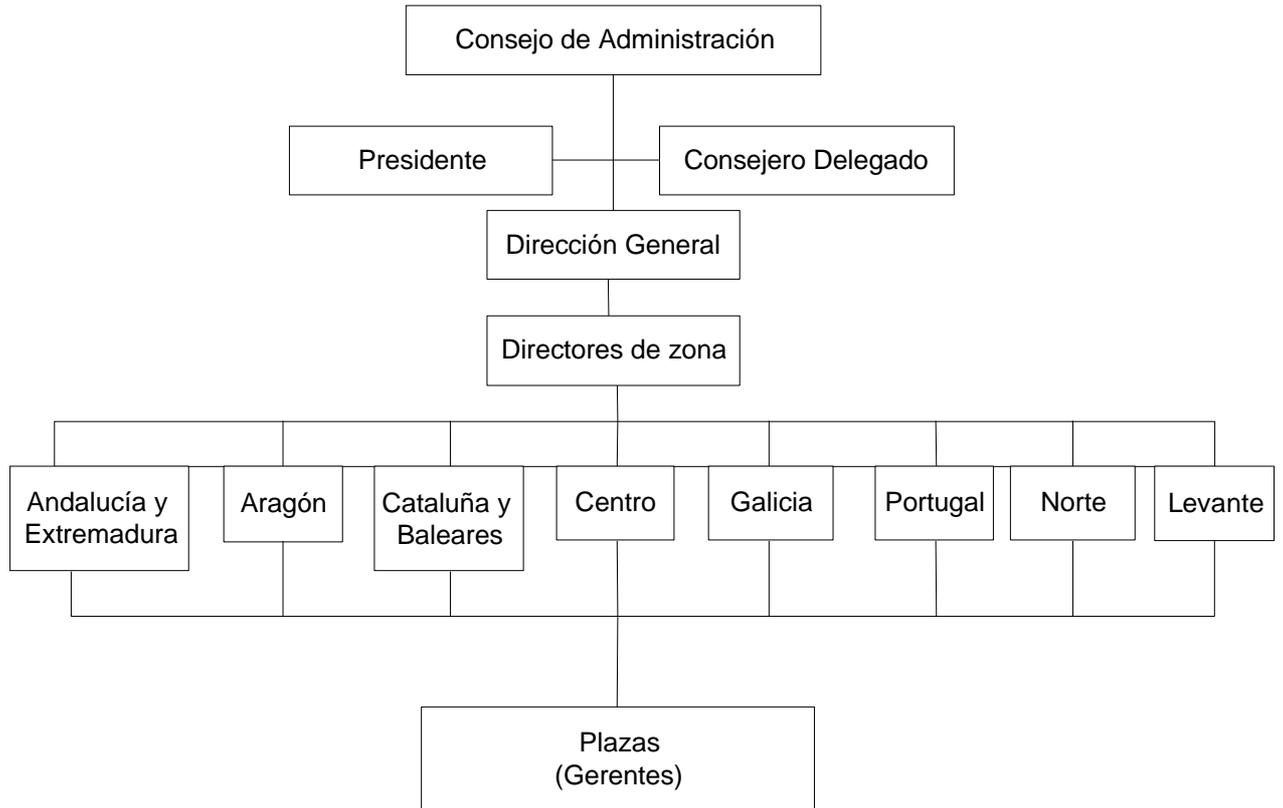
- (a) 36 “delegaciones” - plazas situadas en instalaciones de las que AZKAR es titular (a título de arrendatario, de superficiario o de propietario), que se encuentran operadas directamente por AZKAR a través de sus propios medios humanos y tecnológicos; y
- (b) 22 “corresponsalías” - relaciones contractuales verbales de carácter indefinido entre AZKAR y sociedades independientes dedicadas al transporte de mercancías por carretera en zonas geográficas en las que AZKAR no opera a través de una delegación por razones estratégicas asociadas a la escasa densidad de población en el ámbito en el que operan, y al reducido número de expedidores y canales en distribución de las zonas de que se trata. La relación contractual entre el corresponsal y AZKAR se ajusta a los usos del sector de transporte de mercancías por carretera y se caracteriza por lo siguiente:
- AZKAR y sus corresponsales se prestan servicios recíprocos de recogida y distribución de mercancías de acuerdo con las condiciones económicas previamente acordadas entre ambos.
 - Las instalaciones físicas donde funcionan las corresponsalías, los vehículos y los medios humanos utilizados por las mismas, son de titularidad exclusiva de los corresponsales, quienes deben contar con las respectivas autorizaciones municipales y administrativas para el desempeño de su actividad. AZKAR no tiene control alguno sobre la plantilla, empleados u organización de las corresponsalías. Los corresponsales, por lo tanto, organizan su negocio por su propia cuenta y riesgo.
 - Tanto las instalaciones y vehículos, como el personal de las corresponsalías ostentan las marcas, logos, rótulos y signos distintivos de AZKAR (único titular de la marca). La relación entre AZKAR y los transportistas autónomos tiene carácter mercantil, estable y es de duración indeterminada, según lo que prevé el artículo 1.3 g del Estatuto de los Trabajadores, en la redacción dada por Ley de 19 de mayo de 1994. Los transportistas autónomos y el personal de las corresponsalías exhiben los signos distintivos de la marca en razón del servicio que prestan, estando las corresponsalías y los transportistas autónomos, de ruta y de reparto y recogida, sujetos a la supervisión por parte de AZKAR en el cumplimiento de los objetivos de servicio.
 - La relación entre AZKAR y sus corresponsales se basa en la mutua confianza y en un régimen de exclusividad en la prestación de servicios para AZKAR. Por lo tanto, en el momento en que desaparece alguno de estos dos elementos, cualquiera de las partes puede dejar sin efecto el contrato de corresponsalía correspondiente.
 - Las corresponsalías se encuentran obligadas a proporcionar información diaria a AZKAR en relación con los envíos/expediciones y servicios realizados. En la práctica, AZKAR gestiona el sistema informático de la totalidad de las plazas (es decir, tanto de las delegaciones como de las

corresponsalías), manteniendo un estricto control sobre las operaciones realizadas. Además, AZKAR exige a sus corresponsales sus cuentas anuales, de forma que mantiene un cierto control sobre la situación económico-financiera de sus corresponsalías. AZKAR desarrolla desde 1993 un programa anual sistemático de auditoría interna, a través del cual el funcionamiento operativo y administrativo de todas las plazas es revisado para determinar el grado de cumplimiento de lo previsto en los manuales internos aplicables, perfeccionar los procesos y garantizar la veracidad y puntualidad de la información interna. Esta labor de control es llevada a cabo por equipos de profesionales destacados por los servicios corporativos de AZKAR, quienes llevan a cabo, asimismo, un seguimiento habitual con frecuencia al menos mensual, de los principales indicadores de calidad y rendimiento.

- El reparto de ingresos y gastos entre AZKAR y las corresponsalías funciona de la misma forma que entre las delegaciones de AZKAR. Es decir, los ingresos y gastos entre todas las plazas de AZKAR se reparten según porcentajes fijos entre la plaza de origen de la mercancía y la plaza de destino (con diferencias en cuanto a los porcentajes de ingresos en función de la dimensión y estructura de las plazas).
- Las corresponsalías son consideradas a todos los efectos como plazas de AZKAR y, como tales, participan de los beneficios informáticos y de los cursos de formación prestados por AZKAR a los profesionales de sus plazas.
- En la práctica, dado el alto nivel de integración de las corresponsalías dentro de la red de plazas de AZKAR, en virtud del aprovechamiento y utilización por las mismas de los sistemas informáticos, cursos de formación y procedimientos de negocio de AZKAR, la independencia de las corresponsalías es más jurídica que operativa.

La tendencia de AZKAR a la expansión ha creado la necesidad de introducir mejoras de gestión en la red. Para ello, AZKAR ha establecido determinadas medidas aplicables a la totalidad de sus plazas tales como, entre otras, las que se citan a continuación:

- (a) Descentralización operativa a través de la atribución de responsabilidad sobre determinadas zonas geográficas a Directores de Zona que se encargan de controlar el funcionamiento adecuado (con cumplimiento de los estándares de servicio requeridos por el Grupo AZKAR) de las plazas que correspondan a la zona que se les encargue. Los Directores de Zona son supervisados por la dirección general de AZKAR que actúa como centro de gestión y control para la totalidad de la operación.



- (b) Creciente profesionalización de empleados y directivos, a través de la creación y desarrollo de programas de formación constante que respondan a las necesidades/deficiencias que se observen en un momento determinado en los servicios prestados por el Grupo AZKAR. También es destacable la delegación del control y seguimiento de los servicios prestados a clientes específicos por equipos de trabajo fijos encargados de conocer profundamente las necesidades y peculiaridades de clientes determinados, apuntado a la creación de relaciones “personales” entre el Grupo AZKAR y sus clientes.
- (c) Desarrollo y creación de sistemas de información operativa y contable y de comunicaciones en particular, vía intranet, como forma de apoyo y optimización de la expansión producida últimamente con el fin de lograr la mejora de la gestión diaria del negocio del Grupo AZKAR. Según se indica en el apartado IV.5.2., no se ha completado aún el desarrollo de la nueva aplicación informática para la gestión de tráfico.
- (d) Desarrollo e implantación de un sistema de calidad propio y exhaustivo al que ha sido otorgado el certificado AENOR (según viene definido en la ISO 9002) con el N° 471/2/96.

IV.2.1 Paquetería empresarial

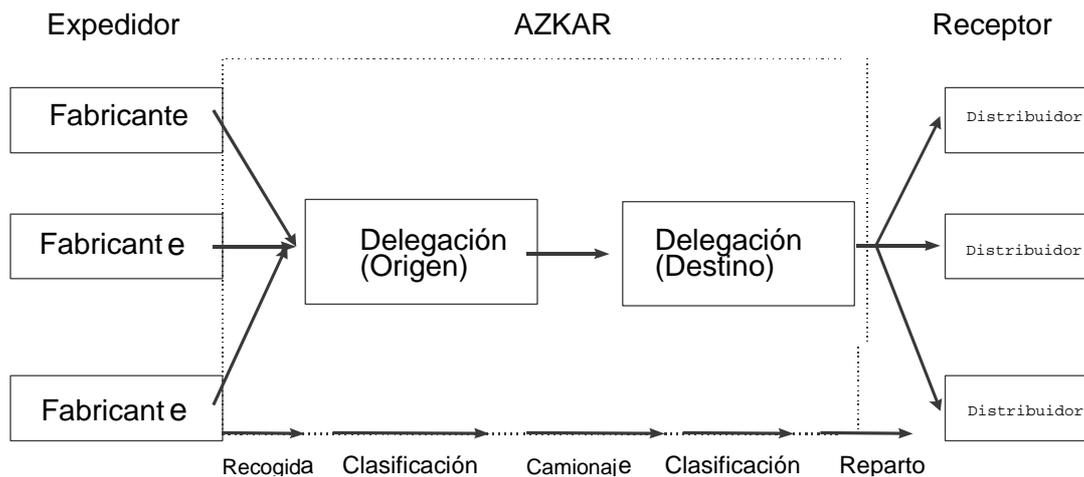
a) Descripción del servicio

1. Servicio de paquetería empresarial

El servicio de paquetería empresarial actualmente llevado a cabo principalmente por AZKAR se caracteriza por el manejo de envíos/expediciones con un peso entre 20 y 100 kilogramos. Este servicio se presta exclusivamente a industrias y comercios (segmento de "business to business") dentro del sector de carga fraccionada, excluyendo, en la práctica, el servicio a particulares.

El flujo de mercancías, con plazos usuales de entrega de entre 24 y 48 horas, conforme a los niveles de servicio establecidos por AZKAR, es continuado y regular. Normalmente, el servicio conlleva manipulaciones de consolidación y desagregación de cargas.

El esquema de ciclo del servicio prestado por AZKAR se representa en el siguiente cuadro:



Según el esquema previo, AZKAR, como agencia de transportes que es, actúa como intermediario en el transporte de mercancías según encargos realizados por sus clientes (conforme a la legislación que regula su actividad).

Ante un encargo de un cliente, AZKAR puede utilizar medios propios (empleados dotados de vehículos de los que AZKAR sea titular), o puede contratar transportistas autónomos. En el primer caso, AZKAR actúa como agencia de transportes y porteador frente al cliente de que se trate. En cambio, en el segundo caso, AZKAR pasa a ser lo que se denomina cargador y actúa como cliente del transportista autónomo, quien realiza el servicio.

Dentro del ciclo de actividad de AZKAR, existen dos categorías de transportistas autónomos que se exponen a continuación:

- (a) Transportistas autónomos de reparto y recogida - se encargan tanto de recoger la mercancía de que se trate desde las dependencias del expedidor con el objeto de llevarla a la plaza de origen para su clasificación, como de recogerla una vez llegada a la plaza de destino, para llevarla a las dependencias del receptor.
- (b) Transportistas autónomos de ruta - se encargan de llevar la mercancía desde la plaza de origen hasta la plaza de destino.

Obviamente, las tareas que llevan a cabo transportistas autónomos también pueden ser (y en algunos casos son) llevadas a cabo por empleados del Grupo AZKAR.

Por lo tanto, el ciclo del servicio prestado por AZKAR (sea utilizando transportistas autónomos o transportistas empleados de AZKAR) consiste en lo siguiente:

- Recogida - la mercancía a transportar es recogida por un “transportista de recogida” de las dependencias de los diferentes expedidores (clientes) y llevada a la plaza de origen.
- Clasificación en origen - el personal de la plaza de origen consolida y organiza la mercancía recibida según sus características y lugar de destino.
- Camionaje - la mercancía es entregada en la plaza de origen a un “transportista de ruta” para que la traslade desde la plaza de origen a la plaza de destino.
- Clasificación en destino - el personal de la plaza de destino desconsolida y organiza la mercancía recibida según sus características y lugar de destino.
- Reparto - la mercancía es recogida por un “transportista de reparto” y llevada a las dependencias del receptor.
- Facturación - un expedidor puede encargarle a AZKAR un servicio pagándolo directamente en la plaza de origen, quien facturará el servicio (es decir, un servicio de transporte a porte pagado), o puede encargarlo para ser pagado por el receptor, en cuyo caso será la plaza de destino quien facturará el servicio (es decir, un servicio de transporte a porte debido).

A continuación se expone un cuadro que refleja la evolución de los ingresos de AZKAR en el negocio de paquetería industrial en los últimos cuatro años.

(en millones de pesetas)			
1.999	1.998	1.997	1.996
26.163	22.501	18.569	15.019

Como se ha dicho, AZKAR cuenta a la fecha del presente Folleto con 58 plazas, 54 plazas diseminadas por el territorio nacional y 3 plazas en Portugal (situadas en

Coimbra, Lisboa, Oporto y Faro). Del total de 58 plazas, 36 son delegaciones de AZKAR y 22 son corresponsalías.

La distribución de ingresos y gastos entre las plazas de AZKAR funciona de igual forma cuando se trata de delegaciones como de corresponsalías. Los ingresos y gastos entre todas las plazas de AZKAR se reparten según porcentajes fijos entre la plaza de origen y la plaza de destino (con diferencias, no obstante, en cuanto a los porcentajes aplicables en función de la dimensión y estructura de las plazas).

Como ejemplo de la distribución de ingresos y gastos entre plazas de AZKAR, el siguiente cuadro toma una expedición de valor hipotético de 1.000 pesetas con liquidación de ingresos al 50% para las plazas de origen y destino, y con un gasto de camionaje (es decir, la cantidad debida al transportista por el servicio de transporte de la mercancía) de 300 pesetas.

Expedición a porte pagado (cobro a cliente en plaza de origen)				Expedición a porte debido (cobro a cliente en plaza de destino)			
Plaza Origen		Plaza Destino		Plaza Origen		Plaza Destino	
Ingreso	1.000	Ingreso	350	Ingreso	350	Ingreso	1.000
Gasto (camionaje)	300					Gasto (camionaje)	300
Cantidad debida a plaza destino por servicio	350					Cantidad debida a plaza origen por servicio	350
	650						650
Margen	350	Margen	350	Margen	350	Margen	350

- Según el cuadro anterior, de las 1.000 pesetas facturadas al cliente (sea en la plaza de origen o la de destino) se debe descontar el gasto de camionaje (en el cuadro, 300 pesetas) - es decir, la cantidad debida al transportista autónomo por el servicio de transporte, o debida a la plaza que provee el camionaje cuando éste haya sido realizado por empleados de alguna de las plazas. El gasto de camionaje se distribuye al 50% entre las plazas de origen y destino. Sin embargo, contablemente la totalidad de ese gasto se imputa a la plaza que cobra el porte.
- La cantidad restante, tras deducir lo debido por gasto de camionaje, se reparte entre la plaza de origen y la de destino (sean delegaciones o corresponsalías) según porcentajes prefijados que varían en función de la dimensión o estructura de las plazas.
- En la práctica, la imputación de ingresos y gastos entre las plazas de AZKAR se lleva a cabo a través de los servicios realizados por la cámara de compensación de

AZKAR. Dada la existencia de una red informática centralizada en AZKAR, diariamente las plazas de la red (sean delegaciones o corresponsalías) documentan los envíos/expediciones realizados. De esta manera, la cámara de compensación recibe información detallada de los servicios proporcionados por cada una de las plazas.

- Mensualmente, la cámara de compensación efectúa un recuento de todos los envíos/expediciones llevados a cabo durante el mes correspondiente, y emite facturas para cada una de las plazas por los ingresos debidos a cada una de ellas en relación a los servicios prestados durante el mes. En tales facturas, la cámara de compensación repercute a las plazas los costes que correspondan a cada una de ellas por camionaje, las cantidades debidas a las otras plazas, y el 2% como coste de servicios corporativos (es decir, costes debidos a AZKAR por el funcionamiento de la cámara de compensación).
- La facturación a clientes se lleva a cabo de forma mensual y descentralizada desde cada una de las plazas. Las condiciones de cobro están determinadas entre AZKAR y sus clientes a través de ofertas firmadas y aceptadas, y contemplan los aplazamientos de pago característicos de las relaciones comerciales interempresariales propias del mercado ibérico.

Los ingresos de AZKAR provienen de dos fuentes principales:

- Por un lado, la facturación directa a clientes que representó aproximadamente el 83% de los ingresos de AZKAR para el ejercicio de 1999.
- Por otro lado, la facturación a corresponsales para los servicios de transporte realizados por AZKAR que representó aproximadamente el 15% de los ingresos de AZKAR para el ejercicio de 1999.

Los ingresos de AZKAR se componen de los elementos incluidos en la tabla siguiente.

	1999		1998		1997		1996	
Facturación a clientes	21.590	82,5%	18.423	81,9%	14.907	80,2%	11.074	73,7%
Comisiones de corresponsales	3.819	14,6%	3.518	15,6%	3.394	18,3%	3.730	24,8%
Otros servicios ⁽¹⁾	754	2,9%	560	2,5%	268	1,5%	215	1,5%
Total	26.163	100%	22.501	100%	18.569	100%	15.019	100%

Cantidades en millones de pesetas

- (1) Cantidades adicionales cobradas a los clientes para los casos en que AZKAR realiza, al entregar la mercancía correspondiente, una gestión de cobros de la mercancía por cuenta del cliente (entrega contrarreembolso).

El volumen de facturación a corresponsales ha ido disminuyendo en comparación con la facturación a clientes. Este hecho se debe principalmente a la política de adquisiciones de AZKAR durante los últimos años, a fin de ir integrando en AZKAR a las corresponsalías que se ha estimado conveniente en cada momento.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los ingresos por expediciones de salida.

	1999	1998	1997	1996
Número de expediciones de salida (en miles)	8.244	7.480	6.292	5.273
Pesetas/Expedición *	3.173	3.008	2.951	2.848

*Facturación total AZKAR /nº expediciones

Las cifras de ingresos por expediciones se pueden tomar como una indicación aproximada de precios medios. AZKAR publica una tarifa general de precios y servicios, de vigencia anual, para la determinación del precio de una expedición entre cualesquiera dos puntos de la geografía española y portuguesa, con base en la distancia entre origen y destino, el peso de la expedición y a circunstancias específicas del reparto en la localidad de destino, previendo un sobreprecio para la entrega en poblaciones menores. Cada delegación dispone de la tarifa para el transporte al resto de las plazas. La tarifa general es aplicable a todas las expediciones de remitentes esporádicos, disponiendo los clientes, generalmente, de condiciones especiales, en función de características del servicio, tipología de mercancía y frecuencia de los envíos, que suponen ciertas bonificaciones respecto de la tarifa general. En cuanto a la oferta específica de plazos de servicio, basada en el carácter regular de las rutas entre plazas y de las rutas de recogida y reparto, aquélla se contiene en el libro de servicios y se incluye, con el alcance requerido por las necesidades de cada cliente, en la oferta

correspondiente, pudiendo ser asimismo conocidos dichos plazos de servicio a través de los agentes del servicio de atención telefónica a clientes. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que, a pesar de que AZKAR cuenta con una tarifa general con vigencia anual fijada en consideración a la distancia y peso del envío/expedición, existen, además, múltiples tarifas especiales que tienen en cuenta las especiales características del cliente, la tipología de la mercancía a transportar (en función, por ejemplo, de la densidad o las características del embalaje), las peculiaridades del destinatario y las circunstancias del servicio.

En los últimos años la tarifa general de AZKAR ha aumentado en consideración al coste general de vida en España, y también lo han hecho las tarifas especiales aplicadas por AZKAR. Como contrapartida al incremento de tarifas, sin embargo, se encuentra la existencia de los numerosos descuentos aplicables a determinados clientes. Tales descuentos son aplicables por las plazas a su propio juicio (obviamente teniendo en cuenta la necesidad de cubrir tanto los costes de camionaje de cada envío/expedición, como los costes de operación de la plaza misma - plantilla, formación de empleados, alquileres, suministros, etc.).

Dado el elevado nivel de competencia imperante en el sector, resulta difícil para los operadores una elevación sustancial de los precios. Por lo tanto, el incremento en la cifra de negocio de AZKAR responde casi exclusivamente al incremento de su actividad dado que en los últimos años el incremento de su tarifa real (que en la práctica se aplica a clientes) ha estado por debajo del IPC.

Además, es necesario tener en cuenta que, en línea con las tendencias generales del sector, el número de envíos del Grupo AZKAR va en aumento, lo cual es imputable al acortamiento de los plazos de entrega, lo que ha permitido a los comerciantes una disminución paulatina de sus stocks.

2. Intermodalidad

La tendencia europea en el sector de transportes de mercancías por carretera apunta a una mayor integración entre los diferentes métodos de transporte (carretera, marítimo, ferroviario y aéreo) - la llamada "intermodalidad" -, a fin de lograr una utilización más eficaz y rentable del conjunto de las redes de transporte. Se apunta, por lo tanto, a la utilización de más de un sistema de transporte para la ejecución del servicio de que se trate. En este contexto, AZKAR integra su red de transporte terrestre con servicios marítimos y de carga aérea hacia las islas Canarias, Baleares, Azores y Madeira. Los servicios ferroviarios, en cambio, no se adecuan a las necesidades de AZKAR por el hecho de ser un medio de transporte útil solamente cuando se trata de transportes a largas distancias en las que no exista la necesidad de hacer entregas en puntos intermedios y para el transporte de graneles y materias primas.

3. Parque de vehículos

En cuanto al parque de vehículos, el Grupo AZKAR opera con una flota compuesta por 990 vehículos de reparto y recogida (de los cuales aproximadamente un 35% son propiedad del Grupo AZKAR) y 360 vehículos de ruta (de los cuales un 2% son propiedad del Grupo AZKAR). Los vehículos que no son propiedad del Grupo AZKAR,

aproximadamente 997, pertenecen a transportistas autónomos que prestan sus servicios al Grupo AZKAR.

Tales transportistas autónomos prestan sus servicios al Grupo AZKAR en virtud de acuerdos verbales, en régimen de exclusividad práctica (es decir, aunque no tengan compromisos escritos de exclusividad, en la práctica existe un régimen de exclusividad dada la imposibilidad de prestar servicios a terceros al dedicar al Grupo AZKAR toda su jornada de trabajo). Además, tanto los vehículos como los uniformes de los transportistas incorporan la imagen corporativa de AZKAR.

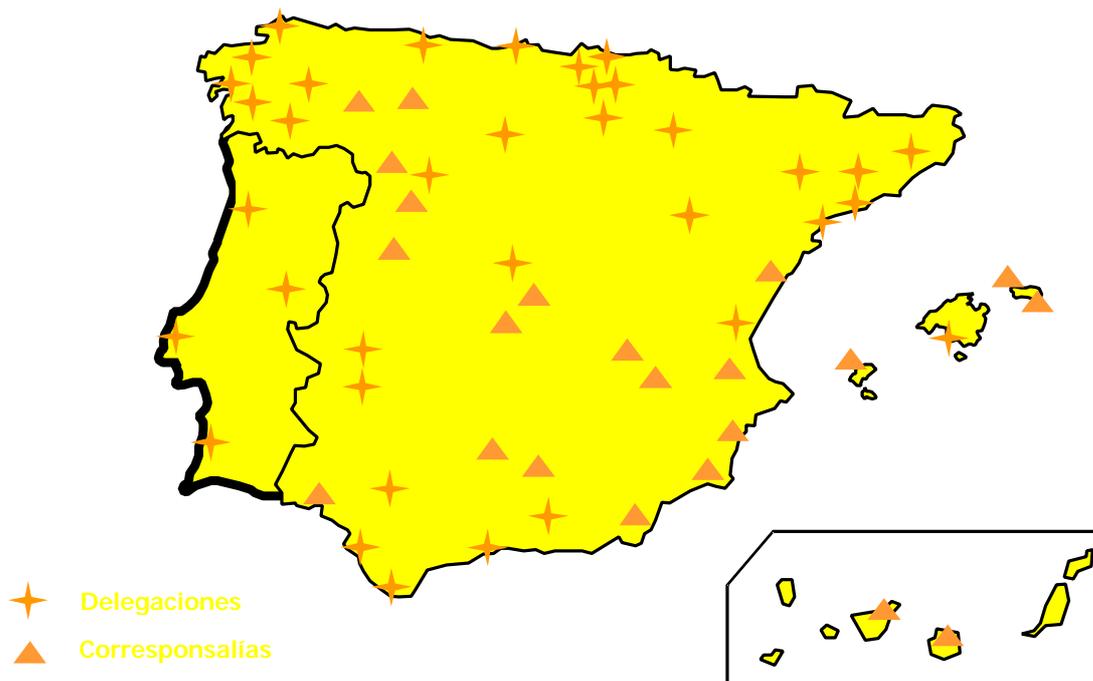
AZKAR mantiene un archivo con copia de toda la documentación legal de los vehículos de los transportistas autónomos. Durante el año realiza controles aleatorios del cumplimiento de sus obligaciones legales y fiscales por los transportistas autónomos.

Finalmente, AZKAR exige anualmente a sus transportistas autónomos la remisión de copias de los recibos y tarjetas de licencia que prueban el cumplimiento de dichas obligaciones.

b) Implantación geográfica

A lo largo de los últimos cinco años, AZKAR ha llevado a cabo un ambicioso programa de inversiones de cara a extender y consolidar su red de centros de transporte por toda la Península Ibérica, incluyendo Portugal y las Islas Baleares y Canarias. En la actualidad cuenta con una red de 58 plazas (tras la apertura en abril de 2000 de la delegación de Faro en Portugal) que operan bajo el nombre “Azkar”, de las cuales 36 son delegaciones. La totalidad de la red, con una cobertura del 100% del territorio peninsular e insular, es una de las más consolidadas en el mercado nacional y portugués considerando la dirección de AZKAR que la densidad y capilaridad de la red otorgan una clara ventaja competitiva al Grupo AZKAR frente a otros operadores, tanto nacionales como extranjeros.

Los siguientes cuadros reflejan la ubicación de las plazas de AZKAR:



Delegaciones		Corresponsalías
1. Algeciras (Polígono Industrial Palmones)	2. Asturias (Polígono Silvota)	1. Albacete (Polígono Industrial Campollano)
3. Barcelona - Sta. Perpetua de Mogoda (C.I.M. del Vallés)	4. Bilbao – Bedia (Barrio Murtaza)	2. Albaida (Polígono Industrial Barranc de Verger)
5. Burgos – Villafría (Ctra. Madrid-Irún)	6. Cáceres – (Pol. Ind. Capellanías)	3. Alcoy
7. Cádiz - Puerto de Sta. María (Polígono Industrial Las Salinas)	8. Ferrol - La Coruña (Polígono Industrial Ensenada de la Gándara)	4. Alicante - Elche (Polígono Industrial Elche c/Juan de la Cierva)
9. Gerona (Polígono Industrial Montfullá)	10. Granada (Polígono Industrial Juncaril)	5. Almería - La Cañada (Paraje Mami - Ctra. Viator)
11. Igualada - Barcelona (Polígono Industrial c/ Alemania)	12. La Coruña (Polígono Industrial Pocomaco)	6. Castellón de la Plana (Ciudad del Transporte)

Delegaciones		Corresponsalías
13. Lazcano - Guipúzcoa (c/Hiribarren 32)	14. Lérida (Polígono Industrial Cami del Frares)	7. Córdoba (Polígono Industrial Las Quemadas)
15. Logroño (Polígono Cantabria II)	16. Lugo (Polígono Industrial La Campiña)	8. Cuenca (Polígono Industrial La Cerrajera)
17. Madrid (Avda. de Europa, nº 1)	18. Málaga (Centro de Transporte de Mercancías)	9. Huelva (Ctra. Nacional 431)
19. Mérida (Polígono Industrial El Prado)	20. Orense (Rua de Seixalvo, 11)	10. Ibiza (Polígono Industrial 10 - C'an Bufi)
21. Palma de Mallorca (Polígono Industrial Son Castelló)	22. Pamplona (Polígono Industrial Agustinos)	11. Jaén (Polígono Industrial Los Olivares)
23. San Sebastián (Polígono Industrial Akarregui)	24. Santander (Ciudad del Transporte)	12. Las Palmas de Gran Canaria (C/ Sucre, 11 - B)
25. Santiago (Polígono Industrial El Tambre)	26. Sevilla (Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla)	13. León - Sta. Olaja de la Ribera (Ctra. Villaroañe)
27. Tarragona (Polígono Industrial Riuclar)	28. Valencia (Pol. Ind. Alquería de Moret)	14. Manzanares - Ciudad Real (Polígono Industrial Nave 2-B)
29. Valladolid (Pol. Ind. San Cristóbal)	30. Vigo (Avda. de Madrid-Lameiro)	15. Menorca - Mahón (C/ S'Esperó, nº 13, Poima)
31. Vitoria (Polígono Jundiz)	32. Zaragoza (Ciudad del Transporte C/M)	16. Murcia - Cobatillas (Ctra. La Fortuna)
33. Lisboa (Alverca) (1)	34. Oporto (Perafita) (1)	17. Palencia (Polígono Industrial c/ Levante)
35. Coimbra (Estrada de Eiras) (1)	36. Faro (V. Moura) (1)	18. Ponferrada - León (Ctra. Nacional VI)

Delegaciones	Corresponsalías
	19. Salamanca (Polígono Industrial El Montalbo)
	20. Santa Cruz de Tenerife (Polígono Industrial Costa Sur)
	21. Toledo - Fuensalida (Polígono Industrial Mariola)
	22. Zamora (c/ Salamanca)

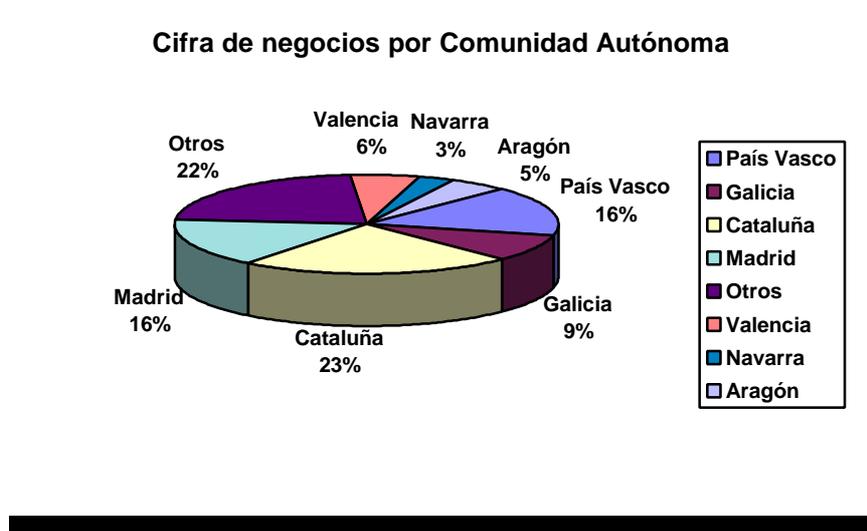
(1) Estas plazas se encuentran en Portugal.

Las corresponsalías, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, responden de un 16% de la facturación global de la totalidad de las plazas de la red de paquetería industrial AZKAR. De todas las corresponsalías, la de Alicante, Morata Logística y Transportes, S.L., representa el 6% de la facturación global de AZKAR. El restante 10% se reparte entre las restantes 21 corresponsalías.

En los últimos tres años todas las plazas del Grupo AZKAR han sido rentables de forma recurrente. Esto permite mantener los niveles de inversión del Grupo AZKAR que son la mejor garantía de cara al mantenimiento de los niveles de calidad perseguidos por el Grupo AZKAR. De este modo AZKAR fue la primera empresa del sector de transporte de paquetería industrial en obtener el certificado ISO 9002 de calidad, renovado en octubre de 1.999. AZKAR se encuentra fuertemente comprometida con la mejora de los niveles de calidad en el servicio. En este sentido, sus esfuerzos se han traducido en que en los últimos años se ha observado una disminución sistemática del porcentaje de incidencias o incumplimiento de las previsiones de servicio determinadas en el manual de calidad y en el libro de servicio de AZKAR. Esto se aprecia en el siguiente cuadro, expresado en porcentaje de las expediciones gestionadas:

Evolución de Incidencias	
1.999	1,2%
1.998	1,4%
1.997	3,9%
1.996	4,5%

En el gráfico siguiente se expone la cifra de negocios de AZKAR por Comunidad Autónoma en 1999, mostrando el equilibrio en la distribución de la base de negocio.



c) Cientes

AZKAR presta servicios a una cartera de clientes que se caracteriza por ser:

1. *Diversificada*, por un lado debido a que, siguiendo la tendencia general del mercado en el sector de transporte de mercancías, los clientes no suelen entregar a un único transportista el reparto del 100% de su facturación, y por otro lado, por decisión de AZKAR, que prefiere una clientela variada a fin de diluir los riesgos derivados de la concentración de sus clientes.
2. *Orientada hacia sectores en que las mercancías tienen un alto valor añadido*, como son los productos:
 - informáticos;
 - de electrónica de consumo;
 - confección y calzado;
 - de automoción; y
 - bienes de equipo.

Las áreas en las que AZKAR no opera son el transporte de mercancía refrigerada, mercancías peligrosas, mensajería, y en el segmento de productos perecederos.

La cartera de clientes de AZKAR está formada por más de 13.000 empresas e industrias de los sectores más variados. El 74% de la facturación se concentra en 1.250 clientes, ninguno de los cuales supera el 1% de la facturación.

El siguiente cuadro muestra la facturación acumulada de AZKAR concentrada por números de clientes.

Prestación de servicios 1999		
Facturación acumulada (Millones de pesetas)	Nº Clientes	% Facturación acumulada (millones de pesetas)
3.708	20 primeros	14%
6.621	50 primeros	25%
9.005	100 primeros	34%
19.598	1.250 primeros	74%
26.484	14.241	100%

La amplia cartera de clientes de AZKAR cuenta con una sólida calidad crediticia, y se distribuye de forma equilibrada a lo largo de toda la Península.

Tal y como muestra el siguiente cuadro, ningún sector de actividad concentra un elevado porcentaje de los ingresos, reduciendo la exposición de Azkar ante evoluciones adversas de los mercados en los que operan sus clientes.

ORDEN	SECTOR	% S/ Facturación
1	MAQUINARIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES	20,3%
2	CONFECCIÓN	17,2%
3	ARTICULOS PARA EL HOGAR	12,6%
4	FERRETERÍA	7,4%
5	ELECTRODOMÉSTICOS	8,3%
6	PAPEL Y EDITORIAL	4,2%
7	MATERIAL DEPORTIVO	2,2%
8	OPERADORES LOGÍSTICOS	5,5%
9	ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y BEBIDAS	2,3%
10	AUTOMOCIÓN	5,0%
11	ELECTRÓNICA DE CONSUMO	5,3%
12	JUGUETES	1,8%
13	VARIOS	2,4%
14	LABORATORIOS	1,5%
15	INFORMÁTICA	2,0%
16	COSMÉTICA	0,8%
17	CALZADO	0,8%
18	OFIMÁTICA	0,3%
19	GRANDES SUPERFICIES	0,1%
	TOTAL	100%

Dado que, como se ha indicado, la tendencia general en el sector de transportes de mercancías por carreteras es que las empresas/industrias no confíen la totalidad de su operación a un único transportista (a fin de no encontrarse en una situación de dependencia exclusiva), la política de captación de clientes de AZKAR ha de ser constante. Debido a ello, AZKAR dedica importantes medios al refuerzo y ampliación de su relación con clientes existentes, así como al desarrollo de ofertas a medida para nuevos clientes.

A fin de potenciar la relación/fidelidad con sus clientes, AZKAR ha desarrollado un sistema de trato “personalizado”, de forma que el servicio que se les preste cubra las especiales necesidades y peculiaridades del cliente de la manera más eficiente posible. En este aspecto, ha sido determinante el papel desempeñado por el sistema de atribución de clientes específicos a equipos de trabajo determinados. Así, los clientes reciben un trato especial de parte de empleados que les conocen y que se encuentran al tanto de sus especiales necesidades.

La constante preocupación de AZKAR por sus clientes se refleja también en la presentación de ofertas adecuadas a las necesidades del cliente en función de las circunstancias de los envíos.

En julio de 1999, AZKAR ha alcanzado un acuerdo con Bellota Herramientas S.A. para transportar por vía terrestre todas sus mercancías en la Península Ibérica y Andorra. El contrato, cifrado en más de 300 millones de pesetas anuales, también incluye el transporte marítimo para las Islas Baleares, Ceuta y Melilla. Bellota Herramientas es líder en el mercado español de fabricación de herramientas manual y recambio agrícola. En el plano internacional, es el tercer fabricante mundial de lima industrial y el primer fabricante europeo de recambio agrícola. Tiene su sede social y operaciones principales en Legazpia (Guipuzcoa) y es atendido desde la plaza de Lazkao, sede social de Transportes Azkar, S.A. El acuerdo entre AZKAR y Bellota Herramientas ha implicado el desarrollo de una etiqueta de código de barras compartida que permite el control de unidades y referencias de producto así como de las expediciones objeto del transporte.

AZKAR encarga con periodicidad bianual a consultores externos la realización de encuestas a clientes y prospectos, para conocer la situación competitiva del servicio que presta y las expectativas de los clientes. El resultado de dichas encuestas, la última de las cuales se desarrolló en abril de 1998, se publica en el boletín para clientes “Muy Por Delante” y está disponible en la página www.azkar.es/noticias. Adicionalmente, AZKAR organiza periódicamente encuentros con clientes, para conocer de primera mano las tendencias del sector y ajustar su oferta de servicio.

d) Mercado

1. Características del sector

La mayor parte de las compañías que operan en el mercado español de paquetería industrial son empresas de reducida dimensión. Esto, unido al ámbito tradicionalmente local de muchas de ellas, ha desembocado en una elevada fragmentación del mercado, si bien el nivel de atomización es inferior a la media de la Unión Europea.

El carácter familiar de muchas de las empresas ha tenido y tiene otros efectos visibles como son los reducidos niveles de calidad y fiabilidad y la baja capitalización de muchas de las compañías. La escasez de fondos, asimismo, ha limitado las posibilidades

de modernización, informatización y expansión de las redes de transporte de las compañías, abundando aun más en el carácter local de muchas de estas empresas.

Las características del sector, unidas a las peculiaridades del mercado español (entre otras, el relieve montañoso y baja densidad demográfica), generan una serie de barreras de entrada que disuaden de hecho la entrada de nuevos competidores al mercado. Las barreras de entrada más significativas son:

1. Necesidad de un conocimiento específico en relación con la realidad de las características específicas del tejido de la pequeña y mediana empresa nacional.
2. El elevado nivel de fidelidad a la marca.
3. Cuantiosas inversiones para alcanzar una amplia cobertura geográfica y sistemas informáticos competitivos.
4. Elevado apalancamiento operativo.
5. Fortaleza financiera para mantener los costes de estructura hasta alcanzar suficiente masa crítica.
6. Deficiencia de infraestructura para ubicar adecuadamente instalaciones con niveles óptimos de productividad.

2. Tamaño

Dadas las peculiaridades del servicio y la poca información suministrada por las compañías del sector, resulta difícil establecer los límites del mercado, siendo difusas las fronteras con otros segmentos relacionados como el de mensajería o el de almacenaje. En la actualidad coexisten multitud de operadores de reducidas dimensiones, siendo pocas las empresas con una dimensión nacional.

Según un estudio realizado por la consultora DBK sobre el sector de mensajería y paquetería en España en Julio de 1999, las principales características del mismo referidas al año 1998 son:

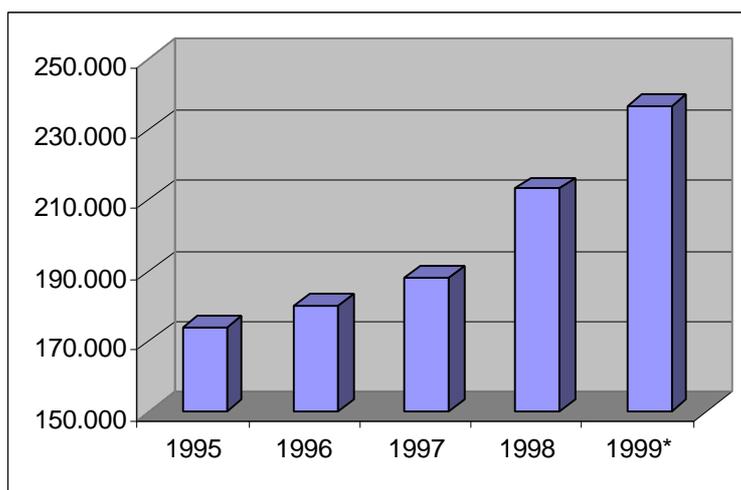
- El número de empresas presentes en el sector de mensajería y paquetería se cifra en torno a 4.000.
- La cuota de mercado de los 5 primeros operadores del sector se situó en 1998 en el 38,7%.
- El volumen de empleo generado fue de alrededor de 50.000 trabajadores.
- El 75% de las empresas cuenta con una plantilla media inferior a los 20 trabajadores.
- El número medio de empleados por empresa es de 12,5 personas.
- Las comunidades autónomas con un mayor grado de concentración de esta actividad son Madrid y Cataluña, al reunir cerca del 50% del total de empresas.

3. Evolución y tendencias

Hasta finales de los años 70, el mercado de transportes en general, incluyendo la paquetería industrial, se encontraba contingentado. A partir de ese momento se produjo la liberalización del mismo, lo cual, junto con la favorable situación económica vivida durante la segunda mitad de la década de los 80, propició la entrada de numerosas multinacionales del sector en nuestro país.

El exceso de oferta, junto con la contracción de la demanda a principios de los 90 y la dificultad en el conocimiento de las multinacionales de las peculiaridades del sector de transporte de mercancías por carretera en España, produjo una fuerte guerra de precios que desembocó en fuertes pérdidas para muchos de los operadores, la quiebra de algunos de ellos, y la retirada de parte de las multinacionales.

El siguiente gráfico muestra la evolución del sector de transporte urgente en España en millones de pesetas hasta 1999. Es necesario tener en cuenta, sin embargo, que el sector de transporte urgente incluye, además de las actividades de paquetería empresarial, actividades como la de mensajería.



* Fuente: Estimación realizada por la consultora DBK.

Se espera que en los próximos años un reducido grupo de compañías continúen aumentando sus respectivas cuotas de mercado, bien a través de crecimientos orgánicos, bien a través de adquisiciones. Las razones son:

1. La potenciación de economías de escala derivadas, en parte, de los procesos de automatización en curso.
2. La progresiva desaparición de empresas de reducida dimensión a medida que sus dueños se vayan jubilando.
3. La necesidad/oportunidad de completar las redes de transporte ante demandas crecientes de los clientes.

4. La tendencia, observada durante los últimos años y que, previsiblemente, se acentuará en el futuro, a la ampliación de la gama de servicios ofertados por las empresas del sector. En este sentido, las principales empresas del sector están ofreciendo un creciente número de servicios (manipulación, almacenamiento, preparación de pedidos, facturación a clientes), posicionándose cada vez más como operadores logísticos integrales. Los motivos que llevarán a la potenciación de las actividades logísticas son los que se exponen a continuación.
- Tendencia creciente a la externalización.
 - El menor grado de desarrollo del mercado en comparación con la media de los países europeos, dada la complejidad viaria y el menor nivel de infraestructuras.
 - Las sinergías existentes entre la logística y la distribución de paquetería industrial.
 - La desintermediación comercial con la irrupción del comercio electrónico.

Algunos de los principales operadores con redes nacionales consolidadas han iniciado un proceso de internacionalización de sus actividades dentro del marco de la Unión Europea. En este sentido, se prevé que la Unión Económica y Monetaria, efectiva desde el 1 de enero de 1999, dará lugar en el futuro a un incremento del flujo de mercancías desde y hacia países de la Unión. Para hacer frente a esta situación se han formalizado una serie de alianzas entre varias compañías destacadas de cada país, como es el caso de la red Euroexpress en la que, como se ha indicado, participa AZKAR.

Se espera que en el futuro continúe el proceso de integración a nivel europeo. Dadas las elevadas necesidades de inversión y el grado de conocimiento que se requiere para operar en los mercados locales, la integración se producirá previsiblemente a través de alianzas y de intercambios accionariales entre compañías.

IV.2.2 Logística integral

a) Descripción del servicio

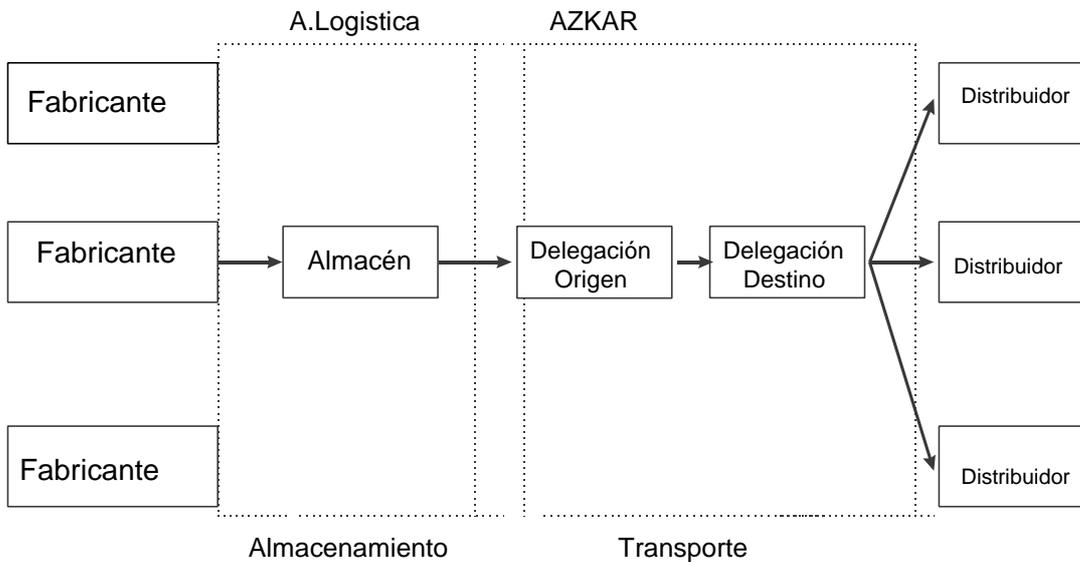
La tendencia incipiente en el sector de transportes de mercancías por carretera es la de la progresiva formación de alianzas comerciales tanto nacionales como europeas y, por lo tanto, el reparto de la clientela entre diferentes segmentos de operadores. Las empresas dedicadas al transporte de mercancías por carretera tienden a la prestación de un servicio más completo al cliente para asegurar de esta forma su fidelidad. En este contexto se encuadran las actividades de logística integral que desarrolla la filial de AZKAR, Azkar Logística, S.A.U., como apoyo y complemento a las actividades de AZKAR.

Se entiende por servicios logísticos la prestación de una serie de servicios accesorios y complementarios al transporte de mercancías. Tales servicios adicionales hacen la oferta, por parte de la empresa de transportes, más atractiva al cliente. Se prestan, así, por ejemplo, servicios de empaquetamiento, etiquetado, manipulación, almacenamiento, instalación e, incluso, reemplazo de mercancías o partes defectuosas de las mismas

dentro de un programa de seguimiento de las entregas efectuadas. De este modo, servicios diversos que con anterioridad hubieran sido prestados por una multitud de empresas distintas, en la actualidad pueden ser efectuados por una única empresa altamente especializada que provee a sus clientes con un servicio integral. El Grupo AZKAR se sirve de su filial logística Azkar Logística, S.A.U. para llevar a cabo este tipo de servicio.

El esquema del ciclo del servicio logístico integral prestado por el Grupo AZKAR se representa en el siguiente cuadro:

Ciclo logístico integral

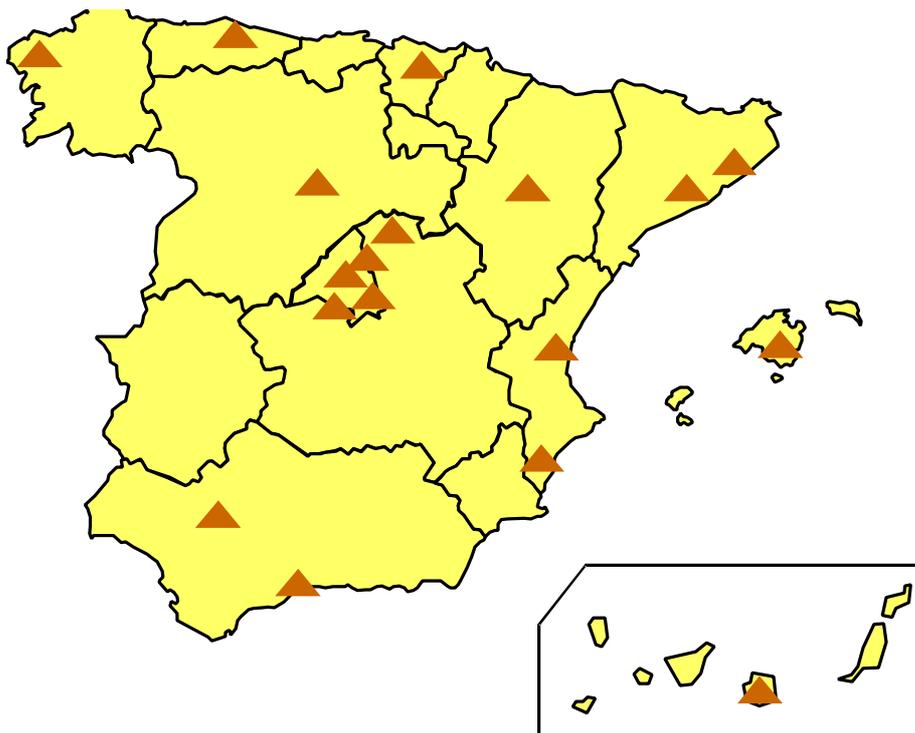


Por lo tanto, el ciclo del servicio prestado por Azkar Logística, S.A.U. dentro del esquema general del servicio logístico integral prestado por el Grupo AZKAR consiste en lo siguiente:

- Entrega en plataforma: la mercancía a distribuir es llevada por un transportista, generalmente de carga completa desde las fábricas y dependencias de los diferentes clientes hasta la plataforma.
- Almacenamiento, clasificación y actividades logísticas: en plataforma el personal de la plataforma, embala, etiqueta, consolida, almacena y organiza la mercancía recibida según sus características, las necesidades del cliente, y su destino.
- Distribución: la mercancía es recogida por un “transportista de reparto” (sea transportista empleado del Grupo AZKAR o autónomo) y llevada a las dependencias del receptor, directamente o a través de la red de paquetería industrial de Azkar.

b) Implantación geográfica

Azkar Logística, S.A.U., como filial especializada en logística integral incluida en el Grupo AZKAR, junto con PS Logística Azkar S.A. y las adquisiciones en Abril de 2.000 de OLH, S.L.y Proaldi S.L., cuentan en la actualidad con una red de dieciocho almacenes logísticos, con una superficie total de más de 200.000 m², distribuidos estratégicamente por toda España. Estos almacenes logísticos están coordinadas con delegaciones y corresponsalías de AZKAR en el territorio nacional. Su distribución geográfica se recoge en los siguientes cuadros:



Instalaciones de Azkar Logística, S.A.U.	
1.	Polígono Industrial Tres Cantos (Madrid)
2.	Polígono Pla de la Vallonga (Alicante)
3.	Polígono de Asipo (Asturias)
4.	Pol. Ind. CIM del Vallés (Barcelona)
5.	Polígono de Pocomaco (La Coruña)
6.	Polígono Actividades Logísticas PAL (Madrid) I
7.	Polígono Actividades Logísticas PAL (Madrid) II
8.	Polígono Santa Cruz (Málaga)
9.	Polígono Ind. Son Castelló (Palma de Mallorca)
10.	Polígono Ind. Carretera de la Isla (Sevilla)
11.	Camino de Faitanar – Picanya (Valencia)
12.	Polígono San Cristóbal (Valladolid)
13.	Polígono Industrial de Júndiz (Vitoria)
14.	Polígono Cogolluda (Zaragoza)
Instalaciones de P.S. Logística Azkar, S.A.	
15.	Polígono en Alcalá de Henares (Madrid)
16.	Polígono La Escalerita (Canarias)
Instalaciones de O.L.H. S.L. y PROALDI S.L.	
17.	Polígono en Pueblo Nuevo (Barcelona)
18.	Polígono Miralcampo (Guadalajara)

c) Cientes

Como se ha dicho, la estrategia del Grupo AZKAR se dirige a ofrecer a sus clientes una gama completa de servicios tanto logísticos como de transporte. En este sentido, la

cartera actual de clientes de Azkar Logística, S.A.U. como empresa logística, comprende varias decenas de importantes compañías de numerosos sectores industriales de las cuales algunas, a su vez, utilizan los servicios de transporte y distribución de paquetería empresarial proporcionados por AZKAR. En el futuro se espera que una parte del incremento de la facturación de ambas empresas provenga de clientes que vayan utilizando cada vez más de los servicios globales del Grupo AZKAR. Las buenas perspectivas de desarrollo de Azkar Logística, S.A.U. se encuentran refrendadas por hechos como el acuerdo alcanzado entre Azkar Logística, S.A.U. y Carrier España, S.A. (filial del grupo United Technologies) para la externalización de todas sus actividades logísticas en España, a partir de septiembre de 1999, con unos ingresos anuales esperados de cerca de 700 millones de pesetas.

d) Mercado

1. Características del sector

En España, el sector de la logística se caracteriza por encontrarse en un estado de desarrollo todavía incipiente. A pesar de los fuertes crecimientos registrados a lo largo de esta década, el porcentaje de externalización de las actividades logísticas es todavía bajo. Según la consultora Marketline International, el mercado de la logística externalizada sólo representaba un 18% del total del mercado logístico español, frente a una media del 25% en la Unión Europea en 1997. Dicha consultora estima que en el año 2002, la externalización logística en España se situará en torno al 23% del total del mercado logístico español. Según DBK, un 37% de las empresas españolas prevé subcontratar todos sus servicios de logística y transporte a medio plazo y un 28,3% tiene prevista la subcontratación de una parte de esos servicios. Sólo un 22,5% de las empresas no ha pensado en ello.

El sector está integrado por un elevado número de empresas, la mayoría de ellas con facturaciones inferiores a 2.000 millones de pesetas por año. En el mercado coexisten una elevada tipología de compañías: filiales de grandes grupos logísticos internacionales, pequeñas compañías familiares, filiales logísticas de grandes compañías industriales, operadores especializados en nichos de mercado, filiales de transportistas. Las compañías con facturaciones más importantes son filiales de grupos internacionales o están participadas por ellas.

2. Tamaño

La complejidad a la hora de concretar los límites precisos de lo que se entiende por "logística", junto con la realización por parte de muchas empresas de actividades relacionadas, tales como el transporte, dificultan la estimación del volumen total del mercado. Según las estimaciones de la consultora DBK, el mercado a finales de 1.998 se sitúa en torno a los 150.000 millones de pesetas, y estima que a finales de 1.999 el mercado haya alcanzado una cifra aproximada de 200.000 millones de pesetas.

3. Evolución y tendencias

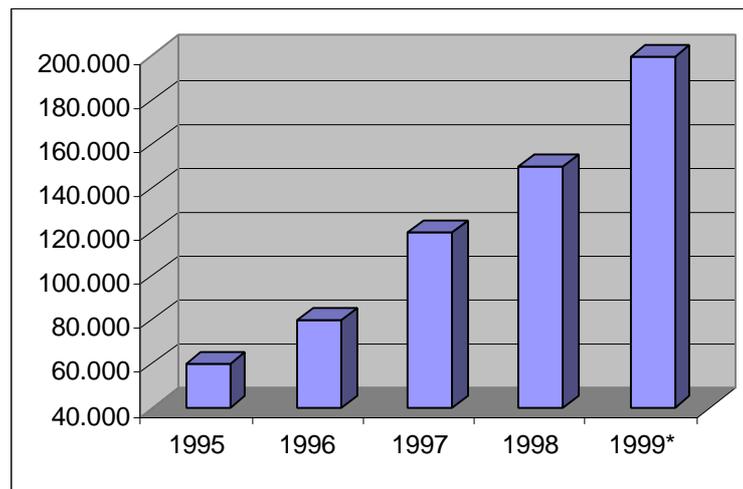
La evolución del sector ha estado marcada por un fuerte crecimiento a lo largo de los últimos años. La tasa media de crecimiento acumulado en la década de los 90 se ha

situado en torno al 30% anual. El fuerte crecimiento ha atraído a numerosas empresas al mercado, lo cual ha producido un cierto sobredimensionamiento debido al menor ritmo de crecimiento de externalización de las actividades logísticas por parte de las empresas.

Numerosas multinacionales han entrado en el mercado español en los últimos años, atraídas por el escaso desarrollo comparativo del sector y como parte de una estrategia encaminada a la creación de redes de centros logísticos europeos. Sin embargo, al igual que lo ocurrido en otros países, los resultados han sido desfavorables, debido a las cuantiosas inversiones necesarias, al desconocimiento del mercado local, y a los elevados costes fijos.

Dados los menores porcentajes históricos de crecimiento de externalización del mercado español, es previsible que se mantengan en el futuro tasas de crecimiento superiores a las históricas, por encima de la media europea, reduciendo la diferencia entre España y la Unión Europea.

El siguiente cuadro muestra la evolución reciente del tamaño aproximado del mercado en millones de pesetas:



* Fuente: Estimación realizada por la consultora DBK.

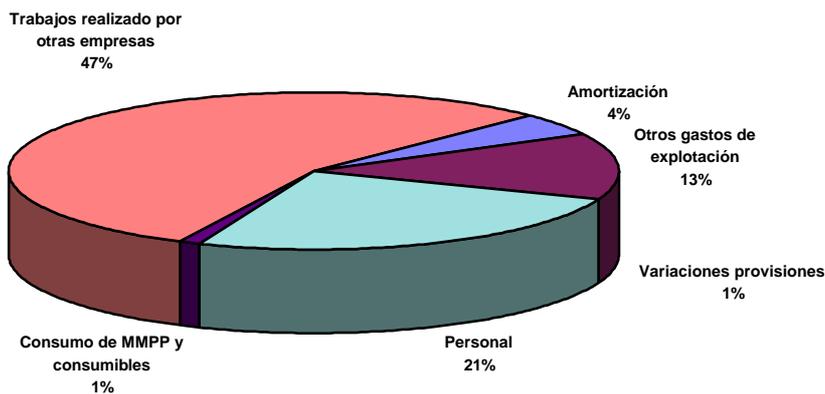
En el futuro se espera que una parte importante del incremento de actividad provenga de operadores de transporte nacionales con suficientes recursos financieros y de gestión. Es previsible que aquéllos continúen potenciando sus actividades logísticas, dadas las crecientes demandas por parte de sus clientes y el mayor potencial aparente de la logística, comparado con el transporte. Teniendo en cuenta los resultados desfavorables obtenidos por muchas de las multinacionales ya presentes en España, se espera que en el futuro replanteen sus estrategias, a través de crecimientos más selectivos y potenciando más las alianzas estratégicas con operadores locales.

IV.2.3 Estructura de costes y márgenes

A continuación se muestran los principales costes y márgenes del Grupo AZKAR durante los cuatro últimos ejercicios (expresado en millones de pesetas):

	1999		1998		1997		1996	
		%		%		%		%
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	28.346	100%	24.118	100%	20.050	100%	16.733	100%
Ventas	28.119	99%	23.813	99%	19.797	98%	16.532	98%
Otros ingresos de explotación	227	1%	305	1%	252	2%	200	2%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN								
Consumo de MMPP y consumibles	370	1%	280	1%	230	1%	154	1%
Trabajos realizados por otras empresas	13.210	47%	11.538	48%	9.681	48%	8.062	48%
Personal	6.025	21%	4.956	19%	4.392	22%	3.836	23%
Amortización	1.145	4%	979	4%	843	4%	624	4%
Variación provisiones	135	1%	75	0%	58	0%	42	0%
Otros gastos de explotación	3.685	13%	2.873	12%	2.312	12%	2.444	15%
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	24.570	87%	20.701	86%	17.517	87%	15.164	91%
RESULTADO EXPLOTACIÓN	3.776	13%	3.417	14%	2.533	13%	1.569	9%

Como se observa, los gastos de explotación para el ejercicio 1999, suponen el 87% de las ventas. Este 87% se distribuye de acuerdo con el siguiente gráfico⁽¹⁾:



(1) Porcentajes calculados sobre ingresos totales

- Trabajos realizados por otras empresas: comprende los gastos derivados de la contratación de servicios de transportistas autónomos y de las comisiones pagadas a corresponsalías. Esta partida, en el período analizado, se ha mantenido en torno al 48% debido, por una parte a la integración progresiva en AZKAR de corresponsalías (lo que supone la eliminación de las comisiones pagadas a terceros), y, por otra parte, a una mayor eficiencia en la gestión de los recursos.
- Personal: comprende los costes de la plantilla. Esta partida ha seguido una tendencia creciente debido al aumento de actividad del Grupo AZKAR, a la integración de las plantillas de antiguas corresponsalías adquiridas y a los recursos empleados en la formación del personal (que, como se ha dicho, viene siendo uno de los objetivos prioritarios del Grupo AZKAR desde 1994). En términos porcentuales, sin embargo, el gasto en personal se mantiene constante, en torno al 21%, lo cual refleja la mayor eficiencia en la gestión de los recursos humanos.
- Amortización: ha crecido durante todos los años en términos absolutos, aunque el porcentaje que supone sobre los ingresos de explotación se mantiene estable, en torno al 4% de las ventas. Tal crecimiento es consecuencia del importante volumen de inversiones para la ampliación y reforma de las instalaciones de la red de delegaciones propias del Grupo AZKAR, así como de la inversión constante en tecnología punta con el objetivo de mejorar y aumentar la eficiencia de los servicios prestados a los clientes, de la renovación continua de la flota de camiones con el objeto de aumentar la agilidad del servicio y conseguir reducir costes de camionaje, y de la aplicación de la actualización de balances previstas en la Norma Foral de Guipúzcoa 11/96.
- Otros Gastos de Explotación: gastos diversos que incluyen, principalmente, el arrendamiento de instalaciones (en torno al 2,5% de las ventas), y que vienen disminuyendo a medida que se sustituyen por instalaciones propias, servicios contratados (en torno al 2,12% de las ventas), gastos de reparación y conservación (1,34% de las ventas), publicidad y propaganda (1,07% de las ventas), comunicaciones (0,64% de las ventas), servicios de profesionales independientes

(0,6% de las ventas), primas de seguros (0,54% de las ventas) y otras partidas diversas tales como suministros, gastos de almacenaje, tributos, servicios bancarios y similares y otros gastos de gestión corriente (en conjunto, aproximadamente un 4,2% de las ventas). Estas partidas tienen carácter variable y la dirección del Grupo AZKAR considera que la política de compras en curso, que aprovecha los volúmenes del Grupo AZKAR, deberá resultar en progresivos niveles de ahorro por estos conceptos.

IV.2.4 Principales instalaciones

La tendencia del Grupo AZKAR, en cuanto a la ocupación de sus instalaciones es incrementar el número de las mismas que ocupa como propietario e ir disminuyendo el número de instalaciones utilizadas en régimen de arrendamiento, con miras a una mayor capitalización de las diferentes sociedades del grupo. El elevado grado de utilización de las instalaciones de manipulación y encaminamiento de las expediciones, el número importante en vías de automatización o mecanización parcial, la política de amortización acelerada para cubrir su coste de reposición en un plazo inferior a 10 años y la búsqueda de las mejores ubicaciones disponibles en cada momento, configuran un objetivo estratégico de la política de crecimiento y rentabilidad creciente de AZKAR que requiere la adición y sustitución de instalaciones con carácter continuado. Hasta la fecha, AZKAR ha transmitido siempre las instalaciones viejas obteniendo beneficios que han contribuido parcialmente a la financiación de las nuevas inversiones requeridas para lograr los fines mencionados o, en atención al coste medio ponderado del capital en cada momento, se han destinado a retribuir a los accionistas a través del pago de un dividendo.

Los esfuerzos realizados por el Grupo Azkar en esta materia han permitido situar la cifra de inversión acumulada en 13.184 millones de pesetas en los últimos cuatro ejercicios, aproximadamente el 55% del total de balance a 31 de diciembre de 1.999, esperando alcanzar la cifra de 20.369 millones de pesetas al término de 2.000.

La extensión y profundidad de la red de transporte y distribución se proyectan como elementos singulares de la capacidad competitiva del Grupo Azkar, que ha demostrado también en 1.999 cómo la viabilidad y rentabilidad creciente de las empresas logísticas se fundamenta en medios materiales singulares por su dimensión y ubicación.

El año 1.999 ha permitido reforzar la posición destacada del Grupo Azkar en el panorama de la distribución física y la logística en la Península Ibérica, aunando de modo operativo la capacidad de prestar servicios logísticos de valor añadido y una red capilar de distribución altamente competitiva, con el objetivo manifiesto de ofrecer un servicio de calidad, eficaz y seguro.

Actualmente, la ocupación de las naves y terrenos en los que se sitúan las 36 delegaciones de Azkar, se lleva a cabo por AZKAR y su filial portuguesa en virtud de los siguientes títulos:

Titular del derecho correspondiente	Título	Nº Delegaciones	m² aproximados ocupados por naves y terrenos
AZKAR	Propiedad	20	177.348
AZKAR	Arrendamiento	12	60.172
Transportes AZKAR Portugal S.U. Ltda.	Arrendamiento	4	6.200

En cuanto a los 18 almacenes logísticos ocupados por Azkar Logística, S.A.U., PS Logística Azkar S.A., Proaldi S.L. y OLH, S.L., se ocupan en virtud de los siguientes títulos:

Titular del derecho correspondiente	Título	Nº Almacenes	m² aproximados ocupados por almacenes y terrenos
Azkar Logística	Arrendamiento	13 (*)	119.624
P.S. Logística Azkar	Propiedad	2	35.960
Azkar Canarias	Arrendamiento	1	2.790
O.L.H.	Arrendamiento	1	7.000
Proaldi	Arrendamiento	1	7.000

* Tres son propiedad de AZKAR

Las inversiones previstas durante el año 2.000 aumentarán la capacidad de las naves y terrenos de las delegaciones de AZKAR, cuyo detalle es el siguiente:

Proyecto	m2 aproximados ocupados por almacenes y terrenos
Barcelona – El Prat	7.664
Logroño	3.190
Madrid	19.000
Madrid – PAL	24.000
Palma de Mallorca	4.920
Asturias – Oviedo	7.500
Barcelona – Castellbisbal	19.900
Bilbao – Sondika	11.800
Ferrol	1.275
Lugo	2.300
Orense	2.280
Pamplona	1.100
San Sebastián – Hernani	4.480
Valencia	15.000
Vitoria	4.890
Bilbao – Asua	17.000
Zaragoza	11.000

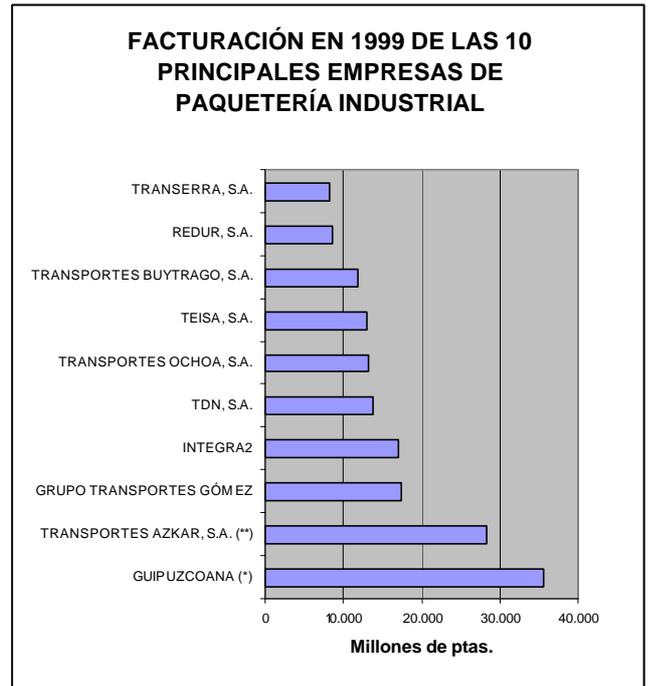
IV.2.5 Competidores y posicionamiento

a) Paquetería empresarial

Tal y como se ha descrito anteriormente, existen un numeroso grupo de operadores compitiendo en el mercado español. Sin embargo, tan sólo 8 empresas superaron los 10.000 millones de facturación en 1999. Se muestran a continuación los datos relativos a la facturación de los principales operadores de transporte de paquetería industrial en el mercado español en 1999:

EMPRESA	FACTURACIÓN 1999 (millones de ptas.)
GUIPUZCOANA (*)	35.600
TRANSPORTES AZKAR, S.A. (**)	28.346
GRUPO TRANSPORTES GÓMEZ	17.500
INTEGRA2	17.000
TDN, S.A.	13.750
TRANSPORTES OCHOA, S.A.	13.285
TEISA, S.A.	13.000
TRANSPORTES BUYTRAGO, S.A.	11.900
REDUR, S.A.	8.600
TRANSERRA, S.A.	8.200
TRANSCAMER	6.335
TRANSPORTES ALAMEDA, S.L.	4.050
EMPRESA RAMONEDA	3.622
TRANSPORTES SOUTO, S.L.	3.000
TRANSPORTES GALLASTEGUI, S.A.	1.500
TRANSWOLD	800
SERVICIOS LOGÍSTICOS INTERNACIONALES BISA	600
TRANSPORTES HURTADO, S.L.	588
VIUDA DE TADEO JUAN, S.A.	580
EUROBETA INTERNACIONAL	530
AGENCIA NORD, S.L.	500
CABRERA E HIJOS TRANSPORTES, S.L.	375
TRANSCOLAU, S.L.	130
TOTAL	189.791

Fuente: Logística & Transporte



(*) Incluye facturación entre compañías del mismo Grupo.

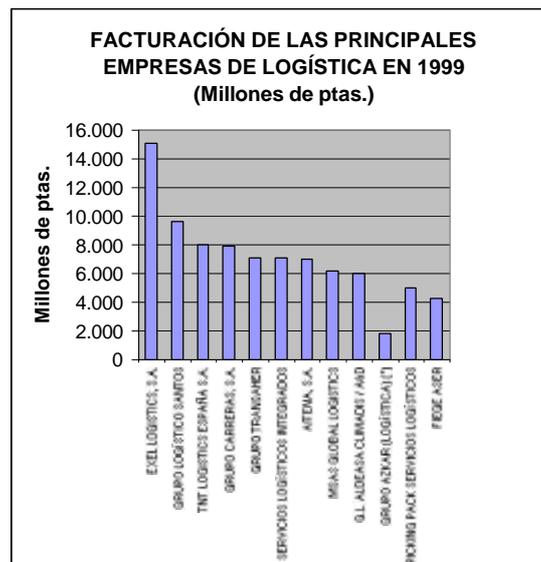
(**) Datos consolidados de facturación.

b) Logística integral

A pesar del elevado número de operadores presentes en el mercado nacional, sólo existe un reducido grupo de 4 ó 5 que realizan actividades directamente comparables a las de Azkar Logística, S.A.U. Entre ellos, se pueden mencionar como competidores de Azkar Logística, S.A.U. a las empresas logísticas Danzas, TNT, Exel, Aitena, Serralta y Aldeasa. Hay que puntualizar sin embargo que, dada la diversidad de las actividades desarrolladas por estas compañías, no procede realizar una comparación estricta entre las mismas.

Se muestran a continuación los datos relativos a la facturación de los principales operadores logísticos en el mercado español en 1999, según "Logística & Transporte":

EMPRESA	FACTURACIÓN 1999 (millones de ptas.)
EXEL LOGISTICS, S.A.	15.050
GRUPO LOGÍSTICO SANTOS	9.600
TNT LOGISTICS ESPAÑA S.A.	8.000
GRUPO CARRERAS, S.A.	7.869
GRUPO TRANSAHER	7.100
SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS	7.053
AITENA, S.A.	7.000
MSAS GLOBAL LOGISTICS	6.225
G.L. ALDEASA CLIMADIS / A&D	6.013
GRUPO AZKAR (LOGÍSTICA) (*)	5.100
PICKING PACK SERVICIOS LOGÍSTICOS	5.000
FIGE ASER	4.300
OTROS	29.432
TOTAL	117.742



(*) Datos de facturación proforma; incluye Azkar Logística S.A.U., PS Logística-Azkar, OLH S.L. Y Proaldi S.L.

IV.2.6 Acontecimientos excepcionales

Desde 1991, el Grupo AZKAR ha obtenido sistemáticamente unos resultados extraordinarios positivos. Estos se han debido fundamentalmente a la venta de instalaciones, dado su emplazamiento estratégico, su buen estado de conservación y la política de amortización acelerada dentro del régimen fiscal de la Hacienda Foral de Guipúzcoa.

En 1997, sin embargo, se registraron unos resultados extraordinarios netos de 509 millones de pérdidas motivados principalmente por tres conceptos:

1. Depreciación de la participación de AZKAR en Aldigasa, S.A, cuya cancelación del fondo de comercio ha supuesto un cargo de 264 millones de pesetas.
2. Inspección fiscal de los ejercicios 1991 a 1996 (ambos inclusive), que representó un cargo de 233 millones de pesetas.
3. Provisión extraordinaria de 150 millones de pesetas, que cubría diversos gastos relacionados con la operación de Aldigasa, S.A. y otros de servicios profesionales.

Como se ha señalado, en 1.998 AZKAR ha adquirido el 48% restante del capital social de Aldigasa, S.A. (hoy Azkar Logística, S.A.U.). Con este paso AZKAR llevó a cabo un redimensionamiento y cambios en la dirección y equipos de Azkar Logística, S.A.U., abandonando sectores con márgenes más ajustados y persiguiendo concentrarse en sectores de mayor valor añadido.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones aplicables de la Norma foral de Guipúzcoa 7/1997, de 22 de diciembre, AZKAR tiene el derecho a acreditarse una deducción especial sobre parte de las inversiones incluidas en su programa para el periodo 1.997-2.000 y, como consecuencia de ello, en el ejercicio 1.999 se han registrado unos resultados extraordinarios de 353 millones de pesetas correspondiente a los años 1.997 y 1.998 (284 millones) y al año 1.999 (69 millones).

IV.2.7 Política de seguros

La política del Grupo AZKAR es la de mantener la mejor cobertura posible frente a los riesgos en las diferentes áreas. En este sentido, el Grupo AZKAR mantiene distintos grupos de seguros, contratados con empresas aseguradoras de reconocida solvencia:

- Seguros de transporte (AIG Europe) - cubren los envíos/expediciones (sólo la mercancía) puerta a puerta con un máximo de 25 millones por envío/expedición y una franquicia de 250.000 pesetas por siniestro.
- Seguros patrimoniales (Vitalicio, Royal Sun Alliance) - cubren los almacenes situados en todas las plazas del Grupo AZKAR (sean delegaciones o correspondencias) y la mercancía en ellos depositada con un importe máximo de 550 millones de pesetas por siniestro.
- Pólizas de responsabilidad civil (Generali) - Cubren un importe máximo de 300 millones por siniestro.
- Pólizas de accidentes (Royal Sun Alliance, Cigna Insurance) - cubren accidentes individuales de empleados y directivos por diversas cantidades máximas.

Además, los vehículos propiedad del Grupo AZKAR tienen todos un seguro a terceros (Vitalicio).

Las cifra anual de primas por seguros del Grupo AZKAR correspondiente al ejercicio 1999 ascendió a 151 millones de pesetas.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1 Grado de estacionalidad de los negocios del emisor

El negocio de la paquetería industrial presenta una cierta estacionalidad, al depender de la actividad industrial y de consumo, si bien esta estacionalidad ha ido atenuándose durante los últimos años. Los períodos con una actividad más alta son, la primavera junto con los meses de julio, septiembre y octubre, y los primeros 20 días del mes de diciembre. Por otro lado, los períodos con una actividad más baja van desde el 20 de diciembre hasta el 10/12 de febrero, y desde el 5 al 20/25 de agosto. En términos de facturación, la diferencia entre los períodos más bajos de actividad y los más altos tomando como referencia 100 puntos, es de 100 para los períodos altos y 50/55 para los bajos (mes de agosto).

Adicionalmente, existe una diferencia en la actividad a lo largo de la semana, siendo creciente a medida que avanza la misma. De esta forma, las expediciones registradas los lunes suelen ser la mitad de las efectuadas los viernes, día que coincide con la mayor salida de los almacenes de las industrias.

El sector de transporte de mercancías en la península ibérica, fuertemente competitivo como se ha puesto de manifiesto en el punto IV.2.5 anterior, está sometido al ritmo de la inversión empresarial y a la evolución del consumo privado, como principales componentes de la demanda interna. En consecuencia, los ciclos del transporte en este mercado se asemejan a los del comercio, si bien, dada la amplia exposición geográfica y entre sectores de producción, no han registrado históricamente los mismos extremos. Desde 1990, AZKAR ha incrementado su actividad, medida en número de envíos transportados, en al menos 10 puntos porcentuales más que el porcentaje de variación interanual del producto interior bruto, conforme a la estadística nacional española; el creciente desarrollo de actividades logísticas de mayor valor añadido y el posicionamiento de la marca en la prestación de un servicio diferenciado, con un elevado contenido de intercambio de información relevante para las transacciones comerciales entre empresas, hacen creer a la dirección de AZKAR que el Grupo AZKAR debe ver limitada parcialmente su exposición a la evolución de los ciclos económicos.

La estacionalidad en el negocio de la logística es cada vez menor, en tanto en cuanto el operador logístico sea capaz de combinar clientes con períodos de actividad fuertes no coincidentes. No obstante, los períodos con una actividad más fuerte son la primavera y el último trimestre del año. Por otro lado, los meses con una actividad más baja son enero, febrero y agosto.

IV.3.2 Eventual dependencia del emisor de patentes y marcas

Actualmente, AZKAR es titular de las diversas marcas, nombres comerciales, rótulos, slogans y signos distintivos que utiliza. La totalidad de tales signos distintivos utilizados por el Grupo AZKAR se encuentran debidamente inscritos.

IV.3.3 Política de investigación y desarrollo

El Grupo AZKAR no desarrolla actividades de investigación. Las actividades de desarrollo llevadas a cabo en los últimos años han ido encaminadas a la implantación y actualización de los sistemas de información.

IV.3.4 Litigios y arbitrajes

En los últimos tres años las sociedades del Grupo AZKAR no se han visto envueltas en ningún litigio o arbitraje que pudiera incidir de forma significativa sobre su situación patrimonial, financiera o sobre las actividades propias de sus áreas de negocio. En cualquier caso, se han constituido las correspondientes provisiones para cubrir todas las contingencias posibles.

IV.3.5 Interrupción de las actividades del Grupo AZKAR

No han existido interrupciones significativas de las actividades del Grupo AZKAR durante los últimos años por causas endógenas. Durante el mes de febrero de 1.997, sin embargo, la actividad estuvo interrumpida durante diez días por la huelga general del sector, siendo el impacto de la misma poco relevante en el conjunto de la actividad registrada a lo largo de todo el ejercicio.

IV.3.6 Dependencia de subvenciones

El desarrollo de la actividad de las sociedades del Grupo AZKAR no está condicionado por la concesión de ningún tipo de subvención de explotación o de capital. Sin embargo, AZKAR tiene previsto seguir solicitando las subvenciones que le puedan ser otorgadas en razón de la actividad que desarrolla.

IV.3.7 Dependencia de la evolución de los tipos de cambio

Más del 95% de la actividad de las empresas del Grupo AZKAR se ha desarrollado históricamente dentro de España, correspondiendo el resto a países de la Unión Europea. En el futuro próximo, si bien se prevé un aumento del porcentaje de ingresos exteriores, prácticamente el 100% de la facturación consolidada y de los aprovisionamientos de AZKAR y sus filiales se realizarán en Euros, eliminándose el riesgo de variación de los tipos cambiarios.

IV.3.8 Dependencia de la regulación actual y futura

Desde finales de los años 70, el transporte de mercancías por carretera se realiza en un marco de libertad de mercado. La regulación actual nacional y comunitaria permite la libre concurrencia de cualquier operador comunitario en cualquier país de la Unión Europea, una vez cumplidos los requisitos básicos que se exponen a continuación.

Para el ejercicio de actividades en el sector del transporte de mercancías por carretera, cada plaza del Grupo AZKAR debe contar con las siguientes licencias:

1. Licencia municipal de apertura del local/nave desde el cual opere - los ayuntamientos (en cuyo término municipal se encuentra situada la correspondiente plaza) son los organismos competentes para la concesión de las licencias municipales de apertura. Para la concesión de tales licencias, es necesario que las instalaciones correspondientes cumplan con los diversos requisitos técnicos, de construcción, higiene y seguridad exigidos por los diferentes ayuntamientos (tales requisitos varían según los casos).
2. Autorización administrativa de transporte de mercancías - concedida a cada plaza por las Consejerías de las distintas Comunidades Autónomas con competencia en materia de transporte, delegadas, en su caso, a órganos, normalmente de ámbito provincial (esto implica que no exista uniformidad formal en dichas autorizaciones). Para la concesión de las autorizaciones administrativas de transportes, las agencias (en el caso de AZKAR, las plazas) han de cumplir con una serie de requisitos técnicos, de capacitación y económicos. Entre ellos, están

el de ser titular de una licencia municipal de apertura de las instalaciones o haberla solicitado ante el ayuntamiento correspondiente.

Al margen de las licencias y autorizaciones con las que deben contar las plazas, cada uno de los vehículos de más de 2 toneladas utilizados por el Grupo AZKAR debe contar con su correspondiente autorización administrativa.

No se prevén para el futuro próximo cambios significativos en el marco legislativo que regula el sector.

IV.3.9 Avaluos y garantías personales

El Grupo AZKAR no tiene concedido ningún aval ni tiene comprometida ninguna garantía personal con terceros a 24 de mayo de 2000.

IV.3.10 Grado de amortización y antigüedad de los activos

El Grupo AZKAR mantiene una política de amortización acelerada de sus activos, dentro de las posibilidades que le permite las disposiciones forales de la Diputación de Guipúzcoa. La mayoría del inmovilizado del Grupo AZKAR se corresponde con las naves y las instalaciones.

Además, el Grupo AZKAR tiene la política de llevar a cabo la renovación de sus activos antes de que éstos agoten su vida útil. En este sentido, por ejemplo, lleva a cabo la renovación de su parque de vehículos cada cinco años.

Los porcentajes de amortización de los activos son superiores a los aplicables a las sociedades sujetas al régimen fiscal estatal¹:

	País Vasco	Territorio común
Construcciones	5%	3%
Maquinaria, Instalac. y Utillaje	15%	10%
Elementos de Transporte	20%	20%
Mobiliario y enseres	15%	10%
Equipos Proceso de Información	25%	25%
Otro inmovilizado	10%	10%

Durante 1.996, el Grupo AZKAR procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de la Norma Foral de Guipúzcoa 11/1.996, de 5 de

¹ Fuente: Cuentas Anuales.

diciembre. La actualización de balances supuso un incremento del inmovilizado material después de retiros de 233 millones de pesetas, con un efecto sobre la amortización de 37,5 millones de pesetas/año.

IV.3.11 Incremento de costes no controlables por AZKAR - uso de la red de carreteras

La tendencia actual de la legislación europea en materia de medioambiente tiende a limitar, fundamentalmente a través de mecanismos disuasorios, el uso de la red de carreteras y autopistas del ámbito de la Unión Europea a fin de disminuir los niveles de contaminación imperantes. No es posible asegurar, por lo tanto, que las autoridades legislativas españolas no adopten alguna orientación semejante en un futuro, con establecimiento de nuevos tributos y/o tasas o incremento de los existentes, que desincentiven la tenencia y uso de vehículos de transporte.

No es tampoco posible asegurar que los precios del petróleo y las gasolinas no vayan a subir y que esto pueda afectar a los resultados del Grupo AZKAR. En todo caso, el hecho de que la gran parte de la flota de camiones que utiliza el Grupo AZKAR sea propiedad de transportistas autónomos que asumen el coste del combustible que utilizan debería atenuar los efectos sobre AZKAR de dicha subida.

En cualquier caso, el efecto económico negativo de estas medidas incidiría, no sólo sobre el sector de paquetería industrial sino sobre todo tipo de transporte de mercancías por carretera. Cabe esperar en el caso de AZKAR que estas medidas resultarían parcialmente mitigadas dada su estructura de costes flexibles, cuyos componentes se detallan en el apartado IV.2.3. anterior.

IV.4. INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1 Recursos humanos y personal empleado

El Grupo AZKAR tradicionalmente ha prestado una atención especial a la situación del personal empleado, consciente de la importancia que tiene para la consecución de los crecientes niveles de calidad y servicio demandados por los clientes y perseguidos por el Grupo AZKAR. En este sentido, se han llevado a cabo numerosas incorporaciones de destacados profesionales al equipo directivo durante los últimos años, al tiempo que se han definido unos requisitos rigurosos que el nuevo personal contratado debe cumplir.

Cada dos años, AZKAR encarga a consultores externos la realización de encuestas sobre clima laboral, deduciéndose de las realizadas en los meses de abril de 1996 y 1998, las últimas realizadas, un elevado grado de identificación con el proyecto empresarial del conjunto de los profesionales. Los resultados de dichas encuestas se publican en el boletín interno mensual "Azkar Hoy".

Además, de forma paralela al proceso de adquisición de plazas llevado a cabo por AZKAR (con la consiguiente incorporación a la plantilla de AZKAR de los empleados de tales plazas), se ha ido completando un proceso gradual de saneamiento de la plantilla, que finalizó en 1995. Tal proceso implicó fuertes costes laborales cercanos a

los mil millones de pesetas entre los años 1990 y 1995 para hacer frente a los siguientes conceptos:

1. pago de indemnizaciones por despido a los anteriores directivos de AZKAR; y
2. cierre de delegaciones consideradas no estratégicas dentro del proceso de reorganización.

Sin embargo, gracias a ello, AZKAR actualmente cuenta con una plantilla adecuadamente dimensionada y capacitada con la que hacer frente a los constantes desafíos impuestos por su expansión.

Desde hace cinco años, además, existe un plan de formación continuo encaminado a la capacitación y actualización de los conocimientos del personal que trabaja para el Grupo AZKAR, incluyendo a los transportistas autónomos y al personal de las corresponsalías. Durante 1.999 participaron en actividades de formación 1.348 personas, abarcando las áreas de gestión comercial, organización y dirección de equipos, informática e idiomas, bien impartido por personal del Grupo AZKAR, bien impartido por alguna empresa contratada. El coste para AZKAR de tal plan de formación en los últimos tres años ha sido como sigue:

Año	Cantidad (en millones de pesetas) (1)
1999	56
1998	56
1997	30

- (1) Las cantidades mencionadas solamente consideran el coste de facturación de materiales utilizados en el plan de formación de AZKAR. No tiene en cuenta el coste de las horas de trabajo dedicadas a formación. Si este factor fuera considerado, el coste a ser imputado por gastos en formación sería aproximadamente el doble del contenido en el cuadro.

El Grupo AZKAR no cuenta con un convenio de empresa, sino que se rige por los convenios colectivos provinciales vigentes en cada una de las provincias en las que desarrolla su actividad. Las condiciones salariales aplicables a su plantilla no pueden, por lo tanto, generalizarse.

A continuación se detalla el número de personas empleadas por categorías por el Grupo AZKAR durante los últimos tres ejercicios y el importe de los gastos de personal durante los mismos².

² Fuente: Cuentas Anuales.

	1.999	1.998	1.997
Directores	34	30	33
Jefes Administrativos	150	130	100
Oficiales Administrativos	245	169	163
Auxiliares	197	192	138
Jefes de Tráfico	32	85	19
Encargados de Almacén	89	30	90
Conductores	300	244	198
Peones Especialistas	293	131	195
Auxiliares Almacén	116	72	65
Peones	245	275	137
TOTAL	1.701	1.358	1.138
Gasto de personal (en millones de pesetas)	6.025	4.956	4.391
Gastos personal/persona (en millones de pesetas)	3,54	3,64	3,85

A 31 de diciembre de 1.999 el cuadro resumen de personal del Grupo AZKAR era el siguiente³:

	Azkar	Ttes. Azkar Portugal, S.U. Ltda.	Azkar Logística, S.A.U.	Azkar Grupaje, S.A.U,	PS Logística-Azkar, S.A.U.	Total Grupo
Directores	24	3	3	1	3	34
Jefes Administrativos	130	5	9	-	6	150
Oficiales Administrativos.	199	2	17	-	27	245
Auxiliares Administrativos	183	5	8	-	1	197
Jefes de Tráfico	26	3	3	-	-	32
Encargados Almacén	81	-	7	-	1	89
Conductores	275	11	3	11	-	300
Peones Especialistas	181	-	72	-	40	293
Auxiliares Almacén	97	11	8	-	-	116
Peones	245	-	-	-	-	245
TOTAL	1.441	40	130	12	78	1.701

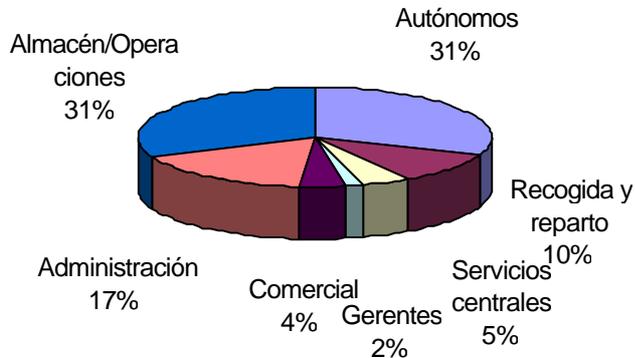
Los incrementos de plantilla del Grupo AZKAR en los últimos años se deben, en gran medida, a la incorporación de nuevas plazas a la red, así como a la política de absorción de corresponsalías. La plantilla de la matriz AZKAR representa el 85% de la plantilla total del Grupo AZKAR.

A lo largo de los últimos años el contrato fijo ha predominado, manteniéndose la relación entre la plantilla fija y la temporal en torno al 76/24%. El Grupo AZKAR trabaja asiduamente con empresas de trabajo temporal para hacer frente a los períodos de mayor actividad.

Aparte de la plantilla propia del Grupo AZKAR, hay que destacar la contratación de personal con vehículo propio -autónomos- para la prestación mayoritaria del servicio de transporte. En concreto, el 98% del transporte de ruta y el 70% de los repartos y recogidas se realizan por autónomos.

³ Fuente: AZKAR.

A continuación se muestra la distribución funcional de la plantilla y transportistas autónomos de AZKAR al cierre de 1.999:



IV.4.2 Negociación colectiva en el marco del Grupo AZKAR

Aproximadamente el 75% del personal fijo se rige por los diversos convenios colectivos de carácter provincial aplicables al sector de transporte de mercancías por carretera. El resto se divide entre las categorías de personal directivo y personal no directivo fuera de convenio.

En las sociedades del Grupo AZKAR, no ha existido en los últimos tres años conflictividad laboral. Asimismo, en los últimos tres años, el Grupo AZKAR no ha perdido horas por huelgas, exceptuando el caso de la huelga general del sector en febrero de 1997.

El nivel de afiliación sindical de los empleados del Grupo AZKAR es reducido.

IV.4.3 Ventajas al personal

Aproximadamente el 30% de la plantilla, incluyendo a los directivos, puede llegar a percibir un complemento variable a sus retribución fija con un límite máximo del 50% de ésta. El importe de la retribución variable depende de la consecución de unos objetivos, tanto de carácter cuantitativo como de carácter cualitativo. Se espera que en el futuro aumente de forma gradual el porcentaje de la plantilla que recibe una cuantía variable como parte de su remuneración.

No existen ventajas especiales para el personal fijo, fuera de las específicamente recogidas en cada convenio provincial del sector. En particular, no existen planes de pensiones en beneficio de los empleados.

No existe ningún contrato blindado ni de alta dirección. Tampoco existen planes de pensiones otorgados por las sociedades del Grupo AZKAR a los empleados.

Con ocasión de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones que los actuales accionistas mayoritarios realizaron en enero de 1999 AZKAR realizó una Oferta Pública de Venta de Acciones para Empleados y Transportistas Autónomos simultánea con descuentos significativos respecto del Precio Minorista de la primera Oferta citada, que permitió el acceso al capital de Transportes Azkar, S.A. de 1.340 profesionales del Grupo Azkar. Tal y como se detalla en el apartado VI.9 siguiente del Folleto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de AZKAR ha aprobado la realización por la Sociedad de una nueva Oferta de Venta de acciones de AZKAR en autocartera con significativos descuentos dirigida a empleados y transportistas autónomos y el establecimiento de sendos planes de opciones dirigidos al personal directivo del Grupo AZKAR.

IV.5 POLITICA DE INVERSIONES

IV.5.1 Principales inversiones realizadas en los últimos tres años

A lo largo de los últimos tres años, el Grupo AZKAR ha continuado con el proceso, iniciado a principios de la década de los 90, de expansión y consolidación de su red de instalaciones de transporte por toda la Península Ibérica. En este sentido, ha efectuado importantes inversiones, tanto en la construcción y ampliación de nuevas instalaciones, como en la adquisición de compañías, la mayoría de ellas antiguas corresponsalías de AZKAR.

Durante el año 1.999, el Grupo AZKAR ha seguido la ejecución del plan de inversiones 1998-2000 que contempla instalaciones, flota, equipos y sistemas de información por un total de 4.885 millones de pesetas, para la actividad de transporte y paquetería industrial y servicios de almacenaje transitorio y la gestión eficiente de grandes volúmenes de expediciones, dotadas de sistemas avanzados de clasificación y control de mercancías, situadas en Barcelona, Logroño, Madrid, Palma de Mallorca, Valencia, Vitoria, Gerona, Granada, Málaga, Mérida, Segovia, San Sebastián, Valladolid y Vigo.

Transportes Azkar, S.A. y Transportes Azkar Portugal, Lda., contaban al final de 1.999 con 35 instalaciones situadas sobre 307.362 metros cuadrados de naves y 20.037 metros cuadrados de oficinas, 509 atraques de ruta y 648 de reparto y 164.798 metros cuadrados de zonas de maniobra.

Por su parte, Azkar Logística, SAU y PS Logística-Azkar, S.A. contaban a la misma fecha con 16 instalaciones, con 136.124 metros cuadrados de terreno, con 74.311 metros cuadrados de naves y 7.582 metros cuadrados para oficinas, con un total de 224 atraques de ruta y de reparto.

El siguiente cuadro muestra las inversiones brutas en inmovilizado que figuran en las cuentas anuales consolidadas del Grupo AZKAR⁴:

⁴ Fuente: Cuentas anuales consolidadas.

	1.999 (en millones de pesetas)	1.998 (en millones de pesetas)	1.997 (en millones de pesetas)
Terrenos y construcciones	3.078	1.681 ⁽¹⁾	818
Maquinaria e instalaciones	484	315	225
Elementos de transporte	821	641	570
Equipos informáticos	219	97	75
Otro inmovilizado	75	102	133
Inmovilizado material	4.677	2.836	1.822
Inmovilizado inmaterial ⁽²⁾	403	912	253
TOTAL INMOVILIZADO	5.080	3.748	2.075

(1) Incluye la parte en curso y excluye las altas por fusión y la aportación no dineraria recibida en la ampliación de capital de Transportes Azkar, S. A. aprobada por la Junta General de Accionistas de AZKAR de fecha 4 de mayo de 1.998.

(2) Excluye el fondo de comercio

A continuación aparece una relación de las compañías adquiridas desde 1.995, todas ellas (salvo Aldigasa, S.A. – hoy Azkar Logística, S.A.U.- y Philips Servicios Logísticos, S.A. – hoy PS Logística-Azkar, S.A.) posteriormente fusionadas con AZKAR:

Compañía/ Año de adquisición	Porcentaje adquirido	Activo (en millones de pesetas)	Fondos Propios a la fecha de adquisición (en millones de pesetas)	Desembolso por porcentaje adquirido (en millones de pesetas)
Transportes Somoza Vigo, S.L. (95)	99%	190	93	39
Transportes Somoza, S.A. (96)	15%	256	145	90
Somoza Ttes Santiago y Ferrol, S.A. (96)	30%	161	100	75
Servicios Logísticos de Mercancías, S.L. (96)	15%	49	21	3
Transportes Pericales Llansó,	100%	465	164	25

Compañía/ Año de adquisición	Porcentaje adquirido	Activo (en millones de pesetas)	Fondos Propios a la fecha de adquisición (en millones de pesetas)	Desembolso por porcentaje adquirido (en millones de pesetas)
S.A. (97)				
Transportes Mercadal, S.A. (97)	100%	148	72	90
Aldigasa, S.A. (98)	48%	420	143	120
Tarraco Serveis, S.A. (98)	100%	55	43	75
Philips Servicios Logísticos, S.A. (99)	100%	172	168	734

IV.5.2 Adaptación al año 2000 y al Euro.

El Grupo AZKAR ha superado con éxito la adaptación a los efectos derivados del cambio del primer dígito de milenio. Además, AZKAR ha implementado una estructura centralizada de información por la que todas las delegaciones se encuentran conectadas mediante una red de transmisión de datos frame relay para las delegaciones de mayor volumen y RDSI para las restantes plazas, dedicada en la actualidad al correo electrónico interno y a la transmisión de ficheros de datos de expediciones e incidencias asociadas a las mismas. Está previsto que a partir de Julio de 2000, la referida red dé soporte a la aplicación de tráfico AZKARNET a la que se hace mención más adelante.

Los equipos informáticos son suministrados por Sun Microsystems, con sistema operativo SOLARIS y base de datos Oracle.

Para la gestión financiera, el Grupo AZKAR utiliza el paquete Peoplesoft, versión 7.5, adaptado a las necesidades de AZKAR, que entró en funcionamiento en julio de 1.999.

La utilización de este paquete de gestión financiera precisa el rediseño de todos los procesos administrativos, lo que probablemente reducirá los costes de la estructura administrativa. Además, ha permitido utilizar indistintamente el Euro y la peseta desde el 1 de julio de 1999 y simultáneamente resolvió el problema del cambio del primer dígito de milenio.

En el ámbito de la gestión de tráfico, AZKAR sustituirá a las actuales aplicaciones de gestión del negocio, rediseñando los procesos para optimizar los ahorros en coste correlativos a la utilización de las tecnologías aplicadas. Los nuevos sistemas utilizan lenguaje de programación para Intranet (Shaphire WEB) y está siendo desarrollado con el apoyo técnico de Compañía Española de Ingeniería, Sistemas y Equipos de Comunicación (CEISEC).

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de Transportes Azkar, S.A. de los ejercicios anuales 1997, 1998 y 1999

Los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de Transportes Azkar, S.A. de los ejercicios 1997, 1998 y 1999 que se presentan a continuación han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Español.

Las principales normas de valoración utilizadas por Transportes Azkar, S.A. en la elaboración de los estados financieros indicados, de acuerdo con los establecidos en el Plan General de Contabilidad Español, se describen en las cuentas anuales de los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, 1998 Y 1997 (Miles de Pesetas)

ACTIVO	1999	1998	1997
INMOVILIZADO:			
Gastos de establecimiento	99.112	4.407	-
Inmovilizaciones inmateriales	2.016.972	1.763.337	944.448
Inmovilizaciones materiales-	10.821.528	7.103.727	4.931.137
Terrenos y construcciones	7.608.828	6.209.710	4.240.874
Resto del inmovilizado material	6.845.217	3.865.124	3.274.180
Amortizaciones	(3.632.517)	(2.971.107)	(2.583.917)
Inmovilizaciones financieras-	1.288.308	423.649	152.013
Participaciones en empresas del Grupo	1.171.741	306.456	92.788
Resto del inmovilizado financiero	116.567	117.193	59.225
Total inmovilizado	14.225.920	9.295.120	6.027.598
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	6.084	16.410	-
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias-	166	-	-
Deudores-	7.451.614	5.699.411	4.062.700
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.186.124	4.586.986	4.095.624
Empresas del Grupo, deudores	682.933	378.445	146.363
Resto de deudores	1.848.436	872.329	284.771
Provisiones	(265.879)	(138.349)	(464.058)
Inversiones financieras temporales-	570.562	71.710	7.371
Créditos a empresas del Grupo	20.000	50.344	-
Otras inversiones financieras temporales	550.562	21.366	7.371
Acciones propias a corto plazo	421.029	-	-
Tesorería	1.137.612	359.153	202.101
Ajustes por periodificación	24.004	22.747	68.052
Total activo circulante	9.604.987	6.153.021	4.340.224
TOTAL ACTIVO	23.836.991	15.464.551	10.367.822

El saldo del epígrafe “Gastos de establecimiento” al 31 de diciembre de 1999 refleja los gastos incurridos en la ampliación de capital, realizada con fecha 31 de enero de 1999, en concepto de ITP por 30 millones de pesetas y gastos por la gestión de la colocación en Bolsa que ascienden a 86 millones de pesetas aproximadamente.

Los incrementos que se observan en el epígrafe “Inmovilizaciones inmateriales” en los ejercicios 1998 y 1999 corresponden, básicamente, a los costes incurridos en el desarrollo de diversas aplicaciones informáticas para la adaptación de los sistemas de información y gestión a las nuevas condiciones del mercado.

Los aumentos registrados en el saldo del epígrafe “Inmovilizaciones materiales” en los ejercicios 1998 y 1999 corresponden, principalmente, a las siguientes inversiones:

1. Terrenos y construcciones: en el ejercicio 1998 se concluyó la construcción de nuevas instalaciones en los centros de operaciones de Lérida, Vitoria y Valladolid, y se produjo la adquisición de nuevos terrenos en Prat de Llobregat, Gerona y Granada por importe de 637.133.000 pesetas. Asimismo, en 1998 se produjo la incorporación de ciertas construcciones ubicadas en Tarragona que fueron recibidas por la Sociedad como aportaciones no dinerarias en la ampliación de capital que tuvo lugar el 8 de junio de 1998 por un valor neto contable de 891.491.000 pesetas. En 1999 se terminó la construcción de nuevas naves en las plazas de Granada, Málaga y Gerona y se adquirieron terrenos en Vitoria, Valencia y Pol Montoria.
2. Resto del inmovilizado material: continuando el plan de renovación y ampliación de la flota iniciado por la Sociedad en años anteriores, en los ejercicios 1998 y 1999 se realizaron importantes inversiones en la adquisición de elementos de transporte. Asimismo, los incrementos del ejercicio 1999 incluyen los costes por las construcciones que al 31 de diciembre del citado año se encontraban en curso, correspondientes a nuevas naves ubicadas fundamentalmente en Barcelona, Madrid, Palma, Igualada, Bilbao, Logroño y San Sebastian y cuya terminación está prevista en el año 2000.

En relación con el epígrafe “Inmovilizaciones financieras”, en el ejercicio 1998 la Sociedad incrementó su participación en Aldigasa, S.A. (actualmente Azkar Logística, S.A.) hasta alcanzar el 100% de su capital social. El incremento del saldo de dicho epígrafe en 1999 corresponde, básicamente, a la adquisición del 100% del capital social de Philips Servicios Logísticos, S.A. (actualmente P.S. Logística – Azkar, S.A.).

Las variaciones en el saldo del epígrafe “Deudores” de los balances de situación adjuntos se producen, básicamente, como consecuencia del incremento de la actividad de la Sociedad.

No obstante, cabe destacar la variación del saldo entre ejercicios del apartado “Resto de deudores” que, a 31 de diciembre de 1998, incluye una cuenta a cobrar por importe de 343.000.000 de pesetas, correspondiente a la venta de un edificio que era propiedad de la Sociedad. En 1999, el saldo de este apartado registra un significativo incremento, concretamente en los saldos deudores con la Hacienda Pública, como consecuencia de las siguientes circunstancias:

- El resultado de la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al mes de diciembre de 1999 que, como consecuencia básicamente de las importantes inversiones realizadas al final del ejercicio, arrojaba un saldo a compensar por importe de 319.774.000 pesetas.
- La devolución de impuestos solicitada a la Diputación Foral de Guipúzcoa por importe de 867.669.000 de pesetas, como resultado de la regularización del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1997 y 1998.

El saldo del epígrafe “Inversiones financieras temporales” al 31 de diciembre de 1999 experimenta un significativo incremento respecto a los ejercicios anteriores debido a remanentes de tesorería que han sido invertidos en valores de renta fija a corto plazo.

El epígrafe “Acciones propias a corto plazo” incluye las acciones propias en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 y que representaban el 1,26% del capital social. Con fecha 10 de diciembre de 1999, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó destinar estas acciones propias a una oferta pública de venta a empleados y transportistas autónomos con una reducción del 75% sobre su valor de cotización.

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, 1998 Y 1997 (Miles de Pesetas)

PASIVO	1999	1998	1997
FONDOS PROPIOS:			
Capital suscrito	1.347.727	1.263.591	1.070.000
Prima de emisión	3.686.191	811.242	5.583
Reserva de revalorización	234.113	234.113	234.217
Otras reservas	6.014.579	3.715.731	2.926.474
Beneficios del ejercicio	3.463.532	2.946.874	1.289.294
Total fondos propios	14.746.142	8.971.551	5.525.568
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.036.484	-	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	36.010	36.010	116.581
ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	463.794	819.628	590.678
Otros acreedores	447	447	446
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	340	340	340
Total acreedores a largo plazo	464.581	820.415	591.464
ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	2.647.895	1.709.890	827.358
Acreedores comerciales-	2.410.252	1.727.868	2.018.822
Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.744.802	1.373.477	1.356.714
Deudas representadas en efectos a pagar	665.450	354.391	662.108
Deudas con empresas del Grupo	486.370	99.858	3.045
Otras deudas no comerciales-	1.959.254	2.060.217	1.248.028
Administraciones Públicas	210.595	914.473	898.534
Remuneraciones pendientes de pago	336.844	143.581	219.891
Otras deudas	1.411.815	1.002.163	129.603
Provisiones para operaciones de tráfico	50.003	38.742	36.956
Total acreedores a corto plazo	7.553.774	5.636.575	4.134.209
TOTAL PASIVO	23.836.991	15.464.551	10.367.822

Las principales variaciones registradas en los diversos epígrafes de “Fondos propios” en los ejercicios 1998 y 1999 han correspondido a la distribución de resultados y, adicionalmente, a las siguientes operaciones:

1. La Junta General de Accionistas acordó, en su reunión de 27 de marzo de 1998, la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 500.011.000 pesetas.
2. Con fecha efecto 30 de junio de 1998 se realizó una ampliación de capital por importe de 193.500.000 pesetas, con una prima de emisión de 805.750.000 pesetas.
3. El 31 de enero de 1999, con anterioridad al inicio de la cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Madrid y Bilbao, se efectuó una ampliación de capital por importe de 64.809.000 pesetas, con una prima de emisión de 2.894.276.000 pesetas.
4. El reparto de dividendos por importe de 648.000.000 pesetas en el ejercicio 1999.

El saldo del epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” al 31 de diciembre de 1999 incluye las deducciones por adquisición de activos fijos nuevos obtenidas con carácter específico al amparo de la Normativa Foral de la Diputación de Guipúzcoa y por la parte en que éstas exceden a las deducciones de carácter general (15% sobre las inversiones en activos fijos nuevos). El importe de dicho exceso se registra en el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del balance de situación en el ejercicio en que las deducciones son acreditadas, imputándose a resultados linealmente a lo largo de la vida útil de los activos fijos que generaron el derecho a la deducción.

Las “Deudas con entidades de crédito” han experimentado un importante crecimiento fundamentalmente durante el ejercicio 1998, en línea con la evolución de la actividad de la Sociedad y con el esfuerzo inversor realizado en inmovilizado material principalmente. Por otra parte, el aumento registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 1999, viene originado, principalmente, por la formalización de una póliza de crédito a finales del ejercicio 1999, para financiar inversiones del inmovilizado financiero, si bien la solvencia de la Sociedad presenta una notable mejoría, explicada fundamentalmente por una política de autofinanciación a través de los resultados obtenidos.

Las variaciones del epígrafe “Acreedores comerciales” del pasivo a corto plazo del balance de situación se producen principalmente como consecuencia de la variación en la actividad. Las condiciones del vencimiento de las cuentas a pagar de la Sociedad varían en función del tipo de servicio o bien adquirido, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

	Días
Transportistas autónomos (servicios de transporte local)	Entre 7 y 30 (*)
Proveedores de servicios diversos	90-120
Servicios de transporte de mercancías entre plazas	Entre 30 y 60

(*)En función de la fecha de recepción de la factura

El saldo del apartado “Administraciones Públicas” incluido en el epígrafe “Otras deudas no comerciales” se ha visto reducido en 1999 como consecuencia, principalmente, de los siguientes aspectos:

1. La liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al mes de diciembre de 1999, tal y como se ha indicado anteriormente, arrojaba saldo a favor de la Sociedad.
2. La cuota a ingresar prevista por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999, una vez aplicados los pagos a cuenta y las correspondientes deducciones, resulta nula.

Por su parte, el significativo incremento del saldo registrado en el apartado “Otras deudas” en los ejercicios 1998 y 1999 refleja el pasivo contraído con proveedores de inmovilizado, con motivo de las importantes inversiones realizadas en dichos ejercicios por la Sociedad.

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y
1997**
(Miles de Pesetas)

DEBE	1999	1998	1997
GASTOS:			
Trabajos realizados por otras empresas	13.644.733	11.681.952	9.462.504
Gastos de personal	5.256.264	4.469.023	3.922.819
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.027.929	896.578	812.190
Variación de las provisiones de tráfico	133.095	74.923	58.036
Otros gastos de explotación	2.886.827	2.566.977	1.968.542
	22.948.848	19.689.453	16.224.091
Beneficios de explotación	3.535.668	3.225.183	2.637.494
Gastos financieros y gastos asimilados	95.179	144.302	126.108
Variación de las provisiones de inversiones financieras	23.910	-	-
Diferencias negativas de cambio	679	883	3.578
	119.768	145.185	129.686
Beneficios de las actividades ordinarias	3.468.117	3.106.084	2.531.787
Pérdidas en enajenación de inmovilizado material	667	8.068	25.867
Pérdidas por operaciones con acciones propias	185.867	-	-
Otros gastos extraordinarios	49.263	5.242	240.988
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.092	950	76.671
Variación de las provisiones de la cartera de control	(121.317)	(93.668)	341.891
	116.572	(79.408)	685.417
Resultados extraordinarios positivos	449.827	494.945	-
Beneficios antes de impuestos	3.917.944	3.601.029	1.916.805
Impuesto sobre Sociedades	454.412	654.155	627.511
Beneficios del ejercicio	3.463.532	2.946.874	1.289.294
HABER	1999	1998	1997
INGRESOS:			
Importe neto de la cifra de negocios	26.163.048	22.500.963	18.568.555
Otros ingresos de explotación	321.468	413.673	293.030
	26.484.516	22.914.636	18.861.585
Intereses e ingresos asimilados	50.989	23.335	22.727
Diferencias positivas de cambio	1.228	2.751	1.252
	52.217	26.086	23.979
Resultados financieros negativos	67.551	119.099	105.707
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	132.782	413.166	66.124
Subvenciones de capital	21.043	-	-
Ingresos extraordinarios	412.574	2.371	4.311
	566.399	415.537	70.435
Resultados extraordinarios negativos	-	-	614.982

Las principales variaciones que se observan en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponden al incremento de la cifra de negocios de la Sociedad en un 21% en 1998 y en un 16% en 1999, junto con un crecimiento de los trabajos realizados por otras empresas del 23% y del 15%, respectivamente.

Los gastos de personal experimentan un aumento del 14% en 1998 y del 17% en 1999, en línea con el incremento de la actividad de la Sociedad en dichos años.

Los gastos financieros se ven disminuidos como consecuencia de la mejoría de la solvencia de la Sociedad mencionada anteriormente.

La evolución de las dotaciones a la amortización del inmovilizado refleja el efecto de las importantes inversiones realizadas por la Sociedad en los últimos ejercicios

Los resultados extraordinarios han tenido un impacto diferente en los ejercicios 1997, 1998 y 1999. A continuación se resumen los más significativos de cada ejercicio:

1. En el ejercicio 1997 se produjeron cargos a las cuentas de “Otros gastos extraordinarios” y “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” por efecto de las actas de la inspección fiscal que se levantaron a la Sociedad en dicho ejercicio. Por su parte, la cuenta “Variación de las provisiones de la cartera de control” recoge en 1997 la provisión que se dotó para ajustar el valor registrado en libros por la participación en Aldigasa, S.A. a su valor de mercado al 31 de diciembre de 1997.
2. En el ejercicio 1998 cabe destacar los beneficios obtenidos como consecuencia de la venta de un edificio propiedad de la Sociedad y los terrenos en que se ubicaba y que se incluyen en la cuenta “Beneficios en enajenación de inmovilizado material”. Asimismo, la cuenta “Variación de las provisiones de la cartera de control” recoge el impacto de los beneficios obtenidos por la sociedad filial Aldigasa, S.A. en el ejercicio 1998, situación que se ha mantenido también en el ejercicio 1999.
3. En 1999, y como consecuencia, básicamente, del acuerdo del Consejo de Administración de destinar las acciones propias en poder de la Sociedad a una oferta pública de venta a empleados y transportistas autónomos con una reducción del 75% sobre su valor de cotización, se dotó una provisión para ajustar el importe de dichas acciones propias a su valor previsto de realización, provisión que se incluye en la cuenta “Pérdidas por operaciones con acciones propias”. Asimismo, en la cuenta “Ingresos extraordinarios” se recoge la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los beneficios fiscales derivados de las deducciones en activos fijos nuevos acreditadas al amparo de la Normativa Foral de la Diputación de Guipúzcoa, y por el importe que excede de la deducción de carácter general.

V.1.2. Cuadros de financiación de los ejercicios anuales 1997, 1998 y 1999 de Transportes Azkar, S.A.

También se incluyen, como complemento del cuadro de financiación los siguientes informes:

1. Variación del capital circulante.
2. Evolución del fondo de maniobra neto.
3. Evolución del endeudamiento financiero.
4. Evolución del fondo de maniobra financiero.
5. Evolución de los fondos propios.

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y 1997 (Miles de Pesetas)

APLICACIONES	1999	1998	1997
Gastos de establecimiento	118.356	4.897	866
Adquisiciones de inmovilizado-			
Inmovilizaciones inmateriales	402.939	963.286	248.718
Inmovilizaciones materiales	4.629.955	3.453.577	1.729.368
Inmovilizaciones financieras-			
Aportaciones en ampliación de capital	-	120.000	-
Empresas del Grupo	744.022	75.000	108.895
Otras inversiones financieras	55.181	149.125	12.754
Gastos diferidos	-	16.410	5.603
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	355.834	571.050	158.190
Distribución de dividendos	648.000	500.011	500.090
Aplicación de la provisión para riesgos y gastos	-	25.940	-
TOTAL APLICACIONES	6.954.287	5.879.296	2.764.484
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.534.767	310.431	110.418

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y 1997
(Miles de Pesetas)

ORÍGENES	1999	1998	1997
Recursos procedentes de las operaciones-			
Beneficio del ejercicio	3.463.532	2.946.874	1.289.294
Dotación a la amortización	1.027.929	896.578	812.190
Variación de las provisiones de la cartera de control	(121.317)	(93.668)	341.891
Gastos a distribuir en varios ejercicios	10.326	-	430
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.036.484	-	-
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	-	-	85.000
Pérdidas en venta de inmovilizado	667	8.068	25.867
Reversión de provisiones para riesgos y gastos	-	(54.631)	(60.060)
Ajuste de amortización Al 2/85	(26)	(26)	(25)
Reserva de revalorización	-	(104)	(322)
Subvenciones de capital	(21)	-	-
Beneficios en venta de inmovilizado material	(132.782)	(413.166)	(66.124)
	5.284.792	3.289.925	2.428.141
Aumento de capital y reservas	2.959.085	999.250	139.078
Aumento de deudas a largo plazo	-	800.001	44.590
Enajenación y traspaso a corto plazo de inmovilizado-			
Inmovilizaciones materiales	189.315	934.394	115.392
Inmovilizaciones financieras -			
Otras inversiones financieras	55.862	91.157	32.251
Salidas por fusión	-	75.000	115.450
TOTAL ORÍGENES	8.489.054	6.189.727	2.874.902

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y
1997
(Miles de Pesetas)

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	1999		1998		1997	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	166	-	-	-	-	-
Deudores	1.752.203	-	1.636.711	-	946.443	-
Acreedores a corto plazo	-	1.917.199	-	1.502.366	-	789.776
Inversiones financieras temporales	498.852	-	64.339	-	-	147.526
Acciones propias	421.029	-	-	-	-	-
Tesorería	778.459	-	157.052	-	47.539	-
Ajustes por periodificación	1.257	-	-	45.305	53.738	-
TOTAL	3.451.966	1.917.199	1.858.102	1.547.671	1.047.720	937.302
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.534.767	-	310.431	-	110.418	-

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA NETO (Miles de Pesetas)

FONDO DE MANIOBRA	1999	1998	1997
+ Existencias	166	-	-
+ Deudores	7.451.614	5.699.411	4.062.700
+ Ajustes por periodificación de activo	24.004	22.747	68.052
- Acreedores comerciales	(2.410.252)	(1.727.868)	(2.018.822)
- Otros acreedores a corto plazo	(5.143.522)	(3.908.707)	(2.115.387)
= Fondo de maniobra de explotación	(77.990)	85.583	(3.457)
+ Inversiones financieras temporales	991.591	71.710	7.371
+ Tesorería	1.137.612	359.153	202.101
= Fondo de maniobra neto	2.051.213	516.446	206.015

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO (Miles de Pesetas)

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	1999	1998	1997
+ Deudas con entidades de crédito	3.111.689	2.529.518	1.418.036
+ Otras deudas a largo plazo	787	787	786
Total endeudamiento financiero bruto	3.112.476	2.530.305	1.418.822
A largo plazo	464.581	820.415	591.464
A corto plazo	2.647.895	1.709.890	827.358
Total fondos propios	14.746.142	8.971.551	5.525.568
Porcentaje de endeudamiento financiero bruto sobre fondos propios	21,1%	28,2%	25,7%

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA FINANCIERO (Miles de Pesetas)

FONDO DE MANIOBRA FINANCIERO	1999	1998	1997
Endeudamiento financiero bruto	3.112.476	2.530.305	1.418.822
Fondo de maniobra financiero	2.051.213	516.446	206.015

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS

(Miles de Pesetas)

	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva de Fusión	Reserva Legal	Reserva Acciones propias	Reserva Voluntaria	Reserva de Revalorización	Reserva por Aceleración de Amortizac.	Reserva para Inversiones Productivas	Beneficios del Ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 1996	1.070.000	5.583	-	210.000	-	-	234.539	569	2.192.667	884.275
Distribución del resultado de 1996	-	-	-	4.000	-	880.275	-	-	-	(884.275)
Fusión por absorción	-	-	139.078	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(500.090)	-	-	-	-
Trasposos entre reservas	-	-	-	-	-	527.527	-	-	(527.527)	-
Trasposo a resultados	-	-	-	-	-	-	(322)	(25)	-	-
Beneficios del ejercicio 1997	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.289.294
Saldo al 31 de diciembre de 1997	1.070.000	5.583	139.078	214.000	-	907.712	234.217	544	1.665.140	1.289.294
Distribución del resultado de 1997	-	-	-	-	-	1.289.294	-	-	-	(1.289.294)
Aumento de capital	193.500	805.750	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	91	(91)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(500.011)	-	-	-	-
Trasposo a resultados	-	-	-	-	-	-	(104)	(26)	-	-
Beneficios del ejercicio 1998	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.946.874
Saldo al 31 de diciembre de 1998	1.263.591	811.242	139.078	214.000	-	1.696.995	234.113	518	1.665.140	2.946.874
Distribución del resultado de 1998	-	-	-	38.718	-	2.908.156	-	-	-	(2.946.874)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(648.000)	-	-	-	-
Trasposo de reservas	-	-	-	-	-	-	-	(26)	-	-
Redenominación del Cap. Soc a Euros	19.327	(19.327)	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	64.809	2.894.276	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva para acciones propias	-	-	-	-	421.029	(421.029)	-	-	-	-
Beneficios del ejercicio 1999	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.463.532
Saldo al 31 de diciembre de 1999	1.347.727	3.686.191	139.078	252.718	421.029	3.536.122	234.113	492	1.665.140	3.463.532

V.1.3. Cash flow comparativo del ejercicio anual 1999 con los ejercicios anuales 1998 y 1997

A continuación se presenta el cuadro resumen de Cash Flow comparativo de Transportes Azkar, S.A.:

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

CASH FLOW DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y 1997
(Miles de Pesetas)

	1999	1998	1997
CASH FLOW POR OPERACIONES			
Beneficio neto	3.463.532	2.946.874	1.289.294
Ajustes al resultado-			
Amortización de inmovilizado	1.027.929	896.578	812.190
Variación de la provisión para riesgos y gastos	-	(54.631)	24.940
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.036.484	-	-
Resultados en enajenación de inmovilizado	(132.115)	(405.098)	(40.257)
Variación de las provisiones de cartera	(121.317)	(93.668)	341.891
Otros ajustes al resultado	10.279	(130)	83
Fondos generados	5.284.792	3.289.925	2.428.141
Aplicación de la provisión para riesgos y gastos	-	(25.940)	-
Variación del fondo de maniobra			
Existencias	(166)		
Deudores	(1.752.203)	(1.636.711)	(946.443)
Acreedores	979.194	619.834	938.437
Ajustes por periodificación	(1.257)	45.305	(53.738)
Cash flow por operaciones	4.510.360	2.292.413	2.366.397
CASH FLOW POR INVERSIONES			
Inversiones en activo fijo	(4.629.955)	(3.453.577)	(1.729.368)
Desinversiones	245.177	1.100.551	263.093
Participaciones	(799.203)	(344.125)	(121.649)
Inmovilizado inmaterial y gastos de			
Establecimiento	(521.295)	(968.183)	(249.584)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	(16.410)	(5.603)
Cash flow por inversiones	(5.705.276)	(3.681.744)	(1.843.111)
CASH FLOW POR ACTIVIDADES FINANCIERAS			
Deuda bancaria a largo plazo	(355.834)	228.951	(113.600)
Deuda bancaria a corto plazo	938.005	882.532	(148.661)
Recursos propios	2.959.085	999.250	139.078
Distribución de dividendos	(648.000)	(500.011)	(500.090)
Acciones propias	(421.029)	-	-
Cash flow por actividades financieras	2.472.227	1.610.722	(623.273)
Inversiones financieras temporales	(498.852)	(64.339)	147.526
Tesorería	(778.459)	(157.052)	(47.539)
Variación de tesorería	(1.277.311)	(221.391)	99.987

V.2. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS

V.2.1. Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados de los ejercicios anuales 1997, 1998 y 1999

Imagen fiel-

Los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados de los ejercicios 1997, 1998 y 1999 que se presentan dentro de este apartado V.2.1 se han obtenido de los registros contables de Transportes Azkar, S.A. y de las sociedades que se incluyen en el perímetro de consolidación de cada ejercicio, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Español.

Perímetro de consolidación-

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de cada uno de los ejercicios se detallan a continuación:

Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999
Transportes Azkar, S.A. Aldigasa, S.A. Azkar Grupaje, S.A.U. Transportes Azkar Portugal, Lda.	Transportes Azkar, S.A. Aldigasa, S.A.U Azkar Grupaje, S.A.U. Transportes Azkar Portugal, Lda.	Transportes Azkar, S.A. Azkar Logística, S.A.U (a) Azkar Grupaje, S.A.U. Transportes Azkar Portugal, Lda. Azkar Canarias, S.A.U P.S. Logística - Azkar, S.A.

(a) En el ejercicio 1999 Aldigasa, S.A.U cambió su denominación por la de Azkar Logística, S.A.U

La información más relevante relacionada con estas sociedades se incluye en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

Principios de consolidación-

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Todos los saldos y transacciones significativos entre sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades consolidadas han sido homogeneizados en el proceso de consolidación, sin que el efecto de dicha homogeneización tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados incluidos en este apartado V.2.1.

La conversión a pesetas de los estados financieros de Transportes Azkar Portugal, Lda. se ha realizado de la siguiente manera:

- Capital y reservas: Tipo de cambio histórico.
- Activos y pasivos: Tipo de cambio de cierre.

- Gastos e ingresos: Tipo de cambio medio del ejercicio correspondiente. En 1999 el tipo de cambio medio es idéntico al tipo de cambio de cierre al mantenerse durante todo el ejercicio la paridad constante entre la peseta y el escudo portugués.

En todo caso, el efecto sobre los estados financieros consolidados de los ejercicios 1997, 1998 y 1999, de aplicar otro método de conversión de moneda no sería significativo.

Normas de valoración-

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 1997, 1998 y 1999, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Español, se describen en las cuentas anuales de los mencionados ejercicios.

A continuación se presenta el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados de Transportes Azkar, S.A. y Sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios anuales 1999, 1998 y 199. No se incluyen comentarios sobre las variaciones más significativas de las distintas partidas del balance de situación ni de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados ya que, habida cuenta de la gran ponderación de la sociedad dominante en los estados financieros consolidados, no se aprecian diferencias relevantes respecto de los comentarios sobre la evolución de las principales partidas del balance de situación y la cuentas de pérdidas y ganancias individuales reproducidos en el apartado V.1.1. anterior:

GRUPO AZKAR

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, 1998 Y 1997 (Miles de Pesetas)

ACTIVO	1999	1998	1997
INMOVILIZADO:			
Gastos de establecimiento	109.549	4.586	183
Inmovilizaciones inmateriales	2.037.776	1.796.488	982.715
Inmovilizaciones materiales-	11.264.954	7.485.319	5.112.080
Edificios y construcciones	8.175.504	6.210.321	4.241.460
Otro inmovilizado	7.524.791	4.419.389	3.556.626
Amortizaciones	(4.435.341)	(3.144.391)	(2.686.006)
Inmovilizaciones financieras	144.932	131.332	71.314
Total inmovilizado	13.557.211	9.417.725	6.166.292
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	562.627	-	-
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.495	18.987	4.310
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias	166	-	-
Deudores-	7.736.322	5.889.313	4.303.903
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	6.087.337	5.090.184	4.456.491
Deudores varios	685.357	884.808	282.176
Personal	19.453	3.179	3.202
Administraciones Públicas	1.222.299	60.746	36.845
Provisiones	(278.124)	(149.604)	(474.811)
Inversiones financieras temporales	550.562	21.366	7.371
Acciones de la Sociedad dominante a corto plazo	421.029	-	-
Tesorería	1.365.889	396.409	219.756
Ajustes por periodificación	25.394	24.331	69.737
Total activo circulante	10.099.362	6.331.419	4.600.767
TOTAL ACTIVO	24.226.695	15.768.131	10.771.369

GRUPO AZKAR

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, 1998 Y 1997 (Miles de Pesetas)

PASIVO	1999	1998	1997
FONDOS PROPIOS:			
Capital suscrito	1.347.727	1.263.591	1.070.000
Prima de emisión	3.686.191	811.242	5.583
Reserva de revalorización	234.113	234.113	234.217
Reserva legal	252.718	214.000	214.000
Otras reservas	5.761.861	3.501.731	2.712.474
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	31.215	(592)	43.384
Diferencias de conversión	322	708	-
Beneficios del ejercicio atribuidos a la Sociedad dominante	3.504.015	2.978.681	1.245.318
Total fondos propios	14.818.162	9.003.474	5.524.976
INTERESES DE SOCIOS EXTERNOS	-	-	68.625
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	956.484	-	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	36.723	36.010	116.581
ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	471.639	835.355	590.678
Otros acreedores	697	697	29.925
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	340	340	340
Total acreedores a largo plazo	472.676	836.392	620.943
ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	2.656.345	1.723.909	882.583
Acreedores comerciales-	2.891.693	1.966.211	2.180.095
Anticipos recibidos por pedidos	104	-	-
Deudas por compras o prestaciones de servicios	2.090.764	1.600.386	1.507.077
Deudas representadas en efectos a pagar	800.825	365.825	673.018
Otras deudas no comerciales-	2.344.609	2.150.268	1.338.988
Administraciones Públicas	327.712	965.597	925.115
Remuneraciones pendientes de pago	406.416	169.733	253.761
Otras deudas	1.610.481	1.014.938	160.112
Provisiones para operaciones de tráfico	50.003	51.867	38.578
Total acreedores a corto plazo	7.942.650	5.892.255	4.440.244
TOTAL PASIVO	24.226.695	15.768.131	10.771.369

GRUPO AZKAR

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y 1997

(Miles de Pesetas)

DEBE	1999	1998	1997
GASTOS:			
Trabajos realizados por otras empresas	13.579.547	11.818.400	9.911.213
Gastos de personal	6.025.208	4.956.126	4.391.479
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.144.511	978.931	843.611
Variación de las provisiones de tráfico	135.661	75.425	58.036
Otros gastos de explotación	3.685.469	2.872.463	2.312.355
	24.570.396	20.701.345	17.516.694
Beneficios de explotación	3.775.741	3.417.159	2.532.793
Gastos financieros y gastos asimilados	102.977	153.563	136.692
Variación de las provisiones de inversiones financieras	23.910	-	-
Diferencias negativas de cambio	1.492	4.181	3.578
	128.379	157.744	140.270
Amortización del fondo de comercio de consolidación	-	-	65.916
Beneficios de las actividades ordinarias	3.701.845	3.286.449	2.351.312
Variaciones de las provisiones de la cartera de control	-	-	54
Pérdidas en acciones propias	185.867	-	-
Pérdidas en enajenación de inmovilizado material	10.440	8.068	26.640
Gastos extraordinarios	54.772	60.987	505.270
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	76.671
	251.079	69.055	608.635
Resultados extraordinarios positivos	346.226	361.440	-
Beneficios consolidados antes de impuestos	4.048.071	3.647.889	1.841.943
Impuesto sobre Sociedades	544.056	669.208	647.986
Beneficios del ejercicio atribuidos a la Sociedad dominante	3.504.015	2.978.681	1.245.318

HABER	1999	1998	1997
INGRESOS:			
Importe neto de la cifra de negocios	28.119.496	23.813.441	19.796.728
Otros ingresos de explotación	226.641	305.063	252.759
	28.346.137	24.118.504	20.049.487
Intereses e ingresos asimilados	53.255	24.174	23.453
Diferencias positivas de cambio	1.228	2.860	1.252
	54.483	27.034	24.705
Resultados financieros negativos	73.896	130.710	115.565
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	157.674	425.407	67.843
Subvenciones de capital	21.043	-	-
Ingresos extraordinarios	418.588	5.088	31.423
	597.305	430.495	99.266
Resultados extraordinarios negativos	-	-	509.369
Pérdidas atribuidas a socios externos	-	-	51.361

V.2.2. Cuadros de Financiación consolidados de los ejercicios anuales 1997, 1998 y 1999 de Transportes Azkar, S.A. y Sociedades dependientes.

También se incluyen, como complemento del cuadro de financiación los siguientes informes:

1. Variación de capital circulante.
2. Evolución del fondo de maniobra neto.
3. Evolución del endeudamiento financiero.
4. Evolución del fondo de maniobra financiero.

GRUPO AZKAR

CUADROS DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS

DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y 1997

(Miles de Pesetas)

APLICACIONES	1999	1998	1997
Gastos de establecimiento	129.527	4.897	203
Adquisiciones de inmovilizado-			
Inmovilizaciones inmateriales	403.175	963.878	271.315
Inmovilizaciones materiales	4.677.526	3.734.527	1.823.606
Inmovilizaciones financieras-			
Empresas del grupo		75.000	-
Otras inversiones financieras	79.863	152.925	16.346
Adición del fondo de comercio de consolidación	-	51.375	-
Recursos aplicados en la adquisición de sociedades	734.020	-	-
Gastos diferidos	-	14.677	214
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	363.716	653.176	152.268
Distribución de dividendos	648.000	500.011	500.090
Diferencias de conversión	386	-	-
Aplicación de provisiones para riesgos y gastos	-	25.940	3.452
TOTAL APLICACIONES	7.036.213	6.176.406	2.767.494
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.717.548	278.641	(267.271)

GRUPO AZKAR

CUADROS DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS

DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y 1997

(Miles de Pesetas)

ORÍGENES	1999	1998	1997
Recursos procedentes de las operaciones-			
Beneficio del ejercicio	3.504.015	2.978.681	1.245.318
Dotación a la amortización	1.144.511	978.931	843.611
Variación de las provisiones de la cartera de control	-	-	54
Amortización del fondo de comercio de consolidación-	-	-	-
Amortización del ejercicio	-	-	154.363
Amortización extraordinaria	-	51.375	65.916
Gastos derivados de intereses diferidos	11.492	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	956.484	-	-
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	-	-	85.000
Pérdidas en venta de inmovilizado	10.440	8.068	26.640
Reversión de provisiones para riesgos y gastos	-	(54.631)	(56.608)
Ajuste de amortización Al 2/85	(26)	(26)	(25)
Reserva de revalorización	-	(104)	(322)
Beneficio en venta de inmovilizado material	(157.674)	(425.407)	(67.843)
	5.469.242	3.536.887	2.296.104
Ampliaciones de capital	2.959.085	999.250	-
Aumento de deudas a largo plazo	-	800.000	-
Enajenación y traspaso a corto plazo de inmovilizado			
Inmovilizaciones inmateriales	-	-	8.468
Inmovilizaciones materiales	239.297	950.295	156.346
Inmovilizaciones financieras -			
Empresas del grupo	-	-	-
Otras inversiones financieras	86.137	167.907	39.305
Diferencias de conversión	-	708	-
TOTAL ORÍGENES	8.753.761	6.455.047	2.500.223

GRUPO AZKAR

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE CONSOLIDADO

DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y 1997
(Miles de Pesetas)

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	1999		1998		1997	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	166	-	-	-	-	2.643
Deudores	1.847.009	-	1.585.410	-	544.655	-
Acreeedores a corto plazo	-	2.050.395	-	1.452.011	-	648.159
Inversiones financieras temporales	529.196	-	13.995	-	-	147.767
Acciones de la Sociedad dominante	421.029	-	-	-	-	-
Tesorería	969.480	-	176.653	-	-	67.307
Ajustes por periodificación	1.063	-	-	45.406	53.950	-
TOTAL	3.767.943	2.050.395	1.776.058	1.497.417	598.605	865.876
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.717.548	-	278.641	-	-	267.271

GRUPO AZKAR

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA NETO CONSOLIDADO
(Miles de Pesetas)

FONDO DE MANIOBRA	1999	1998	1997
+ Existencias	166	-	-
+ Deudores	7.736.322	5.889.313	4.303.903
+ Ajustes por periodificación de activo	25.394	24.331	69.737
- Acreeedores comerciales	(2.891.693)	(1.966.211)	(2.180.095)
- Otros acreeedores a corto plazo	(5.050.957)	(3.926.044)	(2.260.149)
= Fondo de maniobra de explotación	(180.768)	21.389	(66.604)
+ Inversiones financieras temporales	550.562	21.366	7.371
+ Acciones de la Sociedad dominante	421.029	-	-
+ Tesorería	1.365.889	396.409	219.756
= Fondo de maniobra neto	2.156.712	439.164	160.523

GRUPO AZKAR

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO (Miles de Pesetas)

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	1999	1998	1997
+ Deudas con entidades de crédito	3.127.984	2.559.264	1.473.261
+ Otras deudas a largo plazo	1.037	1.037	30.265
Total endeudamiento financiero bruto	3.129.021	2.560.301	1.503.526
A largo plazo	472.676	836.392	620.943
A corto plazo	2.656.345	1.723.909	882.583
Total fondos propios	14.818.162	9.003.474	5.524.976
Porcentaje de endeudamiento financiero bruto sobre fondos propios	21,1%	28,4%	27,2%

GRUPO AZKAR

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA FINANCIERO CONSOLIDADO (Miles de Pesetas)

FONDO DE MANIOBRA FINANCIERO	1999	1998	1997
Endeudamiento financiero bruto	3.129.021	2.560.301	1.503.526
Fondo de maniobra financiero	2.156.712	439.164	160.523

V.2.3. Cash flow consolidado comparativo del ejercicio anual 1999 con los ejercicios anuales 1998 y 1997

A continuación se presenta el cuadro resumen de Cash Flow consolidado comparativo de Transportes Azkar, S.A. y Sociedades dependientes:

GRUPO AZKAR

CASH FLOW CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 1999, 1998 Y 1997 (Miles de Pesetas)

	1999	1998	1997
CASH FLOW POR OPERACIONES			
Beneficio neto	3.504.015	2.978.681	1.245.318
Ajustes al resultado-			
Amortización de inmovilizado	1.144.511	978.931	843.611
Variación de la provisión para riesgos y gastos	-	(54.631)	28.392
Resultados en enajenación de inmovilizado	(147.234)	(417.339)	(41.203)
Amortización del fondo de comercio	-	51.375	220.279
Variación de las provisiones de la cartera de control	-	-	54
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	956.484	-	-
Gastos derivados de intereses diferidos	11.492	-	-
Otros ajustes al resultado	(26)	(130)	(347)
Fondos generados	5.469.242	3.536.887	2.296.104
Aplicación de provisiones para riesgos y gastos	-	(25.940)	-
Variación del fondo de maniobra-			
Existencias	(166)	-	2.643
Deudores	(1.847.009)	(1.585.410)	(544.655)
Acreedores	1.117.959	610.685	885.123
Ajustes por periodificación	(1.063)	45.406	(53.950)
Cash flow por operaciones	4.738.963	2.581.628	2.585.265
CASH FLOW POR INVERSIONES			
Inversiones en activo fijo	(4.677.526)	(3.734.527)	(1.823.809)
Desinversiones	325.434	1.118.202	204.119
Participaciones y créditos a largo plazo	(813.883)	(279.300)	(16.346)
Inmovilizado inmaterial y gastos de establecimiento	(532.702)	(968.775)	(271.315)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	(14.677)	(214)
Otros pasivos a largo plazo	-	(97.853)	(15.263)
Cash flow por inversiones	(5.698.677)	(3.976.930)	(1.911.017)
CASH FLOW POR ACTIVIDADES FINANCIERAS			
Deuda bancaria a largo plazo	(363.716)	244.677	(137.005)
Deuda bancaria a corto plazo	932.436	841.326	(236.964)
Recursos propios	2.959.085	999.250	-
Distribución de dividendos	(648.000)	(500.011)	(500.090)
Acciones de la Sociedad dominante	(421.029)	-	-
Diferencias de conversión	(386)	708	-
Cash flow por actividades financieras	2.458.390	1.585.950	(889.322)
Inversiones financieras temporales	(529.196)	(13.995)	147.767
Tesorería	(969.480)	(176.653)	67.307
Variación de tesorería	(1.498.676)	(190.648)	215.074

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.1.1 Miembros del órgano de administración

AZKAR está administrada por un Consejo de Administración que, según lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, está compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 11 miembros. Estos son elegidos por la Junta General de Accionistas por un periodo de 5 años. El Consejo, a su vez, elige: (i) a su Presidente, de entre sus miembros que tengan una antigüedad como consejeros de más de tres años; (ii) a su Vicepresidente, de entre sus miembros que sean consejeros independientes, y (iii) al Secretario que puede ser cualquier consejero y, en su caso, a un Vicesecretario, que puede no ser consejero.

El Presidente del Consejo de Administración tiene, de acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos Sociales, la condición de primer ejecutivo de AZKAR y, por tanto, le son delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo establecido en la ley y los Estatutos, correspondiéndole en consecuencia la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General y el Consejo de Administración. Ello no obstante, el Consejo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, puede delegar sus facultades en una Comisión Ejecutiva o en uno o más Consejeros Delegados. En la actualidad existe un Consejero Delegado, no estando previsto que se nombre una Comisión Ejecutiva..

Actualmente, el Consejo se compone de las nueve personas que se citan a continuación, indicándose asimismo la fecha de su primer nombramiento como consejero y la naturaleza de su cargo:

		FECHA DE NOMBRAMIENTO	TIPO DE CONSEJERO
<i>PRESIDENTE EJECUTIVO:</i>	D. Luis Fernández Somoza	02.10.1992 ⁽¹⁾	Dominical-Ejecutivo
<i>VICEPRESIDENTE:</i>	D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta	26.06.1998 ⁽²⁾	Independiente
<i>CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO:</i>	D. Alberto Horcajo Aguirre	24.07.1993 ⁽³⁾	Ejecutivo
<i>VOCALES:</i>	Carteson, S.L. representada por D. Belén Fernández Paradela	10.12.1999 (4)	Dominical
	Inversiones Calde, S.L. representada por D. Susana Fernández Paradela	10.12.1999 (4)	Dominical
	Ardizia de Inversiones, SIMCAV, S.A., S.A., representada por Dña. Elisa Fernández Paradela	10.12.1999 (4)	Dominical
	Corporación Financiera de Galicia, S.A. representada por D. José Luis Méndez López	10.11.1999 (4)	Dominical
	D. Pedro Bueno Iniesta	26.06.1998	Independiente
	D. Cándido Paz-Ares Rodríguez	26.06.1998	Independiente
<i>VICESECRETARIO (NO CONSEJERO)</i>	D. Javier Redonet Sánchez del Campo	24.4.1999	--

- (1) D. Luis Fernández Somoza fue nombrado consejero de AZKAR por primera vez el 2 de abril de 1990, y ha sido reelegido como Presidente del Consejo de Administración por última vez el 14 de marzo de 1997.
- (2) D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración de Azkar el 23 de julio de 1998.
- (3) D. Alberto Horcajo Aguirre fue nombrado Consejero Delegado de AZKAR el 24 de julio de 1993, y Secretario del Consejo de Administración el 3 de mayo de 1994, habiendo sido reelegido como Consejero Delegado el 17 de junio de 1998 y como Secretario del consejo de Administración el 24 de abril de 1999.
- (4) Corporación Financiera de Galicia, S.A., Carteson, S.L.; Inversiones Calde, S.L. y Ardizia de Inversiones, SIMCAV, S.A., S.A.; fueron nombrados consejeros de AZKAR por el procedimiento de cooptación por acuerdos del Consejo de Administración de fechas 10 de noviembre y 10 de

diciembre de 1999, habiéndose ratificado sus respectivos nombramientos como consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas de AZKAR celebrada el día 6 de mayo de 2000.

D. Luis Fernández Somoza, junto con su grupo familiar, ostenta en la actualidad una participación indirecta mayoritaria en AZKAR a través de las sociedades Carteson, S.L. e Inversiones Calde, S.L., quienes también ostentan la condición de consejeros dominicales, según se describe en el apartado VI.2.1 siguiente.

Corporación Financiera de Galicia, S.A. y Ardizia de Inversiones SIMCAV, S.A. son igualmente consejeros dominicales de la Sociedad.

D. Alberto Horcajo Aguirre es el Consejero Delegado y comparte con el Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Fernández Somoza, las máximas funciones directivas y ejecutivas de la Sociedad.

D. Pedro Bueno Iniesta, D. Cándido Paz-Ares Rodríguez y D. Javier Vega de Seoane Azpilicuenta son consejeros independientes no vinculados a accionistas significativos.

VI.1.2 Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales vigentes de AZKAR incorporan diversas cláusulas basadas en las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, hecho público en febrero de 1998 (generalmente conocido como el “Código de Buen Gobierno de las Sociedades” o el “Informe Olivencia”). Los aspectos más relevantes de los Estatutos Sociales a este respecto son los siguientes:

- (a) El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de administración y supervisión de la Sociedad, pero la gestión ordinaria de la Sociedad correrá, en términos generales, a cargo de los altos directivos. En el desempeño de sus funciones, el Consejo procurará la maximización del valor de AZKAR a largo plazo.
- (b) En cuanto a su composición, se dispone que la Junta General de Accionistas deberá procurar que el número de consejeros externos sea mayor que el de ejecutivos o internos. Asimismo, deberá procurarse igualmente que el número de consejeros independientes no sea nunca inferior al necesario para reflejar en la composición del Consejo la participación del capital flotante en el accionariado de la sociedad.
- (c) Se establece un sistema diferenciado de retribución de los consejeros ejecutivos y los consejeros externos, en todo caso bajo un régimen de máxima transparencia. Dicho régimen de retribución se describe en el apartado VI.2.3 siguiente.
- (d) El Presidente del Consejo será el primer ejecutivo de la sociedad. El Vicepresidente será nombrado necesariamente de entre los consejeros externos independientes, quien, además de sustituirle en caso de imposibilidad o ausencia, actuará como coordinador de los consejeros independientes.

- (e) El Consejo deberá constituir una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otra de Selección y Retribuciones, que tendrán por competencia respectiva la de evaluar y supervisar los sistemas de verificación contable y control interno de la Sociedad, y cuidar del proceso de selección de los consejeros y altos directivos de AZKAR y asistir al Consejo en la determinación de sus retribuciones. Estas Comisiones se podrán refundir, durante los dos primeros años desde la aprobación de los Estatutos, en una que realice sus funciones. Dicha Comisión se constituyó mediante acuerdo del Consejo de Administración de 10 de noviembre de 1999 y está integrada por la totalidad de los consejeros externos de la Sociedad. Su Presidente es D. Pedro Nueno Iniesta y su secretario D. Javier Redonet Sánchez del Campo.
- (f) Los consejeros deberán poner a disposición del Consejo su cargo de consejero cuando cumplan 75 años (si bien el Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario cesarán cuando cumplan 70 años, pudiendo no obstante permanecer como consejeros), desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, se vean incurso en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición o su permanencia pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad. Se hace constar que el actual Presidente del Consejo tiene 64 años de edad y el Consejero Delegado y Secretario 37 años de edad.
- g) Los consejeros tienen las más amplias facultades de información e inspección de la Sociedad y de las sociedades del Grupo Azkar, pudiendo recabar la asistencia de asesores externos para el desarrollo de dichas facultades. Dichas facultades deben canalizarse a través del Presidente o del Secretario.
- h) Los consejeros de la Sociedad, por su nombramiento, contraen un deber de confidencialidad y la obligación de no competencia con AZKAR. Además, deberán abstenerse en las decisiones del Consejo cuando exista un conflicto de intereses, no se beneficiarán de los activos sociales, no utilizarán en su favor información privilegiada ni se aprovecharán de las oportunidades de negocio que conozca en ejercicio de su cargo, ni por sí ni por personas interpuestas.
- i) El examen de las transacciones de AZKAR con sus accionistas significativos corresponderá al Consejo de Administración, y se resumirán en la información que el Consejo haga pública anualmente.
- j) Por último, se regulan extensamente las relaciones del Consejo de Administración con los accionistas, inversores institucionales y los mercados.

Las cláusulas estatutarias que se refieren a las obligaciones y prohibiciones contenidas en los apartados h) e i) son objeto de consideración más detallada en el apartado VI.2.6.3 siguiente.

VI.1.3 Código de Conducta en los Mercados de Valores

AZKAR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios, dispone de un Código de Conducta que contiene las normas de actuación en relación con los valores emitidos por la Sociedad que se negocian en mercados organizados. Dicho

Código de Conducta ha sido objeto de determinadas reformas acordadas por el Consejo de Administración en su reunión del día 24 de abril de 1999 con el fin de ajustar su contenido a las recomendaciones contenidas en las Cartas Circulares 12/1998 y 14/1998, de 17 y 28 de diciembre, del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativas a los criterios para la gestión de órdenes de autocartera en el mercado y a los hechos relevantes y su comunicación al mercado. El Código de Conducta, cuyo Texto Refundido ha sido depositado en los registros de la CNMV, se aplica a (i) los miembros del Consejo de Administración de AZKAR y de las sociedades del Grupo AZKAR, (ii) a los directivos que asumen la gestión social del Grupo AZKAR al nivel más elevado, (iii) al personal integrado en el servicio de Bolsa del Grupo AZKAR y (iv) a los asesores externos que hayan tenido acceso a informaciones relevantes. Todas las operaciones que dichas personas realicen sobre valores de AZKAR negociados en mercados organizados deben ser comunicadas a la Secretaría del Consejo de Administración, que llevará un archivo de dichas comunicaciones en forma de Registro de Valores. También deben ser objeto de comunicación a dicho Registro los valores de los que sean titulares dichas personas en empresas que se dediquen al mismo tipo de negocio que AZKAR o las sociedades del Grupo AZKAR, y las operaciones que realicen sobre dicha clase de valores. Las personas afectadas por el Código de Conducta tienen prohibido utilizar en su propio beneficio o revelar a terceros la información obtenida por razón de su cargo u ocupación que pueda afectar a la cotización de los valores de AZKAR.

VI.1.4 Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado

La gestión de AZKAR al nivel más elevado es ejercida por las siguientes personas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
CONSEJERO DELEGADO	D. Alberto Horcajo Aguirre
DIRECTOR GENERAL DE GRUPO AZKAR	D. Fernando Zapater Marqués
DIRECTOR GENERAL DE AZKAR	D. Salvador Valero Nicasio
DIRECTOR GENERAL DE AZKAR LOGÍSTICA, S.A.	
DIRECTOR FINANCIERO Y DE CONTROL DE GESTIÓN	

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición

Se indica a continuación la titularidad de acciones con derecho a voto y/o de otros valores que den derecho a su adquisición por los consejeros de AZKAR a la fecha del presente Folleto:

CONSEJERO	PART. DIRECTA	PART. INDIRECTA	PART. REPRESENTADA	TOTAL	% CAPITAL
D. Luis Fernández Somoza	----	17.012.763 ⁽¹⁾	17.012.763 ⁽¹⁾	17.012.763	52,51
D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta					
D. Alberto Horcajo Aguirre	2.200	----	----	2.200	0,006
Carteson, S.L.	13.781.480	----	----	13.781.480	42,53
Inversiones Calde, S.L.	3.231.283	----	----	3.231.283	9,97
Ardizia de Inversiones, SIMCAV, S.A.	374.192	----	----	374.192	1,154
Corporación Financiera de Galicia, S.A.	1.620.000	----	----	1.620.000	5,00
D. Pedro Nuño Iniesta	2.000	----	----	2.000	0,006
D. Cándido Paz-Ares Rodríguez					
TOTAL	19.018.925	17.013.403	17.012.763	19.019.565	58,7 ⁽³⁾

⁽¹⁾ D. Luis Fernández Somoza ostenta su participación indirecta a través de las sociedades Carteson, S.L. e Inversiones Calde, S.L., de las que ostenta participaciones representativas del 74,66 por ciento de sus respectivos capitales sociales. D. Luis Fernández Somoza tiene atribuida la representación de las acciones de AZKAR de la titularidad de las sociedades Carteson, S.L. e Inversiones Calde, S.L. en virtud de los cargos que ostenta en sus respectivos órganos de administración.

⁽²⁾ La participación indirecta imputada a D. Cándido Paz-Ares, de conformidad con los criterios establecidos en la Orden Ministerial de 23 de abril de 1991, corresponde a las 640 acciones de AZKAR cuya titularidad ostenta su esposa Dña. Isabel Aldanondo Seleverría.

⁽³⁾ Calculado como el resultado de dividir las 19.019.565 acciones de AZKAR directa o indirectamente de la titularidad de los consejeros entre las 32.400.000 acciones que componen el capital de AZKAR.

En la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de mayo de 2000, el Consejo de Administración de AZKAR ostentó la representación, ya fuera por titularidad directa de sus miembros o por delegación de los accionistas correspondientes, de acciones representativas de aproximadamente un 67% del capital social.

Por lo que se refiere a los directores y demás personas que asumen la gestión de AZKAR al nivel más elevado relacionados en el apartado VI.1.4 anterior, son titulares a la fecha del presente Folleto de las siguientes acciones con derecho a voto de AZKAR y/o de otros valores que den derecho a su adquisición, no ostentando ninguno de ellos otra representación distinta de la derivada de las acciones de su titularidad:

DIRECTIVOS	PART. DIRECTA	PART. INDIRECTA	TOTAL	% CAPITAL
D. Fernando Zapater Marqués	1.264	---	1.264	0,004
D. Salvador Valero Nicasio	588	---	588	0,002
D. Angel Elorduy Iturregui	---	---	---	---
D. Luis Rodríguez Santana	---	---	---	---

VI.2.2 Participación en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad en el transcurso del último ejercicio cerrado y del corriente

Ni los miembros del Consejo de Administración ni los directivos mencionados en el apartado VI.1.2 anterior han participado en transacciones inhabituales y relevantes de AZKAR en el transcurso del último ejercicio cerrado y del corriente, excepto por las que se refieren a continuación:

- (a) El Consejo de Administración de AZKAR, previo informe favorable de la Comisión del Consejo de Administración, aprobó por unanimidad con fecha 20 de septiembre de 1999 la constitución de un derecho de superficie a favor de AZKAR por parte de Inversiones Subel, S.L., entidad que controla al accionista significativo Inversiones Calde, S.L., sobre sendas parcelas de terreno de 21.834 metros cuadrados cada una sitas en Coslada (Madrid), por un plazo de veinte años y a cambio del pago de un canon de mercado; y
- (b) El Consejo de Administración de AZKAR, previo informe favorable de la Comisión del Consejo de Administración, aprobó por unanimidad con fecha 10 de febrero de 2000 la constitución de un derecho de superficie a favor de AZKAR por parte del consejero Inversiones Calde, S.L., sobre una parcela de terreno de 14.067 metros cuadrados sita en el Polígono Industrial de Silvota (Asturias), por un plazo de veinte años y a cambio del pago de un canon de mercado.

Asimismo, según se describe en el Suplemento de Actualización del Folleto Informativo Completo relativo a la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones de AZKAR incorporado a los registros oficiales de la CNMV con fecha 15 de septiembre de 1998, se

hace constar que Azkar Logística, S.A.U. e Inversiones Subel, S.L. celebraron en noviembre de 1998 un contrato de arrendamiento sobre una instalación de logística en Tres Cantos (Madrid), por un plazo de 10 años a partir del 1 de enero de 1999 y por una renta de mercado. De conformidad con el citado contrato de arrendamiento, Azkar Logística, S.A.U. tiene el derecho de resolver unilateralmente el contrato a partir del tercer año de su vigencia, mediante notificación a Inversiones Subel, S.L. con un preaviso de, al menos, seis meses de antelación a la fecha a partir de la cual quedará sin efecto el contrato de arrendamiento.

VI.2.3 Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados en el último ejercicio cerrado

Las remuneraciones devengadas por los consejeros de AZKAR durante el ejercicio 1999, en concepto de sueldos y dietas, ascendieron a 35,1 y 6,8 millones de pesetas, respectivamente. Asimismo, los consejeros independientes y el Consejero Delegado recibieron gratuitamente 2.000 acciones de AZKAR cada uno al tiempo de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones formulada durante el mes de enero de 1999, lo que supone una retribución de 25,1 millones de pesetas, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de septiembre de 1998. En consecuencia, la retribución de los consejeros durante 1999 ascendió en conjunto a 67 millones de pesetas, habiéndose hecho constar por error la cifra de 74 millones en la memoria de las cuentas anuales. Los consejeros no han recibido durante el ejercicio 1999 otras contraprestaciones por ningún otro concepto a cargo de AZKAR o de las sociedades de su Grupo.

Por su parte, los directivos de la Sociedad relacionados en el apartado VI.1.4 anterior, excepción hecha de D. Fernando Zapater y D. Angel Elorduy, quienes se han incorporado a AZKAR en el ejercicio 2000, han devengado durante el ejercicio 1999 una remuneración global de 17,32 millones de pesetas (debiendo tenerse en cuenta respecto D. Luis Rodríguez Santana que se incorporó a AZKAR el 1 de mayo de 1999), no habiendo recibido otras contraprestaciones por ningún otro concepto a cargo de AZKAR o de las sociedades de su Grupo.

Tal y como se ha mencionado en el apartado VI.1.2 anterior, los Estatutos Sociales de AZKAR prevén dos sistemas de retribución diferenciados, basados en la distinta naturaleza de los consejeros que componen el Consejo de Administración de AZKAR

En particular, el artículo 42 de los Estatutos prevé que la retribución de los Consejeros ejecutivos consista en (i) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (ii) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa y que podrá incluir opciones sobre acciones de la sociedad; y (iii) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos. La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable (que en ningún caso podrá consistir en una participación en los beneficios de la sociedad), de las previsiones asistenciales y, en definitiva, de la remuneración total de cada consejero será determinado por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones. Los consejeros afectados se abstendrán de asistir y participar en la deliberación correspondiente. El Consejo cuidará que las retribuciones se orienten por las condiciones del mercado y tomen en consideración la responsabilidad y grado de compromiso asumidos por cada consejero.

Asimismo, dicho precepto estatutario dispone que la remuneración de los Consejeros externos consistirá en (i) una cantidad anual fija y (ii) en las correspondientes dietas de asistencia e indemnizaciones de gastos por desplazamiento, y que dichas cantidades se incrementarán automáticamente cada año en función del incremento porcentual del precio de cotización de las acciones de la sociedad. En todo caso, el importe de dicha cantidad fija y de las dietas deberá ser aprobado o, en su caso, ratificado por la Junta General.

En este sentido, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión del día 4 de septiembre de 1998, acordó fijar la remuneración de los Consejeros externos como sigue:

- (i) Una cantidad fija anual de 2.000.000 pesetas con carácter general.
- (ii) Dietas de asistencia e indemnización por gastos de desplazamiento por importe de 200.000 pesetas por cada asistencia a reuniones del Consejo de Administración o de las Comisiones creadas en el seno del Consejo.

Dicha Junta acordó igualmente que éstas cantidades se incrementarían automáticamente cada año en función del incremento porcentual del precio de cotización de las acciones de la Sociedad, tomándose como referencia, a los efectos del cálculo de dicho incremento, los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el primero y el último día de negociación bursátil de cada ejercicio, y que en el caso de que el incremento resultara negativo en un año, las cantidades permanecerían fijadas en los niveles correspondientes al ejercicio anterior.

Adicionalmente, se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2000 ha adoptado, entre otros acuerdos, el de autorizar el establecimiento de sendos planes de opciones sobre acciones de la Sociedad dirigido a los consejeros ejecutivos, directores generales y asimilados de empresas del Grupo AZKAR, que son objeto de descripción más detallada en el apartado VI.9 siguiente.

VI.2.4 Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida

AZKAR no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida respecto de sus consejeros y directivos anteriores o actuales. No obstante, la Sociedad tiene suscritas a favor de sus empleados y directivos diversas pólizas de seguro de accidentes que garantizan la entrega de ciertas cantidades a los beneficiarios designados por los mismos en caso de muerte o invalidez permanente. Asimismo, AZKAR ha contratado un seguro de responsabilidad civil para el Consejo de Administración y cada uno de sus miembros.

VI.2.5 Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la Sociedad Emisora a favor de los administradores o altos directivos

AZKAR no tiene concedidos anticipos ni créditos en favor de sus consejeros o directivos.

VI.2.6 Actividades significativas ejercidas por los administradores fuera de la Sociedad

VI.2.6.1 Actividades de los consejeros dominicales y ejecutivos

D. Luis Fernández Somoza ostenta una participación directa del 45% en el capital social de la empresa de transporte de mercancías TDN, S.A., siendo mantenida la porción restante del capital social de dicha sociedad por otras personas físicas independientes y no vinculadas con D. Luis Fernández Somoza. D. Luis Fernández Somoza ha venido ocupando desde el año 1983 el cargo de consejero de TDN, S.A., habiendo sido nombrado el 21 de marzo de 1996 Secretario del Consejo de dicha sociedad con plenas facultades delegadas del Consejo de Administración, si bien con fecha 1 de junio de 1998 renunció al cargo de consejero.

AZKAR y TDN, S.A. no mantienen acuerdos comerciales ni vínculos empresariales de ninguna clase que constituyan prácticas contrarias a la competencia. Cada empresa tiene sus redes de distribución independientes, no compartiendo delegaciones ni corresponsalías comunes. No obstante han concurrido simultánea, aunque separadamente, a la compra de terrenos y solares para construir sus instalaciones en Madrid, Oviedo, Barcelona y Santander, por razón de las ventajas en precio que ello conlleva.

Asimismo, D. Luis Fernández Somoza es titular, junto con su grupo familiar, a través de sociedades controladas, de participaciones relevantes en diversas sociedades que operan en el sector del transporte de mercancías, participadas asimismo por otras personas físicas independientes y no vinculadas con D. Luis Fernández Somoza, excepto por lo que se refiere a D. Jorge Paradela Núñez, cuñado de D. Luis Fernández Somoza, quien ostenta acciones representativas de un 18,1% de la sociedad Transportes Auto-Radio, S.A.. Se expone a continuación la composición accionarial de las sociedades participadas directa o indirectamente por los consejeros dominicales, junto con los cargos ocupados en las mismas por D. Luis Fernández Somoza:

			CARGO D. LUIS FDZ. SOMOZA
	Inversiones Subel, S.A.	68,8%	Presidente Consejo Admon.
	Otras personas físicas	31,2%	
	Inversiones Subel, S.A	50%	
	Otras personas físicas.	50%	
	Ttes. Coruñeses, S.A.	90,0%	Presidente Consejo Admon.
	Inversiones Subel, S.A	5,0%	
	Otras personas físicas	5,0%	
	Promoc. Lusval, S.L.	99,8%	Administrador Solidario

	Inversiones Subel, S.A	0,1%	
	Otra persona física	0,1%	
	Inversiones Subel, S.A	50%	Administrador
	Otra persona física	50%	Solidario

- (a) Transportes Auto-Radio, S.A. opera exclusivamente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, no actuando ni como corresponsal ni como delegación de AZKAR o de sociedades de su grupo. Sin embargo, desarrolla para AZKAR ciertos servicios de reparto y recogida en zonas de Galicia con núcleos de población extremadamente diseminados, en las que resultaría antieconómico que AZKAR realizase directamente dicho servicio. Del mismo modo, Transportes Azkar Portugal, Lda. presta a Transportes Auto-Radio, S.A. servicios de reparto y recogida en Portugal. El importe de las compras y ventas de servicios realizadas por AZKAR con Transportes Auto-Radio, S.A. durante el ejercicio 1999 ascendió a aproximadamente 21,86 y 27,84 millones de pesetas, respectivamente.
- (b) Transportes Coruñeses, S.A., Breogán Transporte, S.A. e Ingatrans, S.A. son tres sociedades que prestan servicios casi exclusivamente a un grupo empresarial importante del sector textil. Sin embargo, también desarrollan ciertas actividades para AZKAR, consistentes básicamente en la cobertura permanente de ciertas rutas y, en ocasiones, en servicios esporádicos motivados por necesidades coyunturales o conveniencias ocasionales (por ejemplo, para aprovechar trayectos de camiones sin carga). El importe de las compras de servicios por AZKAR a Transportes Coruñeses, S.A. durante el ejercicio 1999 ascendió a aproximadamente 274,53 millones de pesetas. Por su parte, el importe de las compras de servicios por AZKAR a Ingatrans, S.A. durante el ejercicio 1999 ascendió a aproximadamente 49,59 millones de pesetas. No se han registrado ventas de servicios por AZKAR a Transportes Coruñeses, S.A. e Ingatrans, S.A. durante el ejercicio 1999. Finalmente, el importe de las ventas de servicios por AZKAR a Breogán Transporte, S.A. durante el ejercicio 1999 ascendió a 0,2 millones de pesetas, no habiéndose registrado compras de servicios por AZKAR a Breogán Transporte, S.A. en dicho período.
- (c) Promociones Lusval, S.L. también se dedica al transporte de mercancías por carretera en la Comunidad Autónoma de Galicia, no estando especializada en ninguna modalidad específica dentro del sector. No existe ningún tipo de relación comercial entre Promociones Lusval, S.A. y las sociedades del Grupo AZKAR.

En cualquier caso, los servicios prestados por dichas sociedades al Grupo AZKAR se realizan en condiciones de mercado.

D. Alberto Horcajo Aguirre es el Consejero Delegado, y comparte con el Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Fernández Somoza las máximas funciones

directivas y ejecutivas de la Sociedad. No desarrolla actividades significativas fuera de AZKAR.

VI.2.6.2 Actividades de los consejeros independientes

D. Cándido Paz-Ares Rodríguez es Doctor en Derecho, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, Catedrático de Derecho Mercantil, Vocal de la Comisión General de Codificación, ex-Director General de los Registros y del Notariado y Miembro de la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades.

D. Pedro Bueno Iniesta es Profesor Ordinario del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra y Director del CEIB (Escuela de Negocios de China y la Unión Europea), de Shanghai.

D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta es Presidente de Fujitsu España, Presidente de Gestlink y Consejero de Grupo Ferrovial, S.A., Grupo Thyssen Industrie y Aón, Gil y Carvajal.

Ninguno de los consejeros independientes ha mantenido en el pasado ni mantiene en el presente relaciones profesionales significativas con AZKAR o empresas del Grupo AZKAR.

VI.2.6.3 Medidas estatutarias para garantizar la transparencia e independencia en la gestión de AZKAR

Sin perjuicio de las actividades significativas que puedan ejercer los consejeros, directivos y accionistas principales de AZKAR al margen de la Sociedad (tales como las señaladas en los apartados VI.2.6.1 y VI.2.6.2 anteriores), debe destacarse que los actuales Estatutos Sociales de AZKAR establecen diversas disposiciones encaminadas a garantizar la independencia de los consejeros y altos directivos en su gestión de la sociedad y proteger los intereses de los accionistas, estableciendo normas de conducta y mecanismos de control y transparencia en la actuación de dichas personas.

Como principio general, el artículo 39 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración, sus órganos delegados, y el equipo de dirección de la Sociedad ejercerán sus facultades y desempeñarán sus funciones con el fin de maximizar el valor de la empresa a largo plazo, respetando las exigencias impuestas por la ley, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores y clientes y, en general, observando los deberes éticos necesarios para una responsable conducción de los negocios.

El artículo 46 de los Estatutos Sociales prevé la creación de dos Comisiones auxiliares del Consejo de Administración, compuestas en todo caso por consejeros externos:

- (a) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tendrá por cometido evaluar el sistema de verificación contable de la sociedad, velar por la independencia del auditor externo, revisar el sistema de control interno y vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la Sociedad.

- (b) La Comisión de Selección y Retribuciones deberá cuidar de la integridad del proceso de selección de los consejeros y altos ejecutivos y auxiliar al Consejo en la determinación y supervisión de sus remuneraciones. En particular, dicha Comisión deberá ser consultada o emitir un informe preceptivo en, entre otros supuestos, los que se mencionan a continuación: designación de alguno de los consejeros como administrador de otra sociedad, aprovechamiento por los consejeros de oportunidades de negocio conocidas en el ejercicio de su cargo como consejeros de AZKAR y realización por la Sociedad de transacciones comerciales o profesionales con los consejeros o accionistas significativos de AZKAR.
- c) Estas Comisiones se podrán refundir, durante los dos primeros años desde la aprobación de los Estatutos, en una que realice sus funciones. Según se ha hecho constar en el apartado VI.1.2 anterior, dicha Comisión se constituyó mediante acuerdo del Consejo de Administración de 10 de noviembre de 1999 y está integrada por la totalidad de los consejeros externos de la Sociedad. Su Presidente es D. Pedro Nueno Iniesta y su secretario D. Javier Redonet Sánchez del Campo.

Además, se establece expresamente que la delegación de facultades con carácter permanente y la determinación de los miembros del propio Consejo que hayan de ocupar tales cargos, requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del número de miembros del Consejo que, en su día, hubiera fijado la Junta General para la composición de este órgano, aunque no se hallare cubierto dicho número en su totalidad o aunque con posterioridad se hubieran producido vacantes, de modo que se garantiza la necesidad de un amplio consenso dentro del Consejo de Administración de AZKAR, que incluye a algunos de los consejeros independientes, para el nombramiento de consejeros Delegados o Comisiones Ejecutivas.

Los consejeros están dotados, por razón de su cargo, de amplias facultades de información e inspección, y podrán disponer de la colaboración de expertos independientes para su mejor ejercicio. Además, y como correlación a dichas facultades, los consejeros tienen expresa obligación de investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que hayan podido tener noticia y vigilar las situaciones de riesgo (arts. 52, 53 y 54 de los Estatutos Sociales). Dichas facultades deben canalizarse a través del Presidente o del Secretario según se establece en los artículos 52.2 y 44.2 de los Estatutos Sociales.

Por lo que se refiere a la obligación de no competencia que incumbe a los consejeros, el artículo 56 de los Estatutos Sociales dispone que los consejeros no pueden prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la Sociedad, quedando a salvo los cargos que puedan desempeñar en sociedades del grupo, y que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Selección y Retribuciones. En la misma línea, el artículo 60 de los Estatutos Sociales señala que ningún consejero podrá aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de AZKAR salvo que previamente se le ofrezca a la Sociedad, ésta desista de explotarla y el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones. Además, los consejeros deberán informar a la Sociedad de las acciones de AZKAR de las que sean titulares, directa o indirectamente, o de las que sean titulares sus familiares más allegados, así como de los puestos que

desempeñe y actividades que realice en otras sociedades o entidades y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de AZKAR. En relación con las actividades e intereses del Presidente y familiares del mismo en empresas del sector de AZKAR, los Estatutos Sociales establecen las medidas especiales a que se refiere el apartado VI.2.6.4 siguiente.

Por otra parte, se establece en el artículo 57 de los Estatutos un deber de abstención de los consejeros cuando el Consejo de AZKAR delibere sobre materias en las que exista un conflicto personal de intereses (es decir, aquellas que afectan a un consejero, un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa). Adicionalmente, los consejeros no podrán realizar transacciones profesionales o comerciales con AZKAR a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, apruebe la transacción.

En parecido sentido, cualquier transacción de AZKAR con un accionista significativo deberá ser autorizada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, que valorará la operación desde el punto de vista de la paridad de trato a los accionistas y de las condiciones de mercado. No obstante lo anterior, no requerirán autorización singular las operaciones ordinarias ya autorizadas por el Consejo con carácter general señalando sus características y principales condiciones de ejecución (artículo 63 de los Estatutos).

Adicionalmente, la información anual elaborada por el Consejo hará necesariamente referencia al importe global de las operaciones realizadas por AZKAR con sus consejeros y accionistas significativos, incluyendo explicación más detallada de las mismas, excluyendo las que, por su escasa importancia económica, no sean significativas (artículo 64 de los Estatutos).

Por lo demás, los consejeros, según el artículo 59 de los Estatutos Sociales, también tienen vedada la utilización de información privilegiada conocida por razón de su cargo con fines privados cuando se pretenda utilizar para comprar o vender acciones de AZKAR o se vaya a causar un perjuicio a la Sociedad. Además, tienen la obligación de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su continuidad pueda poner en peligro los intereses de AZKAR (artículo 51 de los Estatutos).

Finalmente, debe destacarse que los controles y las prohibiciones referidas en los párrafos anteriores son asimismo aplicables a las operaciones de AZKAR con familiares de los consejeros, o con sociedades en las que los consejeros desempeñen puestos directivos o en las que tengan una participación significativa.

VI.2.6.4 Medidas especiales en relación con los consejeros dominicales.

El Presidente del Consejo de Administración D. Luis Fernández Somoza ha venido desarrollado con anterioridad a la salida a Bolsa de AZKAR y continúa desarrollando en el presente actividades empresariales en el sector del transporte a través de otras sociedades distintas de AZKAR, según se ha descrito en el apartado V.2.6.1 anterior. En atención a dicha circunstancia, y con el fin de clarificar las relaciones de tales sociedades con AZKAR, de delimitar sus respectivos ámbitos de actuación y de garantizar a los inversores la transparencia y la independencia de la gestión de AZKAR,

se ha introducido la disposición adicional en los estatutos de la Sociedad que se reproduce a continuación:

“Disposición adicional

Considerando los intereses que tiene el actual consejero y accionista significativo de la sociedad D. Luis Fernández Somoza en diversas compañías del sector, las reglas contenidas en la sección 3ª del Capítulo II de los presentes estatutos le serán de aplicación en los términos siguientes:

- 1. En relación a TDN, S.A., serán aplicables a D. Luis Fernández Somoza todas las normas de conducta contenidas en los estatutos y, en particular, (a) la obligación de no prestar servicios como administrador o directivo en dicha sociedad (art. 56); (b) la obligación de no desviar hacia ella oportunidades de negocios de AZKAR (art. 60); (c) la obligación de no suministrarle información comercial de AZKAR (art. 59); y (d) la obligación de no realizar transacciones con ella (art. 63), salvo en los casos y con los requisitos estatutariamente previstos.*
- 2. En relación a Transportes Coruñeses, S.A., Breogán Transportes, S.A. e Ingatrans, S.L., no será de aplicación a Don Luis Fernández Somoza la obligación de no ser administrador de otra sociedad con objeto social análogo (art. 56). En contrapartida, éste se obliga: (a) a no realizar a través de las sociedades mencionadas negocios u operaciones comerciales con clientes distintos de los actuales; (b) a trasladar a AZKAR todas las oportunidades de negocio que puedan presentársele en su condición de administrador de tales sociedades con clientes distintos de los actuales; y (c) a someterse formal y materialmente a las reglas estatutarias relativas a operaciones vinculadas que puedan suscitar conflictos de interés (arts. 57 y 63).*
- 3. En relación a Transportes Auto-Radio, S.A. y Promociones Lusval, S.L., tampoco será de aplicación a Don Luis Fernández Somoza la obligación de no ser administrador de otra sociedad con objeto social análogo (art. 56). En contrapartida, éste se obliga: (a) a no realizar a través de las sociedades mencionadas negocios u operaciones comerciales fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia; (b) a no desviar oportunidades de negocio de AZKAR a dichas sociedades, salvo que se cumplan las previsiones del art. 60; y (c) a someterse formal y materialmente a las reglas estatutarias relativas a operaciones vinculadas que puedan suscitar conflictos de interés (arts. 57 y 63).*

Adicionalmente y en el ámbito del Folleto Informativo Completo de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de AZKAR incorporado a los registros oficiales de la CNMV con fecha 15 de septiembre de 1998, D. Luis Fernández Somoza ha asumido los siguientes compromisos:

- (i) No aumentar, directa o indirectamente, su participación en TDN sin autorización del Consejo de Administración de AZKAR. Asimismo, y durante un plazo de cinco años desde la fecha citada anteriormente, D. Luis Fernández Somoza se ha comprometido a que en el caso de que se le ofreciese por algún accionista actual*

o futuro de TDN la posibilidad de adquirir un paquete accionario que, junto a las acciones de las que sea propietario, le permitiese alcanzar una participación de control en TDN, ofrecerá a AZKAR, con sujeción a los estatutos sociales de TDN vigentes en cada momento, la opción de adquirir dicho paquete adicional de acciones;

- (ii) Facilitar al Consejo de Administración de AZKAR la información que éste pueda requerirle en relación con las sociedades controladas por éste en cada momento y dedicadas a negocios que sean coincidentes con los de AZKAR o de cualquiera de las sociedades del Grupo AZKAR; y
- (iii) Someter a la autorización expresa del Consejo de Administración de AZKAR todas las operaciones y las relaciones que establezca AZKAR con tales sociedades, que serán documentadas por escrito y se realizarán a precios y en condiciones de mercado. Dicha autorización podrá, no obstante, concederse genéricamente para una línea de operaciones ordinarias estableciéndose sus condiciones de ejecución conforme a lo establecido en el artículo 63 de los Estatutos Sociales

VI.3 CONTROL SOBRE EL EMISOR

El control de AZKAR corresponde en la actualidad a D. Luis Fernández Somoza quien, según se ha indicado en el apartado VI.2.1 anterior, ostenta una participación indirecta del 52,51% del capital social de AZKAR a la fecha del presente Folleto.

VI.4 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD

Las acciones de AZKAR son libremente transmisibles, no existiendo ningún precepto estatutario que imponga restricciones a su adquisición. Asimismo, ningún precepto de los estatutos establece limitaciones al número máximo de votos que puedan ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de los accionistas personas jurídicas. No obstante, los Estatutos Sociales contienen, en algunos artículos, determinadas previsiones relativas a la convocatoria y constitución de las Juntas Generales de Accionistas, las mayorías necesarias para la modificación de ciertos preceptos estatutarios, y el nombramiento de los cargos de Presidente y Consejero Delegado. Se reproducen a continuación los apartados más relevantes de dichos artículos:

“Artículo 24. Convocatoria de la Junta general

- 2. *El órgano de administración podrá convocar la Junta general siempre que lo considere oportuno para los intereses sociales y estará obligado a hacerlo en los siguientes casos: (a) en el supuesto previsto en el apartado dos del artículo anterior; (b) cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social; y (c) cuando se formule una oferta pública de adquisición de las acciones de la sociedad. En este caso, la convocatoria habrá de efectuarse a la mayor brevedad posible con el fin de informar a los accionistas sobre las circunstancias de la operación y darles la oportunidad de organizar una respuesta coordinada.”*

“Artículo 25. Constitución de la Junta general

1. *La Junta general quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cuarenta por ciento del capital social. En segunda convocatoria, bastará con reunir el veinte por ciento del capital.*
2. *Si la Junta está llamada a deliberar sobre modificaciones estatutarias, incluidos el aumento y la reducción del capital, la transformación, fusión, escisión o cesión global de activo y pasivo de la sociedad o sobre la emisión de obligaciones, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta por ciento del capital. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento.”*

“Artículo 34. Adopción de acuerdos

3. *La modificación de los artículos 43.1 y 46.1 de los presentes estatutos precisará el voto favorable de las dos terceras partes del capital.”*

“Artículo 43. El Presidente del Consejo

1. *El Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre los miembros del órgano que tengan una antigüedad como consejeros mayor de tres años. La designación de un Presidente que no satisfaga esta condición requerirá el voto favorable de las cuatro quintas partes del Consejo.”*

“Artículo 46. Órganos delegados del Consejo

1. *Sin perjuicio de la delegación estatutaria contenida en el apartado dos del artículo 43, el Consejo de Administración podrá delegar, con carácter permanente, la totalidad o parte de sus facultades en una Comisión ejecutiva y/o en uno o varios Consejeros-delegados y determinar los miembros del propio Consejo que vayan a ser titulares del órgano delegado, así como, en su caso, la forma de ejercicio de las facultades concedidas.*

Sólo podrán ser destinatarios de una delegación de facultades a título individual los consejeros que tengan una antigüedad de tres años en la compañía. La designación de un consejero-delegado que no satisfaga esta condición requerirá el voto favorable de las cuatro quintas partes del Consejo.

La composición de la Comisión ejecutiva deberá tener en cuenta la composición del Consejo.

3. *La delegación de facultades con carácter permanente y la determinación de los miembros del propio Consejo que hayan de ocupar tales cargos, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del número de miembros del Consejo que en su día hubiera fijado la Junta general para la composición de este órgano, aunque no se hallare cubierto dicho número en su totalidad o aunque con posterioridad se hubieran producido vacantes.”*

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

A la fecha del presente Folleto, figuran comunicadas a la CNMV en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, y su legislación de desarrollo, las siguientes participaciones significativas en el capital social de AZKAR:

PERSONA O ENTIDAD	PART. DIRECTA	PART. INDIRECTA	TOTAL	% CAPITAL
D. Luis Fernández Somoza	----	17.012.763 ⁽¹⁾	17.012.763	52,51
Carteson, S.L.	13.781.480	----	13.781.480	42,53
Merrill Lynch & Co., Inc.	----	3.331.922 ⁽²⁾	3.331.922	10,28
Inversiones Calde, S.L.	3.231.283	----	3.231.283	9,97
Mercury Select Trust European Opportunities Fund	1.795.534	----	1.795.534	5,54
Corporación Financiera de Galicia, S.A.	1.620.000	----	1.620.000	5,00
Caja de Ahorros de Galicia, S.A.	----	1.620.000 ⁽³⁾	1.620.000	5,00

- (1) D. Luis Fernández Somoza ostenta su participación indirecta a través de las sociedades Carteson, S.L. e Inversiones Calde, S.L., de las que ostenta participaciones representativas del 74,66 por ciento de sus respectivos capitales sociales.
- (2) Merrill Lynch & Co. Inc. ostenta su participación indirecta a través de diversas entidades entre las que destaca Mercury Select Trust European Opportunities Fund, titular de una participación significativa singular del 5,54% del capital social de AZKAR.
- (3) Caja de Ahorros de Galicia, S.A. ostenta su participación indirecta a través de su filial Corporación Financiera de Galicia, S.A.

VI.6 NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

AZKAR estima que, a la fecha del presente Folleto, tiene aproximadamente 4.000 accionistas.

VI.7 PRESTAMISTAS DE MÁS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD

La única entidad que, a 31 de diciembre de 1999, tenía concedidos préstamos o créditos cuyo importe representa más del 20% de la deuda a largo plazo de AZKAR es Banco Santander Central Hispano, S.A., según el detalle que se indica a continuación:

ENTIDAD	MODALIDAD	VENCIMIENTO	GARANTÍAS	SALDO VIVO AL 31.12.1999	PORCENTAJE SOBRE DEUDA A
---------	-----------	-------------	-----------	-----------------------------	-----------------------------

				31.12.1999	SOBRE DEUDA A LARGO PLAZO
Banco Santander Central Hispano	Préstamo	30.03.2003	----	658.000.000 pts.	100%

AZKAR dispone asimismo de líneas de crédito y de descuento con diversas entidades bancarias por un importe global, respectivamente, de 1.602 y 1.000 millones de pesetas, de las que, a 31 de diciembre de 1999, se había dispuesto por un importe de 1.518 y 936 millones de pesetas.

VI.8 CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS

El grado de concentración de las relaciones comerciales de AZKAR con clientes o suministradores concretos no es significativa, no alcanzándose en ningún caso un porcentaje de concentración individualmente considerado igual o superior al 25%. En concreto, por lo que se refiere a los clientes, ninguno de ellos supuso una cifra superior al 1% del volumen de negocios del ejercicio 1999.

VI.9 ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR

Con ocasión de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de AZKAR desarrollada en enero de 1999, AZKAR formuló con carácter simultáneo una Oferta Pública de Venta de Acciones a Empleados y Transportistas Autónomos del Grupo AZKAR con un descuento del 50% sobre el Precio Minorista de la primera Oferta citada, por medio del cual unos 1.340 empleados o profesionales del Grupo AZKAR adquirieron un volumen global de aproximadamente 572.000 acciones de AZKAR, representativas de un 1,77% del capital social de la Sociedad a la fecha del presente Folleto.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de AZKAR celebrada el 6 de mayo de 2000 ha autorizado al Consejo de Administración de la Sociedad a desarrollar dos nuevas iniciativas diseñadas para fomentar la participación del personal del Grupo AZKAR en el capital de la Sociedad, en concreto; una oferta de venta de acciones de AZKAR en autocartera con significativos descuentos respecto del precio de mercado de las acciones destinada a premiar a los empleados y profesionales que prestan sus servicios de forma regular a las sociedades del Grupo AZKAR, y sendos planes de opciones dirigidos a incentivar y fidelizar a los consejeros ejecutivos y altos directivos del Grupo AZKAR. Se describen a continuación las principales características de ambos esquemas.

VI.9.1 Oferta de Venta de acciones de AZKAR a empleados y transportistas autónomos del Grupo AZKAR

Las características principales de la Oferta de Venta de acciones de AZKAR a empleados y transportistas autónomos del Grupo AZKAR (la "Oferta a Empleados y Transportistas Autónomos" o la "Oferta") son las siguientes:

- (a) Destinatarios: la Oferta a Empleados y Transportistas Autónomos se dirige de forma exclusiva a los empleados de AZKAR y de las sociedades de su grupo, ya

se encuentren vinculados a dichas sociedades por una relación laboral indefinida o temporal, así como a los transportistas autónomos personas físicas con una antigüedad en su relación profesional con la sociedad correspondiente del Grupo AZKAR de al menos 12 meses al 1 de enero de 2000.. Además, los empleados y transportistas autónomos deberán ostentar dicha condición en la fecha de inicio de la Oferta de Empleados y Transportistas Autónomos y mantenerse como tales a la fecha que se determine como de adjudicación de las acciones. AZKAR estima que el número total de destinatarios de la Oferta de Empleados y Transportistas Autónomos será de aproximadamente 2.600 personas.

- (b) Número de acciones ofrecidas a cada empleado o transportista autónomo destinatario de la Oferta: a elección del destinatario, podrán adquirirse un número de acciones de AZKAR que al precio de cierre de la fecha que se determine y redondeadas a la baja, tengan un valor de 100.000 pesetas ó 200.000 pesetas (601,01 euros ó 1202,02 euros, respectivamente).
- (c) Descuentos: AZKAR realizará un descuento del 75% respecto del importe solicitado por cada destinatario.
- (d) Financiación: Transportes Azkar, S.A. ofrecerá el aplazamiento sin intereses del pago por los petitionarios del importe a satisfacer por las acciones adjudicadas, a razón de 5.000 pesetas al mes, en cinco o diez meses, según el importe solicitado y adjudicado.
- (e) Período mínimo de mantenimiento de las acciones adquiridas en la Oferta de Venta: se exigirá a los adjudicatarios un período mínimo de mantenimiento de las acciones de AZKAR adjudicadas de tres años desde la fecha de adquisición, con el fin de evitar que los descuentos concedidos sobre el precio de cotización de las acciones tributen como rendimientos del trabajo en especie.
- (f) Calendario: AZKAR prevé desarrollar la Oferta de Empleados y Transportistas Autónomos, previo el cumplimiento de los requisitos derivados de la legislación vigente que resulten de aplicación, incluida la obligación de presentar un Folleto Informativo Reducido de la Oferta para su registro por la CNMV, antes del fin del mes de julio de 2000.

VI.9.2 Planes A (General) y B (Especial) de opciones sobre acciones de AZKAR

Las características principales de los Planes A (General) y B (Especial) de opciones son las siguientes:

VI.9.2.1 Plan A (General)

- (a) Destinatarios: se concederán opciones sobre acciones de la sociedad a 80 personas, con el siguiente desglose:
 - (i) Presidente del Consejo de Administración (1)
 - (ii) Consejero Delegado (1)
 - (iii) Director General del Grupo Azkar (1);

- (iv) Directores Generales o Gerentes de Empresas del Grupo Azkar (4);
 - (v) Directores de Zona (5);
 - (vi) Gerentes de Delegaciones de Transportes Azkar, S.A. (35);
 - (vii) Gerentes de Delegaciones de Transportes Azkar Portugal, Lda. S.U. (4);
 - (viii) Gerentes de Delegaciones de Azkar Logística, S.A.U. (11);
 - (ix) Responsables de departamento de Servicios Corporativos (6); y
 - (x) Otras personas (12), cuya participación será propuesta al Director General del Grupo AZKAR por sus inmediatos superiores.
- (b) Número de acciones sobre las que se entregarán opciones: se otorgarán opciones para adquirir un máximo de 6.075 acciones de la Sociedad a cada uno de los destinatarios del Plan A que así lo solicite. En consecuencia, el número máximo de acciones de la Sociedad sobre los que se otorgarán opciones bajo el Plan A será de 486.000 acciones.
- (c) Obligación de ser accionista: para el otorgamiento de las opciones los destinatarios del Plan A deberán adquirir previamente y mantener durante toda la vida de las opciones, un número de acciones de AZKAR tal que, redondeado por defecto, tengan en la fecha de su adquisición un valor equivalente al 0,5% del precio de ejercicio de las opciones al que se refiere el apartado (d) siguiente.
- (d) Precio de ejercicio de las opciones: será el precio de cotización de las acciones de la Sociedad en la fecha de concesión de las opciones (la "Fecha de Concesión").
- (e) Plazo de duración del Plan. Fecha de ejercicio de las opciones: el plazo inicial de duración del Plan A es de tres (3) años desde la Fecha de Concesión. En consecuencia, la Fecha de Ejercicio de las opciones será el tercer aniversario de la Fecha de Concesión, fecha en la que los titulares de las opciones podrán optar por ejercitar la totalidad o parte de sus opciones. No obstante lo anterior, los titulares de las opciones podrán optar igualmente en la Fecha de Ejercicio por diferir dicho ejercicio en todo o en parte a una fecha posterior, en cuyo caso podrán ejercitar la totalidad o parte de sus opciones el cuarto aniversario de la Fecha de Concesión o, de no hacerlo en dicha fecha, el quinto aniversario de la Fecha de Concesión. En consecuencia, cumplido el quinto aniversario de la Fecha de Concesión, todas las opciones entregadas al amparo del Plan A que no hayan sido ejercitadas se extinguirán.

VI.9.2.2 Plan B (Especial)

- (a) Destinatarios y número de opciones a entregar: se concederán opciones sobre acciones de la sociedad a 18 personas, con el siguiente desglose:
- (i) Presidente del Consejo de Administración (1): 67.500 opciones;

- (ii) Consejero Delegado (1): 67.500 opciones;
 - (iii) Responsables de departamento de Servicios Corporativos con responsabilidades en el Consejo de Administración de Transportes Azkar, S.A. (2): 67.500 opciones cada uno;
 - (iv) Director General del Grupo Azkar (1): 67.500 opciones;
 - (v) Director General de Transportes Azkar, S.A. (1): 56.250 opciones;
 - (vi) Directores de Zona de Transportes Azkar, S.A. (5): 45.000 opciones;
 - (vii) Gerentes de Empresas del Grupo Azkar (3): 30.000 opciones cada uno; y
 - (viii) Gerentes de Delegaciones Principales de Transportes Azkar, S.A. (4): 27.000 opciones cada uno.
- (b) Número de acciones sobre las que se entregarán opciones: el número máximo de acciones de la Sociedad sobre los que se otorgarán opciones bajo el Plan B será de 816.750 acciones.
- (c) Obligación de ser accionista: para la adquisición de las opciones, los destinatarios del Plan B deberán adquirir previamente y mantener durante toda la vida de las opciones, un número de acciones de la Sociedad tal que, redondeado por defecto, tengan en la fecha de adquisición un valor equivalente al 3% del precio de ejercicio de la opción al que se refiere el apartado (d) siguiente.
- (d) Precio de ejercicio de las opciones: será el precio de cotización de las acciones de la Sociedad en la fecha de concesión de las opciones (la "Fecha de Concesión").
- (e) Plazo de duración del Plan. Fecha de ejercicio de las opciones: el plazo inicial de duración del Plan A es de cuatro (4) años desde la Fecha de Concesión. En consecuencia, la Fecha de Ejercicio de las opciones será el cuarto aniversario de la Fecha de Concesión, fecha en la que los titulares de las opciones podrán optar por ejercitar la totalidad o parte de sus opciones. No obstante lo anterior, los titulares de las opciones podrán optar igualmente en la Fecha de Ejercicio por diferir dicho ejercicio en todo o en parte a una fecha posterior, en cuyo caso podrán ejercitar la totalidad o parte de sus opciones el quinto aniversario de la Fecha de Concesión o, de no hacerlo en dicha fecha, el sexto aniversario de la Fecha de Concesión. En consecuencia, cumplido el sexto aniversario de la Fecha de Concesión, todas las opciones entregadas al amparo del Plan B que no hayan sido ejercitadas se extinguirán.

VI.9.2.3 Disposiciones comunes a los Planes A (General) y B (Especial)

- (a) Calendario: AZKAR prevé formalizar los Planes A (General) y B (Especial) de opciones sobre acciones de la Sociedad con carácter simultáneo o posterior a ejecución la Oferta de Empleados y Transportistas Autónomos, previo el cumplimiento de los requisitos derivados de la legislación vigente que resulten de aplicación.

- (b) Cobertura: la cobertura de los Planes A (General) y B (Especial) de opciones sobre acciones de AZKAR podrá consistir, indistintamente, en acciones de la Sociedad en circulación a la fecha de ejercicio de las opciones, en acciones de la Sociedad a emitir en la fecha de ejercicio de las opciones por sus titulares o en una combinación de ambas posibilidades. Si por alguna razón AZKAR no pudiera atender el ejercicio de las opciones por sus titulares en las fechas correspondientes mediante la entrega física de las acciones correspondientes, las opciones serán liquidadas por diferencias en metálico.
- (c) Compatibilidad: las personas que sean destinatarios de sendos Planes A (General) y B (Especial) de opciones sobre acciones de AZKAR podrán escoger libremente el adherirse a ambos Planes o sólo a alguno de ellos, o bien no participar en los mismos.
- (d) Cláusula antidilución: los contratos de opción a celebrarse con los destinatarios de los planes Planes A (General) y B (Especial) de opciones sobre acciones de AZKAR incluirán las correspondientes cláusulas antidilución con el fin de que el número máximo de acciones sobre las que puedan ejercitarse las opciones a su vencimiento se ajuste en el caso de que se incremente el número de acciones de la Sociedad en circulación durante la vida de la opción.

VI.10 RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS

La división de consultoría de la firma Arthur Andersen y Cía, S.Com., ha desarrollado durante los ejercicios 1998 y 1999 un proyecto de implantación de una aplicación económico-financiera para adaptar los sistemas informáticos de la Sociedad al Euro y eliminar las consecuencias perjudiciales del efecto “año 2000”. De los honorarios satisfechos por AZKAR a Arthur Andersen y Cía, S. Com.. en el ejercicio 1999, aproximadamente un 75,76% correspondieron a las referidas labores implantación de la nueva aplicación económico-financiera de AZKAR.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR Y TENDENCIAS MÁS RECIENTES

VII.1.1 Estados financieros individuales y consolidados correspondientes al primer trimestre de 2000 y 1999

A lo largo de los últimos años, el sector de paquetería empresarial, dentro del cual opera AZKAR, ha mostrado una evolución favorable. Los crecimientos anuales en facturación agregada, estimados por "Logística & Transporte", han sido superiores a los del conjunto del sector de transporte de mercancías por carretera. Las principales razones de ello son:

- La recuperación de la economía española, con el consiguiente aumento en los precios del servicio y el volumen de mercancías transportadas.
- La creciente externalización por parte de las empresas de sus actividades de transporte y logística como vía para la reducción de costes y el uso más eficaz de los recursos.

AZKAR, por su parte, ha sido capaz de mantener crecimientos sostenidos en actividad superiores a los del conjunto del sector. A lo largo de los últimos tres años la facturación consolidada del Grupo AZKAR ha crecido a tasas anuales acumulativas cercanas al 19%. Estos crecimientos han sido posibles gracias a numerosos factores tales como el aumento de la gama de servicios, el incremento en los niveles de calidad, la utilización de nuevas tecnologías o la atención personalizada. Todo ello ha permitido mayores ventas a los clientes existentes, junto con la captación continua de nuevos clientes.

Durante el año 1.999, el Grupo AZKAR ha reafirmado la tendencia de los últimos años de crecimiento en el volumen de ingresos. Al cierre del ejercicio la facturación había aumentado en torno al 18% respecto al año 1.998. Las razones de ello son el aumento de la actividad industrial y comercial, fruto de la favorable situación económica, la intensificación de la política de captación de nuevos clientes y el desarrollo de las actividades logísticas, todo lo cual ha permitido seguir aumentando cuota de mercado.

Se recogen a continuación los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales y consolidados no auditados de AZKAR a 31 de marzo de 1999 y 2000:

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2000 Y 1999

(Miles de Pesetas)

ACTIVO	31.3.2000	31.3.1999	Variación
INMOVILIZADO			
Gastos de establecimiento	93.174	116.845	-20,3%
Inmovilizaciones inmateriales	2.036.674	1.759.685	15,7%
Inmovilizaciones materiales	11.904.579	8.147.942	46,1%
Terrenos y construcciones	7.654.722	6.665.589	14,8%
Resto de inmovilizado	8.021.471	4.585.194	74,9%
Amortizaciones	-3.771.614	-3.102.841	21,6%
Inmovilizaciones Financieras	1.299.113	450.031	188,7%
Participaciones en empresas del grupo	1.182.064	306.402	285,8%
Resto inmovilizado financiero	117.049	143.629	-18,5%
Total inmovilizado	15.333.540	10.474.503	46,4%
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		14.099	-100,0%
ACTIVO CIRCULANTE			
Existencias	166		
Deudores	7.403.266	6.606.156	12,1%
clientes por ventas y servicios	6.689.005	5.065.328	32,1%
Resto de deudores	992.048	1.787.763	-44,5%
Provisiones	-277.787	-246.935	12,5%
Inversiones financieras temporales	54.097	70.432	-23,2%
Créditos a empresas del grupo	20.275	50.344	-59,7%
Otras inversiones financieras temporales	33.822	20.088	68,4%
Acciones propias	429.570		
Tesorería	657.610	1.847.269	-64,4%
Ajustes por periodificación	24.592	48.957	-49,8%
Total activo circulante	8.569.301	8.572.814	0,0%
<u>TOTAL ACTIVO</u>	23.902.841	19.061.416	25,4%

PASIVO	31.3.2000	31.3.1999	Variación
FONDOS PROPIOS			
Capital suscrito	1.347.726	1.328.400	1,5%
Prima de emision	3.686.191	3.705.518	-0,5%
Reservas	9.712.225	6.896.716	40,8%
Beneficios del ejercicio	1.019.398	911.095	11,9%
Total fondos propios	15.765.540	12.841.729	22,8%
INGRESOS A DISTRIBUIR V. EJERC.	993.972	-	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	36.009	36.010	0,0%
ACREEDORES A LARGO PLAZO			
Deudas con entidades de credito	463.794	819.628	-43,4%
Otros acreedores	446	458	-2,6%
Desembolsos pend s/ acciones	340	340	0,0%
Total acreedores a l/p	464.580	820.426	-43,4%
ACREEDORES A CORTO PLAZO			
Deudas con entidades de credito	1.651.602	945.870	74,6%
Acreedores comerciales	2.817.304	2.832.467	-0,5%
Deudas por compras o prestac servicios	2.601.408	2.093.251	24,3%
Deudas representadas en efectos a pagar	215.896	739.216	-70,8%
Otras deudas no comerciales	2.141.761	1.562.117	37,1%
Administraciones publicas	500.245	1.376.855	-63,7%
Remuneraciones pendientes de pago	246.949	152.658	61,8%
Otras deudas	1.394.567	32.604	4177,3%
Provisiones para operaciones de trafico	32.073	22.797	40,7%
Total acreedores a c/p	6.642.740	5.363.251	23,9%
<u>TOTAL PASIVO</u>	23.902.841	19.061.416	25,4%

TRANSPORTES AZKAR, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE MARZO DE 2000 Y 1999 (Miles de Pesetas)

HABER	2000	1999	Variación
INGRESOS			
Importe neto de la cifra de negocios	7.493.464	6.215.827	20,6%
Otros ingresos de explotacion	132.410	84.247	57,2%
	7.625.874	6.300.074	21,0%
Intereses e ingresos asimilados	45.423	15.283	197,2%
Diferencias positivas de cambio	17	802	-97,9%
	45.440	16.085	182,5%
Resultados financieros negativos	-29.760	8.464	-451,6%
Beneficios de enajenac de inmovil material	90.360	44.568	102,7%
Ingresos extraordinarios	42.512	55.660	-23,6%
	132.872	100.228	32,6%
DEBE	2000	1999	Variación
GASTOS			
Trabajos realizados por otras empresas	3.976.919	3.177.915	25,1%
Gastos de personal	1.439.930	1.205.327	19,5%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilaz	340.755	244.373	39,4%
Variacion de las provisiones de trafico	-6.809	90.473	-107,5%
Otras gstos de explotacion	867.368	581.907	49,1%
	6.618.163	5.299.995	24,9%
Beneficios de explotacion	1.007.711	1.000.079	0,8%
Gastos financieros y gastos asimilados	39.546	24.104	64,1%
Diferencias negativas de cambio	44	445	-90,1%
Variacion de provisiones de inver.financieras	-23.910		
	15.680	24.549	-36,1%
Beneficios de las actividades ordinarias	1.037.471	991.615	4,6%
Variacion provisiones inmovilizado financiero			
Perdidas en enajenacion de inmovilizado material	6.368	153	4062,1%
Otros gastos extraordinarios	5.569	4.497	23,8%
Gastos y perdidas de otros ejercicios			
	11.937	4.650	156,7%
Resultados extraordinarios positivos	120.935	95.578	26,5%
Beneficios antes de impuestos	1.158.406	1.087.193	6,6%
Impuesto sobre Sociedades	139.008	176.098	-21,1%
Beneficio Previo	1.019.398	911.095	11,9%
Beneficio neto del período	1.019.398	911.095	11,9%

TRANSPORTES AZKAR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2000 Y 1999

(Miles de Pesetas)

ACTIVO	31.3.2000	31.3.1999	Variación
INMOVILIZADO	2000	1999	Variación
Gastos de establecimiento	104.080	117.016	-11,1%
Inmovilizaciones inmatrimales	2.057.478	1.792.868	14,8%
Inmovilizaciones materiales	12.426.157	8.525.027	45,8%
Terrenos y construcciones	8.222.205	6.667.317	23,3%
Resto de inmovilizado	8.784.638	5.161.284	70,2%
Amortizaciones	-4.580.686	-3.303.574	38,7%
Inmovilizaciones financieras	148.591	169.098	-12,1%
Total inmovilizado	14.736.306	10.604.009	39,0%
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	586	15.842	-96,3%
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	515.743		
ACTIVO CIRCULANTE			
Existencias	166		
Deudores	8.433.812	6.880.114	22,6%
Cientes por ventas y servicios	6.981.204	5.472.916	27,6%
Resto de deudores	1.741.148	1.664.886	4,6%
Provisiones	-288.540	-257.688	12,0%
Inversiones financieras temporales	34.097	20.432	66,9%
Acciones Propias	429.570		
Tesorería	957.203	1.886.398	-49,3%
Ajustes por periodificación	26.977	50.413	-46,5%
Total activo circulante	9.881.825	8.837.357	11,8%
TOTAL ACTIVO	25.134.460	19.457.208	29,2%

PASIVO	31.3.2000	31.3.1999	Variación
FONDOS PROPIOS	2000	1999	Variación
Capital suscrito	1.347.726	1.328.400	1,5%
Prima de emisión	3.686.191	3.705.518	-0,5%
Reservas	9.826.275	6.940.371	41,6%
Beneficios del ejercicio	1.089.559	949.094	14,8%
Total fondos propios	15.949.751	12.923.383	23,4%
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	913.972		
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	36.722	36.010	2,0%
ACREEDORES A LARGO PLAZO			
Deudas con entidades de crédito	470.129	832.617	-43,5%
Otros acreedores	696	708	-1,7%
Desembolsos pendientes sobre acciones	340	340	0,0%
Total acreedores a largo plazo	471.165	833.665	-43,5%
ACREEDORES A CORTO PLAZO			
Deudas con entidades de crédito	1.659.328	958.698	73,1%
Acreedores comerciales	3.038.327	2.960.736	2,6%
Deudas por compras o prestac. servicios	2.822.430	2.206.051	27,9%
Deudas representadas en efectos a pagar	215.897	754.685	-71,4%
Otras deudas no comerciales	3.028.213	1.731.434	74,9%
Administraciones públicas	634.297	1.476.044	-57,0%
Remuneraciones pendientes de pago	329.037	174.453	88,6%
Otras deudas	2.031.314	57.236	3449,0%
Provisiones para operaciones de tráfico	33.565	23.701	41,6%
Ajustes por periodificación	36.982	13.282	178,4%
Total acreedores a corto plazo	7.762.850	5.664.150	37,1%
TOTAL PASIVO	25.134.460	19.457.208	29,2%

TRANSPORTES AZKAR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE MARZO DE 2000 Y 1999

(Miles de Pesetas)

HABER	2000	1999	Variación
INGRESOS			
Importe neto de la cifra de negocios	8.355.896	6.528.996	28,0%
Otros ingresos de explotación	96.223	53.579	79,6%
	8.452.119	6.582.575	28,4%
Intereses e ingresos asimilados	46.399	15.700	195,5%
Diferencias positivas de cambio	17	897	-98,1%
	46.416	16.597	179,7%
Resultados financieros negativos	-29.427	9.219	-419,2%
Beneficios de enajenac. de inmovil. material	90.360	52.636	71,7%
Ingresos extraordinarios	42.512	59.075	-28,0%
	132.872	111.711	18,9%
DEBE	2000	1999	Variación
GASTOS			
Trabajos realizados por otras empresas	4.072.701	3.117.778	30,6%
Gastos de personal	1.704.702	1.346.631	26,6%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	373.973	271.955	37,5%
Variación de las provisiones de tráfico	-6.809	90.905	-107,5%
Otros gastos de explotación	1.154.184	707.837	63,1%
	7.298.751	5.535.106	31,9%
Beneficios de explotación	1.153.368	1.047.469	10,1%
Gastos financieros y gastos asimilados	40.849	25.180	62,2%
Diferencias negativas de cambio	50	636	-92,1%
Variación de provisiones de inversiones financieras	-23.910		
	16.989	25.816	-34,2%
Amortización fondo de comercio	46.884		
Beneficios de las actividades ordinarias	1.135.911	1.038.250	9,4%
Pérdidas en enajenación de inmovilizado material	6.368	153	4062,1%
Otros gastos extraordinarios	6.110	4.589	33,1%
	12.478	4.742	163,1%
Resultados extraordinarios positivos	120.394	106.969	12,6%
Beneficios antes de impuestos	1.256.305	1.145.219	9,7%
Impuesto sobre Sociedades	166.746	196.125	-15,0%
Beneficio Previo	1.089.559	949.094	14,8%
Beneficio neto del período	1.089.559	949.094	14,8%

Las razones principales que explican la evolución económica del Grupo Azkar al final del primer trimestre de 2000 son:

- Los ingresos totales del Grupo se han incrementado en un 28% en los tres primeros meses del año. Los principales factores explicativos de este crecimiento son:
 - Incremento en el número de expediciones cercano al 15%.
 - Mayor tamaño medio por expedición.
 - Mayor contribución de la actividad logística a la facturación total del Grupo tras la incorporación de los contratos con Carrier y Philips. La actividad logística representó el 11% de la facturación total del Grupo durante el primer trimestre de 2000, frente a un 8% del mismo período de 1999.
- Los recursos generados en la explotación han ascendido a 1.520 millones de pesetas, lo que representa un incremento cercano al 8% respecto al mismo período de 1999. Destaca el incremento experimentado en la partida “otros gastos de explotación”, como consecuencia de:
 - Mayor contratación temporal (ETT) fruto de una limitación de capacidad puntual y específica de determinados puntos de la red de distribución de paquetería industrial, hasta la entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones.
 - Incremento de los arrendamientos como consecuencia de la creciente actividad logística.
 - Aumento del coste de las telecomunicaciones, consecuencia de nuevos sistemas de información.
- El beneficio de explotación ha crecido más de un 9%. Cabe destacar el fuerte incremento en la dotación para amortizaciones de inmovilizado (37,5%), como consecuencia de la política de modernización y ampliación de instalaciones que viene desarrollando la compañía en los últimos años.
- El beneficio neto asciende a 1.089 millones de pesetas, un 14,8% más que en el primer trimestre de 1999, estimando una tasa efectiva del Impuesto de Sociedades del 13% debido principalmente a las fuertes inversiones previstas para el año 2000.
- Los recursos propios son 15.950 millones de pesetas, representando el 63,5% del total del balance. Al final del período, las disponibilidades líquidas ascendían a más de 990 millones de pesetas.

En el primer trimestre de 2000, cabe mencionar los siguientes hechos:

- La inversión realizada durante este período en nuevas instalaciones y elementos de transporte asciende a 1.386 millones de pesetas. Destaca el inicio de la construcción de las instalaciones de San Sebastián, Almería y un nuevo centro logístico en Barcelona.
- Al final del primer trimestre de 2000 se inauguró en Faro la cuarta delegación de Portugal, con lo que la red en la Península Ibérica e Islas queda en la actualidad formada por 58 plazas y 18 plataformas logísticas.
- Siguiendo con su proyecto de crecimiento y especialización, el Grupo Azkar refuerza su cúpula directiva en el grupo y cada una de las empresas filiales con los siguientes nombramientos:
 - D. Fernando Zapater Marqués (Director General del Grupo).
 - D. Salvador Valero Nicasio (Director General de Transportes Azkar).
 - D. Ángel Elorduy Iturregui (Director General de Azkar Logística).
- El Grupo Azkar continúa desarrollando la aplicación AzkarNet, a través de la cual se conseguirá una interacción directa en tiempo real entre los procesos de la empresa y la información que requiera el cliente. La empresa pondrá en marcha en el mes de julio los módulos de recogidas y gestión de reembolsos.

VII.1.2 Descripción de las tendencias más recientes y significativas en relación con las expediciones, precio medio por expedición, costes unitarios y adquisiciones.

El crecimiento en la facturación de AZKAR en paquetería empresarial ha venido casi exclusivamente de la mano de un aumento en el número de expediciones. En el período 96-99 las expediciones han aumentando a un ritmo anual cercano al 20%, tendencia que se ha mantenido durante el año 1.999. En el primer trimestre de 2.000 el número de expediciones transportadas se incrementó un 14,6% hasta 2,36 millones. Por otro lado, el número de entregas de logística realizadas en el primer trimestre de 2000 se situó en 111.860, con un crecimiento del 8,7% respecto del mismo período del año anterior.

Por otro lado, el crecimiento en los precios medios del servicio ha estado en línea con el aumento del IPC, pasando, en promedio, de 2.848 pesetas por expedición en 1995 a 3.173 pesetas por expedición en 1.999. El ingreso medio por expedición en el primer trimestre de 2.000 alcanzó 3.580 pesetas frente a las 3.196 pesetas de ingreso medio por expedición en el primer trimestre de 1.999.

El Grupo AZKAR, continuando con su política de adquisición selectiva de compañías, ha comprado el 2 de noviembre de 1.999 la totalidad del capital social de Philips Servicios Logísticos, S.A., que ha pasado a denominarse PS Logística – Azkar, S.A. Mediante esta operación, el Grupo AZKAR estima que podrá incrementar su cifra de negocios por un importe total en torno a 7.000 millones de pesetas hasta el 31 de

diciembre de 2.002. Desde la firma de dicho contrato hasta el 31 de marzo de 2000, la cifra de negocios de PS Logística Azkar S.A. ha ascendido a 650 millones de pesetas.

Este contrato ha sido firmado por un período de tres años, hasta el 31 de Diciembre de 2002. Si bien el contrato no contiene una mención específica a la posibilidad de su prórroga, la dirección del Grupo Azkar confía en que, previo acuerdo con Philips, se extiende la vigencia de dicho contrato más allá de la fecha inicialmente pactada, dada la competitividad de la gestión y calidad del servicio prestado.

El 30 de agosto de 1.999 se constituyó Azkar Canarias, S.A.U. para desarrollar las actividades de transporte de mercancías y la prestación de servicios logísticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y ampliar la cobertura del conjunto de la red del Grupo Azkar.

Por otro lado, a lo largo de los últimos años se ha venido produciendo una progresiva disminución de los principales costes de AZKAR, gracias a la cual los márgenes de explotación han aumentado significativamente. Así, entre 1.995 y 1.999 el Resultado Bruto de Explotación ha pasado de representar el 10,9% sobre ventas en 1.995, al 13,3% en 1999. En el primer trimestre de 2.000 el Resultado Bruto de Explotación se situó en el 13,6% de las ventas, con un notable estrechamiento del margen en relación con el mismo período de 1.999, cuando el Resultado Bruto de Explotación se situó en el 15,9% de las ventas. Las razones del referido estrechamiento han sido comentadas en el apartado VII.1.1 anterior y están directamente relacionadas con el agotamiento de la capacidad operativa en ciertos puntos de la red de distribución de paquetería industrial de AZKAR, que genera ciertos sobrecostes, en tanto se completan y entran en funcionamiento nuevas instalaciones que, por ubicación, dimensión y tecnología, deben contribuir a aliviar o remediar la situación descrita, que la Dirección del Grupo AZKAR considera transitoria.

La principales razones de la tendencia de reducción de costes han sido la generación de economías de escala, fruto de la mayor dilución de los costes de estructura entre un número creciente de expediciones, los incrementos de productividad, como resultado de las inversiones efectuadas, y la mejora en la gestión, con el consiguiente aumento en la eficiencia. Por otro lado, la progresiva incorporación de corresponsalías y adquisición de empresas ha permitido un aumento en los ingresos del Grupo AZKAR, al tiempo que las mejoras en la gestión de las mismas ha redundado en una creciente generación de recursos.

En la actualidad AZKAR continúa realizando determinadas acciones, en procesos operativos de a) facturación de expediciones, b) documentación, y c) seguimiento y transporte, encaminadas a:

- 1) Incrementar la seguridad y eficacia del servicio, mediante la simplificación o supresión de tareas redundantes o sin valor añadido, en la expectativa del cliente o el requerimiento del esquema del servicio,
- 2) La reducción drástica del impacto en coste no repercutible de las incidencias, a través de la adopción de sistemas electrónicos de seguimiento y localización de bultos, y

- 3) La remuneración por objetivos ligada a mejoras de productividad y reducción de costes.

Por otro lado, dada la solvencia reconocida de AZKAR y la apuesta decidida por una formación interna continuada e intensa, AZKAR, que compite por recursos humanos empleados y transportistas autónomos independientes con el resto de empresas que ofrecen servicios de transporte de paquetería empresarial, está idealmente situada para transformar ciertas ventajas derivadas de su dimensión a una contención, en primera instancia, de los costes directos. Más específicamente, la dirección de AZKAR estima que algunos de los costes principales han de evolucionar según se expone en el punto VII.2.1 siguiente.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

El contenido del presente apartado se refiere a estimaciones e intenciones susceptibles de ser o no realizadas.

VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras del emisor

El Grupo AZKAR espera poder seguir manteniendo durante los próximos años unas tasas de crecimiento significativas, tanto en ingresos como, especialmente, en resultados. El aumento de la actividad vendrá apoyado fundamentalmente en el crecimiento orgánico de la actividad de paquetería empresarial y en el desarrollo de los servicios logísticos.

Los presupuestos para 2000 contemplan un incremento de la cifra de negocio de las actividades corrientes del 16% hasta alcanzar los 32.880 millones de pesetas (197.61 millones de euros), previendo un beneficio de explotación antes de amortizaciones de 5.524 millones de pesetas (33.19 millones de euros), creciendo más del 9,25%.

Teniendo en cuenta la solvencia del Grupo, su favorable régimen tributario, debido en gran medida al impulso inversor en curso y la confianza en el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, y, a expensas de posibles beneficios atípicos derivados de la eventual enajenación de activos reemplazados, se estima que el beneficio por acción aumente por encima del 15,7%, alcanzando previsiblemente las 125 pesetas (0.75 euros).

Dada la fuerte competencia existente en el mercado en el que opera el Grupo AZKAR, no se esperan crecimientos significativos en los precios medios aplicados a los clientes. El crecimiento vendrá fundamentalmente a través de dos factores:

- a) Captación de nuevos clientes

En este sentido AZKAR espera seguir aumentando su base de clientes a través de dos vías:

- Crecimiento en el mercado en el que opera AZKAR, debido a la tendencia a la externalización del transporte y la logística por parte de las empresas como vía para reducir sus costes y aprovechar más eficientemente sus recursos.
 - Incremento en la cuota de mercado, dada la elevada atomización del mismo, la sólida posición competitiva de AZKAR, su imagen de marca, la calidad de sus servicios y su activa política comercial de captación de nuevos clientes.
- b) Aumento de las ventas a los clientes actuales

El crecimiento a través de esta vía se apoyo, a su vez, en tres pilares:

- El incremento en la actividad comercial e industrial de los propios clientes, consecuencia de la favorable situación económica.
- El aumento del porcentaje relativo que supone el servicio de AZKAR en cada uno de sus clientes, frente a otros operadores de paquetería empresarial, gracias a la activa política comercial del Grupo y a su oferta integral de servicios.
- Una creciente oferta de servicios logísticos de valor añadido, tales como almacenaje, gestión de stocks, embalaje, etiquetado, seguimiento telemático de la expediciones y ampliación de la gama de cargas (medias cargas y cargas completas).

Con fecha 8 de septiembre de 1.999, AZKAR y Azkar Logística, S.A.U. suscribieron con Carrier España, S.A., filial del grupo United Technologies, un acuerdo de prestación global de servicios logísticos, en virtud del cual las empresas mencionadas del Grupo AZKAR desarrollarán las tareas relativas al almacenaje, gestión de stocks, preparación de pedidos y distribución final de productos terminados y recambios de sistemas de climatización. Dicha operación generará unos ingresos por facturación para el Grupo AZKAR de aproximadamente 700 millones de pesetas anuales hasta el 31 de diciembre de 2.002.

Este contrato ha sido firmado por un período de tres años, hasta el 31 de Diciembre de 2002. Si bien dicho contrato no contiene una mención expresa a la posibilidad de su prórroga, al igual que sucede en el contrato con Philips Servicios Logísticos, S.A. la dirección del Grupo Azkar confía en que su duración se extienda más allá de la fecha indicada, dada la competitividad de la gestión y calidad del servicio prestado, así como con base en la ampliación del número de líneas de producto de Carrier España S.A., cuya logística ha sido encomendada al Grupo Azkar en el primer trimestre de 2000.

Dado el bajo porcentaje de externalización de las actividades logísticas en España en comparación con la media de la Unión Europea (18% vs 25%), la consultora Marketline International estima que dicho mercado puede crecer a una tasa anual media acumulativa cercana al 30% hasta el año 2.002.

Por otro lado, AZKAR pretende ampliar su oferta de servicios potenciando otros segmentos del mercado de transporte, como pudieran ser los de mensajería urgente o

medias cargas y cargas completas. Para ello, es posible que estudie la realización de adquisiciones de una manera selectiva.

El 14 de abril de 2.000, Azkar Logística S.A.U. adquirió el 100% del capital de las Sociedades Operadores Logísticos Herrera (OLH), S.L. y Proaldi, S.L., dedicadas a la logística de electrodomésticos y electrónica de consumo. Ambas entidades, con sede y operaciones respectivamente en Barcelona y Madrid, obtuvieron unos ingresos de más de 800 millones de pesetas (4.80 millones de euros) y unos beneficios netos de 24.1 millones de pesetas (0.14 millones de euros). El precio de la transacción se situó en 270 millones de pesetas (1.62 millones de euros), más la asunción de deuda por valor de 55 millones de pesetas (0.33 millones de euros). Con estas adquisiciones, el Grupo AZKAR avanza en su estrategia de especialización por sectores y desarrollo del negocio de externalización y servicios logísticos, que se prevee represente el 25% de los ingresos consolidados al final de 2.002.

El Grupo AZKAR aspira a jugar un papel de apoyo destacado en el desarrollo del comercio electrónico entre empresas y entre éstas y particulares, involucrándose en proyectos que incorporen: 1) un mecanismo de intercambio de datos sencillo, fiable y completo, que inspire la confianza de las partes que comercian, 2) una oferta económica competitiva, que traslade al comprador una parte significativa de los ahorros producto de la desintermediación resultante; el modelo empresarial ha de incorporar la posibilidad de un intercambio dinámico, liderado por el nivel de demanda del producto, invirtiendo la clásica tendencia oferta-demanda, con lo que esto significa de nuevos retos en el plano de la eficiencia industrial, 3) un soporte logístico eficaz, que garantice la entrega del producto en el plazo convenido, con la máxima transparencia en el proceso de recepción del pedido, preparación y puesta a disposición del comprador del producto pedido, habitualmente a través de la externalización completa de la función logística y 4) un sistema seguro y eficiente para la liquidación de la transacción financiera. A tal efecto, según anunció el Presidente de AZKAR en la Junta General Ordinaria de Accionistas, se ha procedido a constituir una nueva filial denominada Azkarnet Logística, S.A.U. que se dedicará exclusivamente a la prestación de servicios logísticos a los operadores del comercio electrónico, beneficiándose de las sinergias derivadas de la red del Grupo. Se espera que Azkarnet Logística, S.A.U. comience a operar en el ejercicio 2001.

Con este fin, el Grupo AZKAR está desarrollando sistemas de interacción directa con el mercado (a través de la web), perseguirá la colaboración con proveedores a través de extranet, para lograr la compatibilidad de sistemas de información diversos y contribuir al desarrollo de mercados empresariales verticales y desplegará una estructura interna de información que se nutre y se apoya en clientes “ligeros”, que trabajan exclusivamente con un navegador, configurando una intranet con un coste reducido de explotación y mantenimiento.

Además, con el fin de dar adecuada cobertura logística al desarrollo del comercio electrónico para particulares, el Grupo Azkar ampliará selectivamente su capacidad de distribución final hasta alcanzar al cliente final residencial, previendo las primeras experiencias piloto en este ámbito a lo largo de 2000.

Adicionalmente, la estrategia del Grupo pasa por afianzar su política de alianzas a nivel europeo como una vía de crecimiento. La dirección de AZKAR considera que a medio y largo plazo la red Euroexpress, de la que el Grupo AZKAR es agente exclusivo en España y Portugal, podría suponer una clara vía para la internacionalización del Grupo, y estar preparado para aprovechar las oportunidades que se vayan presentando en el contexto de un mercado europeo integrado de transporte por carretera.

c) Disminución prevista de costes

Por la vía de los costes, AZKAR espera una disminución de los mismos, tanto en términos relativos como en términos absolutos. Los principales factores que repercutirán en una disminución de los costes en términos absolutos son:

- La creciente automatización. La utilización de cintas clasificadoras de mercancías en un número mayor de instalaciones va a permitir importantes ahorros en gastos de personal, así como la disminución del porcentaje de mercancías dañadas (y por tanto, de las indemnizaciones por este concepto); en la actualidad, está totalmente automatizado el proceso de clasificación y traslado de mercancías en las instalaciones de Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona) y Valencia y está parcialmente automatizado en el resto de instalaciones.
- La renovada apuesta por la competitividad de la base operativa de instalaciones y recursos técnicos llevada a cabo por el Grupo Azkar a lo largo de 1999 ha permitido la implantación de proyectos que hacen frente a los nuevos desafíos del sector de la distribución y logística.
- En este sentido, AZKAR ha realizado inversiones superiores a los 610 millones de pesetas (3.66 millones de euros) en infraestructuras de telecomunicaciones, equipos de procesos de datos y aplicaciones informáticas, destinadas a la mejora de los sistemas de control de los niveles de servicio y atención al cliente, como complemento necesario de las nuevas infraestructuras de instalaciones y sistemas automatizados y mecanizados de clasificación.
- Al final de 1999, el Grupo AZKAR contaba con 856 ordenadores, 474 impresoras de etiquetas de código de barras (más de 90 cedidas a clientes) y 395 lectores ópticos (una por cada 0,88 expediciones diarias).
- Asimismo en Julio de 1999 entró en funcionamiento la aplicación ERP PeopleSoft para la gestión informática de todos los procesos económicos de AZKAR, después de un proceso de implantación de 24 meses que contó con la colaboración de la firma Arthur Andersen y una inversión que supera los 540 millones de pesetas (3.24 millones de euros) y que se culminará con la extensión de los programas al resto de las compañías del Grupo AZKAR hasta mediados de 2001. El euro es después de dicha implantación la moneda de referencia para AZKAR.
- Finalmente, durante 1999 continuaron las labores de diseño y desarrollo de la nueva aplicación informática integral de operaciones y tráfico de AZKAR, que incorporará, en una segunda fase, las utilidades propias de extranet; este complejo

sistema propietario, basado en tecnologías de comunicaciones y desarrollo de programas asociados a internet, fruto de la colaboración con Telefónica Sistemas, y la Compañía Española de Ingeniería, Sistemas y Equipos de Comunicación S.A. (CEISEC) entrará en funcionamiento gradualmente a partir de Julio de 2000, con una inversión total estimada de más de 1.100 millones de pesetas (6.61 millones de euros), de los que 510 millones de pesetas (3.06 millones de euros) se han materializado durante 1999.

Por otro lado, y dadas las particularidades del negocio de paquetería industrial, AZKAR debería poder seguir beneficiándose de unas crecientes economías de escala. Las principales razones para la disminución de los costes unitarios son:

- La capacidad disponible que todavía existe en algunas de las plazas.
- La progresiva dilución de los gastos de administración y estructura entre un número creciente de expediciones.
- La mejora en los precios de compra de combustible y camiones.
- La posibilidad de establecimiento de rutas nuevas, que disminuyen el coste unitario de camionaje, en la medida en que se disponga de un número significativo de envíos/expediciones por ruta.

El previsible aumento de los ingresos, junto con la creciente generación de economías de escala, y la reducción para los años 1.999, 2.000 y 2.001, del tipo impositivo (antes de deducciones) hasta el 25%, deberían permitir al Grupo AZKAR un incremento anual sostenido en su Beneficio Neto de dos dígitos.

La reducción del tipo nominal del Impuesto de Sociedades hasta el 25% es el resultado de la cotización en la Bolsa de Bilbao. Este beneficio fiscal aparece recogido en la Norma Foral que regula el Impuesto de Sociedades en Guipúzcoa.

d) Plan Estratégico hasta el año 2000

El Plan Estratégico 1998-2000, formulado por la dirección de AZKAR, persigue la consecución de los incrementos en resultados anteriormente descritos. Dicho Plan está basado en ocho pilares:

1. Inversión constante en la mejora de las instalaciones.
2. Desarrollo permanente de los recursos humanos.
3. Articulación de una oferta de servicios logísticos integrados.
4. Orientación de la actividad comercial hacia grandes clientes.
5. Flexibilidad ante requerimientos específicos.

6. Mejora continua en los sistemas y procesos.
7. Excelencia en la calidad del servicio.
8. Posición de vanguardia en la red europea.

En diciembre de 1997, el Consejo de Administración de AZKAR encargo a la firma Price Waterhouse la realización de una revisión exhaustiva del Plan Estratégico de AZKAR hasta 2000. Los objetivos del proyecto, según dicha firma, eran:

- a) el análisis de la información histórica del Grupo AZKAR (1993-1997) como punto de partida para el Plan Estratégico y de Negocio
- b) el diagnóstico organizativo del Grupo AZKAR (organización, procesos, cultura y sistemas de información), y
- c) revisar y documentar la estrategia del Grupo AZKAR y las proyecciones financieras.

Las conclusiones más relevantes para la dirección, obtenidas por Price Waterhouse, presentadas al Consejo de Administración de AZKAR con fecha 17 de junio de 1998 son:

1. Un crecimiento sostenido en ingresos y resultados;
2. Inversiones muy significativas en instalaciones;
3. Alta calidad en la gestión y profesionalización creciente;
4. Estructura organizativa y procesos de gestión adecuados al negocio;
5. Proyecto de cambio de los sistemas de información que otorgará una importante ventaja competitiva;
6. Cultura orientada a la calidad y servicio al cliente; y
7. La posición competitiva se refuerza por los enfoques estratégicos: inversión constante en mejora de las instalaciones y su localización; desarrollo constante de los recursos humanos, con inversión en formación; la articulación de una oferta de servicios logísticos integrados, con una gestión comercial conjunta; una actividad comercial orientada a grandes clientes, según tamaño relativo en cada plaza; flexibilidad ante requerimientos específicos, incluyendo consignatarios; la mejora continua en los sistemas y procesos, con el control e información para los clientes; excelencia en la calidad del servicio y posición de vanguardia en red europea.

A la luz de la evolución reciente de las principales magnitudes económicas y de los índices de calidad del Grupo AZKAR, la dirección del mismo considera que el grado de

cumplimiento de los objetivos señalados del plan estratégico 1998-2000 está en vías de ser muy satisfactorio.

VII.2.2 Política de distribución de resultados

Históricamente el Grupo AZKAR ha repartido dividendos en función de las disponibilidades de recursos, una vez acometidas las inversiones necesarias para el mantenimiento y expansión del número de instalaciones. Así, se han repartido dividendos en 1.994, 1.997, 1.998 y 1.999.

La siguiente tabla recoge los importes de los dividendos pagados y los pay-outs, estos últimos calculados sobre la cifra consolidada de beneficios del ejercicio anterior.

Fecha de pago	Importe	Pay-Out %
1.994	904.000.000 pts.	465,1%
1.997	500.090.000 pts.	61,9%
1.998	500.000.000 pts.	40,1%
1.999	648.000.000 pts.	21,2%

Fuente: AZKAR

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2000 acordó, a propuesta del Consejo de Administración, destinar la integridad del beneficio obtenido por AZKAR en el ejercicio 1999 a reserva legal, en la porción pendiente de ser dotada, y a reservas voluntarias, con el fin de atender en la mayor medida posible con fondos propios el desenvolvimiento del plan de inversiones de AZKAR en el año 2000 y los ejercicios venideros. Simultáneamente, la citada Junta General Ordinaria de Accionistas, como medio alternativo de retribución al accionista y en línea con la política seguida por otros emisores españoles, aprobó la ampliación de capital de la Sociedad en la cifra de 4.050.000 euros con cargo a prima de emisión mediante la emisión y puesta en circulación de 16.200.000 nuevas acciones que motiva el presente Folleto.

Se hace constar que el hecho de que se haya propuesto por el Consejo a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de mayo de 2000 el no reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 1999 no prejuzga cuál pueda ser la política de distribución de dividendos en ejercicios venideros, respecto de la cual el Consejo de Administración de AZKAR no ha adoptado ninguna decisión formal a la fecha del Folleto. En particular, la distribución futura de dividendos por AZKAR a sus accionistas estará condicionada a la existencia de oportunidades de inversión o de adquisición de acuerdo con la política de crecimiento del Grupo AZKAR, teniendo presente el coste de los recursos propios

que se derive de la capitalización bursátil al tiempo de considerarse tal posible distribución y persiguiendo la creación de valor económico a largo plazo, debiendo ser la Junta de Accionistas la que, en cualquier caso, apruebe la distribución de dividendos.

VII.2.3 Política de inversiones

La política del Grupo AZKAR en los últimos años ha sido invertir activamente de cara a la expansión cualitativa y cuantitativa de su red. En este sentido, ha llevado a cabo significativas inversiones directas, así como la adquisición de numerosas compañías regionales, mejorando y ampliando su red peninsular de delegaciones.

Las inversiones realizadas durante 1.999 se enmarcan dentro del plan trienal 1998-2000, que contemplaba inicialmente inversiones por valor de 10.200 millones de pesetas revisado significativamente al alza para el ejercicio en curso, a la luz del dinamismo de las actividades del Grupo Azkar. Durante 2.000 se prevé llevar a cabo la compra de 301.022 metros cuadrados para la construcción de 119.090 metros cuadrados de naves y 10.030 metros cuadrados de oficinas.

En el ejercicio 2.000, el Grupo Azkar destinará 6.110 millones de pesetas a la mejora, ampliación o construcción de nuevas instalaciones, cuyo detalle es el siguiente:

Proyecto	Importe (millones de pesetas)
Barcelona – El Prat	495
Logroño	125
Madrid	1.478
Madrid – PAL	142
Palma de Mallorca	270
Asturias – Oviedo	310
Barcelona – Castellbisbal	600
Bilbao – Sondika	505
Ferrol	75
Lugo	115
Orense	115
Pamplona	50
San Sebastián – Hernani	305
Valencia	375
Vitoria	200
Bilbao – Asua	600
Zaragoza	350
TOTAL	6.110

La inversión realizada hasta el 31 de marzo de 2000 por estos conceptos ascendió a 1.386 millones de pesetas, habiéndose registrado un cierto retraso en el inicio de ciertas

construcciones consecuencia de la escasez coyuntural de personal y medios materiales para la ejecución de tales construcciones.

En relación con las inversiones en curso para la sustitución de las instalaciones de Coslada (Madrid) y Vitoria, y conforme a lo señalado en el punto IV.2.4 anterior, AZKAR contempla la enajenación de las instalaciones sustituidas, una vez entren en funcionamiento las nuevas y teniendo presente la rentabilidad financiera y fiscal esperable de tales enajenaciones, con una expectativa de generación de cierto beneficio, que podría alcanzar una fracción no significativa del producto de la venta, dada la relativa escasa antigüedad media (3.5 años) de las referidas instalaciones.

No obstante lo anterior, es importante reseñar que en línea con la política de dirigir el esfuerzo inversor a las instalaciones requeridas para la red de transporte y distribución de paquetería industrial, el Consejo de Administración de AZKAR acordó el 6 de Mayo de 2000 la enajenación de la instalación propiedad de PS Logística Azkar S.A. sita en Alcalá de Henares (Madrid) por importe de 820 millones de pesetas, obteniendo un beneficio neto de 760 millones de pesetas.

Dada la fuerte capacidad de generación de recursos del Grupo Azkar, se espera poder autofinanciar la mayor parte de las inversiones previstas para el año 2.000.

El siguiente cuadro muestra los importes y los conceptos en los que se espera llevar a cabo las inversiones (en millones de pesetas):

Inversiones previstas	Importe
Instalaciones	6.110
Elementos de transporte	410
Mecanización y Sistemas de Información	970
TOTAL INMOVILIZADO	7.490

En cuanto a los planes de expansión del negocio del Grupo AZKAR en los próximos años, se proyecta analizar la posible extensión del negocio a nuevas áreas de transporte especializado. Estas áreas podrían exigir una modificación del actual planteamiento del Grupo AZKAR como dedicado exclusivamente al negocio “business to business”, es decir, excluyendo el servicio a particulares.

Además, dada la creciente tendencia del sector de transporte de mercancías por carreteras a la integración y a las alianzas estratégicas, el Grupo AZKAR pretende intensificar su papel en el marco europeo y para ello no descarta la constitución de nuevas filiales a fin de ir haciendo frente a las diversas necesidades que vayan surgiendo, más allá de los mercados geográficos que atiende en la actualidad.

Las inversiones presupuestadas no incluyen posibles adquisiciones de otras compañías rentables dentro de los mercados de transporte y logística. Estas inversiones, así como la

financiación necesaria, serán analizadas individualmente en cada caso según los criterios tradicionalmente aplicados por AZKAR para la adquisición de compañías.

VII.2.4 Política de endeudamiento y financiación

La estructura financiera del Grupo AZKAR ha evolucionado en estos últimos años hacia un menor grado de apalancamiento. Tras la ampliación de capital del 31 de Enero de 1.999, se reforzó la estructura financiera del Grupo AZKAR con el objetivo de contribuir a financiar una parte de las nuevas instalaciones previstas y otorgar a AZKAR la flexibilidad necesaria par acometer potenciales proyectos de crecimiento en el marco de su objeto social.

A continuación se muestra la evolución reciente de la deuda neta y del nivel de apalancamiento financiero, en millones de pesetas:

	1.999	1.998	1.997	1.996
Deuda Neta (1)	1.211	2.141	1.246	1.406
% s/Fondos Propios	8,2%	23,8%	22,6%	30,2%

(1) Deuda Neta = Endeudamiento financiero total – Tesorería – Equivalentes de tesorería

De cara al futuro, es voluntad de la dirección de AZKAR optimizar la estructura financiera del Grupo AZKAR, sin por ello llegar a comprometer su solvencia, para maximizar la rentabilidad para los accionistas. Por ello, se estima que en los próximos años el nivel medio de apalancamiento financiero podría situarse en torno al 30%.

VII.2.5 Política de amortizaciones

No se prevén cambios en la política de amortización de los activos del Grupo AZKAR.

Madrid, 25 de mayo de 2.000.

Alberto Horcajo Aguirre
Consejero Delegado
Transportes Azkar, S.A.